



— REPÚBLICA ARGENTINA —

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

---

21ª REUNIÓN – 14ª SESIÓN ORDINARIA

(INFORMATIVA)

SEPTIEMBRE 15 DE 2010

---

**PERÍODO 128º**

---

**Presidencia de los señores diputados  
Eduardo A. Fellner y Patricia S. Fadel**

**Secretarios:**

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**

**Ministros y funcionarios presentes**

Señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor  
Aníbal D. Fernández; señor secretario de  
Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de  
Gabinete de Ministros, doctor  
Oscar González y señor subsecretario de  
Relaciones Institucionales  
de la Jefatura de Gabinete de Ministros,  
don Walter J. Abarca



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.	FAUSTINELLI, Hipólito	PANSA, Sergio Horacio
ACOSTA, María Julia	FAVARIO, Carlos Alberto	PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
AGOSTO, Walter Alfredo	FEIN, Mónica Haydé	PAROLI, Raúl Omar
AGUAD, Oscar Raúl	FELLNER, Eduardo Alfredo	PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia	FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo	PERALTA, Fabián Francisco
ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás	FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María	PEREYRA, Guillermo Antonio
ALCUAZ, Horacio Alberto	FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio	PÉREZ, Adrián
ALFARO, Germán Enrique	FIAD, Mario Raymundo	PÉREZ, Alberto José
ALONSO, Gumersindo Federico	FIOL, Paulina Esther	PÉREZ, Jorge Raúl
ALONSO, Laura	FLORES, Héctor	PERIÉ, Hugo Rubén
ÁLVAREZ, Elsa María	FORCONI, Juan Carlos	PIEMONTE, Héctor Horacio
ÁLVAREZ, Jorge Mario	FORTE, Ulises José	PILATTI VERGARA, María Inés
ÁLVAREZ, Juan José	FORTUNA, Francisco José	PINEDO, Federico
ALVARO, Héctor Jorge	GAMBARO, Natalia	PINTO, Sergio Damián
AMADEO, Eduardo Pablo	GARCÍA, Irma Adriana	PLAINI, Francisco Omar
ARENA, Celia Isabel	GARCÍA, María Teresa	PORTELA, Agustín Alberto
ARETA, María Josefa	GARDELLA, Patricia Susana	PUIGGRÓS, Adriana Victoria
ARGUMEDO, Alcira Susana	GERMANO, Daniel	QUINTERO, Marta Beatriz
ASEF, Daniel Edgardo	GIANNETTASIO, Graciela María	QUIROGA, Horacio Rodolfo
ASPIAZU, Lucio Bernardo	GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo	QUIROZ, Elsa Siria
ATANASOF, Alfredo Néstor	GIL LOZANO, Claudia Fernanda	RECALDE, Héctor Pedro
BALDATA, Griselda Ángela	GIUBERGIA, Miguel Ángel	REGAZZOLI, María Cristina
BARBIERI, Mario Leandro	GIUDICI, Silvana Myriam	REYES, María Fernanda
BARRANDEGUY, Raúl Enrique	GODOY, Ruperto Eduardo	RIOBOO, Sandra Adriana
BARRIOS, Miguel Ángel	GONZÁLEZ, Gladys Esther	RISKO, Silvia Lucrecia
BASTEIRO, Sergio Ariel	GONZÁLEZ, Juan Dante	RIVARA, Raúl Alberto
BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Nancy Susana	RIVAS, Jorge
BELOUS, Nélica	GRIBAUO, Christian Alejandro	ROBLEDO, Roberto Ricardo
BENAS, Verónica Claudia	GULLO, Juan Carlos Dante	RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	GUZMÁN, Olga Elizabeth	ROSSI, Agustín Oscar
BERNAL, María Eugenia	HELLER, Carlos Salomón	ROSSI, Alejandro Luis
BERTOL, Paula María	HERRERA, José Alberto	ROSSI, Cipriana Lorena
BERTONE, Rosana Andrea	HOTTON, Cynthia Liliana	RUCCI, Claudia Mónica
BIANCHI, Ivana María	IBARRA, Eduardo Mauricio	SABBATELLA, Martín
BRILLO, José Ricardo	IGLESIAS, Fernando Adolfo	SALIM, Juan Arturo
BRUE, Daniel Agustín	IRRAZÁBAL, Juan Manuel	SCIUTTO, Rubén Darío
BULLRICH, Patricia	ITURRASPE, Nora Graciela	SEGARRA, Adela Rosa
BURYAILE, Ricardo	JURI, Mariana	SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
CALCHAQUI, Mariel	KATZ, Daniel	SOLÁ, Felipe Carlos
CARCA, Elisa Beatriz	KENNY, Eduardo Enrique Federico	SOLANAS, Fernando Ezequiel
CARDELLI, Jorge Justo	KORENFELD, Beatriz Liliana	STOLBIZER, Margarita Rosa
CARLOTTO, Remo Gerardo	KUNKEL, Carlos Miguel	STORANI, María Luisa
CARRANZA, Carlos Alberto	LANCETA, Rubén Orfel	STORNI, Silvia
CASAÑAS, Juan Francisco	LANDAU, Jorge Alberto	TERADA, Alicia
CASELLES, Graciela María	LEGUIZAMÓN, María Laura	THOMAS, Enrique Luis
CASTALDO, Norah Susana	LINARES, María Virginia	TOMÁS, Héctor Daniel
CASTAÑÓN, Hugo	LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo	TRACA, Alberto Jorge
CEJAS, Jorge Alberto	LLERA, Timoteo	TUNESSI, Juan Pedro
CHEMES, Jorge Omar	LÓPEZ, Rafael Ángel	VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
CHIQUICHANO, Rosa Laudelina	LORGES, Juan Carlos	VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
CICILIANI, Alicia Mabel	LOZANO, Claudio Raúl	VEGA, Juan Carlos
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	MACALUSE, Eduardo Gabriel	VIALE, Lisandro Alfredo
COMELLI, Alicia Marcela	MAJDALANI, Silvia Cristina	WEST, Mariano Federico
COMI, Carlos Marcelo	MANSUR, Ricardo Alfredo	YARADE, Rodolfo Fernando
CONTI, Diana Beatriz	MARCONATO, Gustavo Ángel	YOMA, Jorge Raúl
COSTA, Eduardo	MARTÍNEZ, Ernesto Félix	ZAVALLO, Gustavo Marcelo
CREMER DE BUSTI, María Cristina	MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto A.	ZIEGLER, Alex Roberto
CUCCOVILLO, Ricardo Oscar	MAZZARELLA, Susana del Valle	
CUSINATO, Gustavo	MENDOZA, Sandra M.	AUSENTE, CON LICENCIA:
DAHER, Zulema Beatriz	MERA, Dalmacio Enrique	
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.	MERLO, Mario Raúl	BULLRICH, Esteban José
DATO, Alfredo Carlos	MICHETTI, Marta Gabriela	
DE LA ROSA, María Graciela	MILMAN, Gerardo Fabián	AUSENTES, CON LICENCIA
DE MARCHI, Omar Bruno	MOLAS, Pedro Omar	PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA
DE PRAT GAY, Alfonso	MONTOYA, Jorge Luciano	HONORABLE CÁMARA:
DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo	MORÁN, Juan Carlos	
DÍAZ BANCALARI, José María	MORANTE, Antonio Arnaldo María	ALFONSÍN, Ricardo
DÍAZ ROIG, Juan Carlos	MORENO, Carlos Julio	ARGÜELLO, Octavio
DÍAZ, Susana Eladia	MOUILLERÓN, Roberto Mario	BLANCO DE PERALTA, Blanca
ERRO, Norberto Pedro	NEBREDA, Carmen Rosa	BULLRICH, Esteban José
FADEL, Patricia Susana	OBEID, Jorge Alberto	CÓRDOBA, Stella Maris
FADUL, Liliana	ORSOLINI, Pablo Eduardo	CORTINA, Roy
	PAIS, Juan Mario	LEVERBERG, Stella Maris

LUNA DE MARCOS, Ana Zulema  
 MERCHÁN, Paula Cecilia  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 PARADA, Liliana Beatriz  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana  
 RUIZ, Ramón  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 VEAUTE, Mariana Alejandra

AUSENTES, CON AVISO:

ALIZEGUI, Antonio Anibal  
 ARBO, José Ameghino  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BONASSO, Miguel Luis  
 CAMAÑO, Graciela  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina

CHIENO, María Elena Petrona  
 CURRILÉN, Oscar Rubén  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DI TULLIO, Juliana  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana  
 FÉLIX, Omar Chafí  
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita  
 GALLARDO, Miriam Graciela  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARNERO, Estela Ramona  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GRANADOS, Dulce  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 KIRCHNER, Néstor Carlos  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo

MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTÍNEZ, Soledad  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 OLMEDO, Alfredo Horacio  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUERTA, Federico Ramón  
 RÉ, Hilma Leonor  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 SCALESI, Juan Carlos  
 SLUGA, Juan Carlos  
 TORFE, Mónica Liliana  
 URLICH, Carlos  
 VIDELA, Nora Esther  
 VILARINO, José Antonio  
 WAYAR, Walter Raúl

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (20ª reunión, período 127º) de fecha 3 de diciembre de 2009.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Pautas para el desarrollo de la sesión.** (Pág. 3.)
3. **Moción de orden** formulada por la Comisión de Labor Parlamentaria referida a las pautas para el desarrollo de la sesión. Se aprueba. (Pág. 4.)
4. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 5.)

—En Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de 2010, a la hora 15 y 24:

### 1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Fellner). — Con la presencia de 134 señores diputados queda abierta la sesión informativa, en la que el señor jefe de Gabinete de Ministros brindará el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Formosa, don Juan Carlos Díaz Roig, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Juan Carlos Díaz Roig procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

### 2

#### PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Fellner). — Para la presente sesión informativa, tal como ha sucedido en ocasiones anteriores —en particular en las últimas dos visitas del señor jefe de Gabinete a esta Honorable Cámara—, se ha elaborado un mecanismo a efectos de acordar la forma en la que se brindará el informe y la manera en que serán realizadas las preguntas y repreguntas por parte de los distintos bloques políticos.

En la elaboración de estas pautas de trabajo han participado representantes de los bloques mayoritarios, siendo posteriormente puestas en conocimiento de todos los señores presidentes de bloque por medio de Internet.

A continuación, por Secretaría se dará lectura del mecanismo propuesto que luego será sometido a votación. Al respecto, la Presidencia aclara que por tratarse de un apartamiento del reglamento se requerirán para su aprobación las tres cuartas partes de los votos de los señores diputados presentes.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). — Dice así: “Pautas para el desarrollo de la sesión informativa del jefe de Gabinete de Ministros del día 15 de septiembre de 2010.

”El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de sesenta minutos para exponer su informe sobre cinco temas propuestos por los bloques.

”Propuestos por la oposición: inflación, situación fiscal y financiera, relación Nación y provincias; inseguridad, narcotráfico, crimen

organizado y redes de trata de personas, organismos de seguridad e inteligencia; pobreza, políticas sociales, programas sociales, asignación por hijo. Propuestos por el oficialismo: deuda externa; canje.

”A continuación, los bloques intervendrán haciendo uso de la palabra de la siguiente manera: 1) los bloques de más de veinte diputados dispondrán de diez minutos cada uno para fundamentar hasta cinco preguntas; 2) los bloques de diez a diecinueve diputados dispondrán de seis minutos cada uno para fundamentar hasta tres preguntas; 3) los bloques de cuatro a nueve diputados dispondrán de cuatro minutos cada uno para fundamentar hasta dos preguntas; 4) los bloques de tres diputados dispondrán de tres minutos cada uno para fundamentar una pregunta; 5) los bloques pertenecientes a partidos provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de hasta dos diputados y los bloques unipersonales dispondrán de dos minutos para fundamentar una pregunta, las que serán respondidas en una sola intervención por el jefe de Gabinete de Ministros.

”El jefe de Gabinete de Ministros contestará luego de que cada bloque concluya. Dispondrá para ello de cinco minutos para cada pregunta, prorrogables por la Presidencia de la Honorable Cámara.

”Una vez finalizada la contestación, sólo las bancadas identificadas en los puntos 1, 2, 3 y 4 que hubieran formulado preguntas contarán cada una con tres minutos improrrogables para requerir ampliaciones.

”El jefe de Gabinete de Ministros, inmediatamente de requerida la ampliación, dispondrá de cinco minutos por cada pedido de ampliación para contestar.

”Una vez finalizado el procedimiento, los presidentes de los dos bloques más numerosos tendrán cinco minutos para exponer y luego se le dará la palabra al jefe de Gabinete de Ministros; con esa intervención final del jefe de Gabinete de Ministros quedará concluida la sesión.

”Cuando la naturaleza y la complejidad del asunto lo requieran, el jefe de Gabinete de Ministros podrá responder por escrito dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión.

Durante la sesión informativa no podrán formularse mociones de orden”.

### 3

#### MOCIÓN DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Fellner). – La propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria leída por Secretaría implica una moción de apartamiento del reglamento. En consecuencia, para proceder de esta forma se requiere el voto de las tres cuartas partes de los diputados presentes.

Se va a votar la propuesta de apartamiento del reglamento formulada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

**Sr. Favario**. – Pido la palabra para requerir una aclaración.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Favario**. – Señor presidente: quiero saber si las preguntas que tendremos derecho a formular los señores diputados deben ceñirse exclusivamente a los cinco temas sobre los que expondrá el señor jefe de Gabinete de Ministros, o si tendremos amplitud para plantear inquietudes vinculadas con las otras competencias del jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Presidente** (Fellner). – El procedimiento está reglado para los cinco temas propuestos: tres por la oposición y dos por el oficialismo.

**Sr. Favario**. – Al margen del acuerdo, señor presidente, no comparto el procedimiento utilizado. Creo que el informe no debe ceñirse al acuerdo alcanzado por los bloques mayoritarios sobre cinco temas exclusivamente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Es su opinión personal, señor diputado.

**Sr. Favario**. – Por supuesto que estoy dando mi opinión personal, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – El tema ya se ha votado.

La Presidencia reitera los temas propuestos para el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros a los que se sujetarán las preguntas de los bloques.

Esos temas son: inflación, situación fiscal y financiera, relación Nación-provincias; inseguridad, narcotráfico, crimen organizado y redes de trata de personas, organismos de seguridad e inteligencia; pobreza, políticas sociales, programas sociales, asignación por hijo; deuda externa y canje.

Tal como se ha procedido en otras sesiones informativas, la Presidencia anticipa que será estricta en el cumplimiento de los tiempos de que se dispone para hacer uso de la palabra, pues esto será beneficioso para todos.

Esperamos tener una sesión en la que realmente se pueda informar a la Cámara, para que tanto nosotros como la comunidad podamos aprovechar esta oportunidad para informarnos sobre los temas que nos preocupan.

#### 4

#### INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se encuentra en antecala el señor jefe de Gabinete de Ministros. Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a ingresar en el recinto.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar al señor jefe de Gabinete de Ministros a ingresar al recinto.

–Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández, quien saluda en forma individual a cada señor diputado.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández, acompañado por el señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, y el señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, don Wálter José Abarca.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Buenas tardes, señor ministro.

De acuerdo al procedimiento acordado, que también se ha informado al señor ministro, y a los efectos de brindar el informe previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: conforme me informaran los temas que se van a considerar en esta oportunidad, trataré de expresar y bosquejar de alguna manera esos puntos, y luego seguiremos con las preguntas que surjan de parte de los señores diputados.

En primer lugar, voy a hablar del informe de la evolución de precios e inflación. La evolución de precios entre 2002 y 2010 reconoce distintos factores de incidencia y comportamiento diferencial entre precios mayoristas y minoristas.

En el período inmediato al crac de la convertibilidad del año 2002, el índice de precios internos mayorista se vio fuertemente influido por la devaluación del tipo de cambio nominal, fruto del abandono del cambio fijo convertible.

Como contrapartida, el índice de precios al consumidor reconoció un movimiento menor a lo largo del año 2002, exactamente del 41 por ciento, dado que el nivel de desempleo y la caída del salario restringían la capacidad de consumo de la población.

A mediados de 2003 el gobierno del presidente Kirchner comenzó a aplicar una política económica destinada a recomponer el empleo y el salario, preservando el superávit gemelo, el equilibrio macroeconómico del sector externo y del sector público, garantizando la política cambiaria y la competitividad de la economía argentina en el mundo –apoyada en la indispensable política de desendeudamiento que sigue siendo la que nos rige hasta este mismo momento–, y la acumulación de reservas en el Banco Central.

Esta política tuvo por objeto recuperar la autonomía de la decisión económica. Ése es el objetivo primario. En el plano productivo se alcanzó una fuerte recuperación industrial basada en la sustitución de importaciones y en una diversificación de exportaciones con importante valor agregado. Diría que como resultado del índice de precios mayoristas ella se desaceleró marcadamente.

El índice de precios minoristas se mantuvo estable entre 2004 y 2005, en tanto se producía una fuerte recomposición del empleo y del

salario real de los trabajadores, fruto de la expansión de la actividad económica.

Hacia 2006, el aumento del salario potenció el consumo masivo y determinó una evolución diferencial de la estructura de esos costos. Ello dio comienzo a una moderada puja distributiva que se refleja en el índice de precios al consumidor, que comienza a acortar el retraso que tenía respecto del índice de precios mayoristas.

No obstante ello, la política de ingresos del gobierno permitió sostener el poder adquisitivo de los distintos sectores de ingresos fijos de la población.

En el período 2003 a 2009 se elevó el salario mínimo de 200 a 1.440 pesos. Esto conllevó fijar un piso de ingresos también para el asalariado informal porque, de alguna manera, el esquema se marcaba con esta propia propuesta.

Durante la crisis internacional de 2009 se mantuvieron abiertas las negociaciones colectivas de trabajo, encauzando la puja distributiva en un marco de racionalidad.

El salario promedio creció entre un 250 y 260 por ciento entre 2003 y 2009. Se incrementó la jubilación mínima en un 451 por ciento y el margen de cobertura de población pasiva se elevó del 47 por ciento en 2003 al 86 por ciento en 2009.

El haber previsional medio creció el 188,4 por ciento. Se modificó el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias sobre el trabajo personal, lo que implica un mayor nivel de recursos y consumo. Se contuvieron las tarifas de consumo domiciliario de luz, gas y transporte público en el área metropolitana.

Inevitablemente, entre 2007 y 2009 el índice de precios mayoristas y el índice de precios al consumidor estuvieron influidos por la situación internacional. El gobierno actuó para impedir que la volatilidad internacional impactara sobre la actividad local, el empleo y el salario de los argentinos, una pauta cambiaria que depreciara el peso para impedir ataques de los capitales financieros sobre nuestro mercado y evitar que los países centrales nos transfirieran sus propias crisis, liquidando *stocks* de productos baratos innecesarios para nuestro país.

Se procuró con medidas de administración de comercio internacional el ingreso no deseado de productos del mundo. Entre 2007 y 2009

se verifica un efecto de alza y desaceleración de la suba del índice de precios al consumidor y un crecimiento moderado pero sostenido de dicho índice por mayor presión del consumo.

Debemos recordar que las políticas cambiarias y monetarias expansivas que determinaron la recuperación de la economía a partir del último trimestre de 2009, carecen de efectos inflacionarios por la sustentabilidad de los equilibrios generales de la economía y de los niveles de oferta. Estos últimos se encontraban en condiciones de satisfacer la demanda apuntalada durante la crisis.

A fines de 2009 el gobierno contempló la política de ingresos y la completó con la asignación universal por hijo, cubriendo entonces a todos los integrantes de un grupo familiar.

Respecto de la situación fiscal y financiera, en 2010 la recaudación tributaria recupera los niveles de 2008, fundamentalmente gracias a la economía doméstica y a las exportaciones. En mayo se obtuvo la recaudación récord histórica nominal de 39.344.700 pesos; en el acumulado entre enero y agosto de 2010 el crecimiento interanual fue del 33,1 por ciento.

En cuanto al impuesto a las ganancias, la actividad económica ha favorecido la recaudación por ingresos tanto de personas físicas como jurídicas que han elevado sus ganancias, y ese incremento ronda el 41,7 por ciento interanual.

El IVA aumentó por el sostenido incremento del consumo interno y de las exportaciones, siendo la variación interanual de aproximadamente el 30 por ciento. Los aportes y contribuciones de la seguridad social crecen por la recomposición salarial y el incremento del empleo registrado; su variación interanual es del 29,9 por ciento. Los derechos de exportación muestran un aumento del 39 por ciento interanual, mientras que los de exportación registran un crecimiento del 45,5 por ciento interanual.

En cuanto al gasto, a lo largo de estos años se han financiado políticas públicas orientadas a generar inclusión en nuestro país, fruto de la profunda exclusión de tantos argentinos a lo largo de muchos años. Se promovieron la inversión y el consumo y se resguardó la economía de los argentinos de los *shocks* externos.

Resulta útil reseñar las asignaciones prioritarias. La solvencia fiscal basada en la obtención de un resultado superavitario y en una sustentabilidad fiscal a mediano plazo es quizás el eje central de esta discusión.

En cuanto al nivel de superávit fiscal primario del sector público nacional sostenido en el tiempo, debemos decir que fue inédito en la historia económica de nuestro país. Ese nivel no se ha dado jamás; nunca, señor presidente. Se mantuvo en plena crisis de 2009, alcanzando los 17.278 millones de pesos, y en 2010 se logra un importante aumento en el superávit fiscal, que llegó a ser del 89 por ciento.

En ese marco, la asignación de gastos se centra en las presentaciones de la seguridad social, que incluyen las jubilaciones y pensiones y contempla el reajuste en concepto de movilidad jubilatoria previsto para dos veces al año, como todos conocemos, porque fue una ley sancionada por este Honorable Congreso.

Las asignaciones familiares contributivas y la asignación universal por hijo para la inclusión social, el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo cuya meta es el 6 por ciento del producto bruto interno para 2010 –ya hemos alcanzado el 6,47 por ciento durante 2009–, políticas de ciencia y tecnología, el aumento del gasto en salud, promoción y asistencia social, el sostenimiento de un importante gasto de capital, alrededor del 3 por ciento del producto bruto interno.

En cuanto a las provincias, a partir del mes de julio se implementó el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Todas las provincias beneficiadas por el cronograma manifestaron su intención de participar y solamente falta instrumentar dos: el Neuquén y el Chubut.

Esto implica una reducción en los servicios de la deuda de 4.758 millones en 2010 y 11.309 millones en 2011. Por supuesto, se terminó el ajuste por el CER que se había establecido en el momento de generarse esta deuda y se amplió el plazo de reembolso hasta 2030. La tasa es fija, del 6 por ciento anual, y hay un plazo de gracia que se extiende hasta diciembre de 2011 inclusive.

De igual manera, se continúa implementando el Fondo Federal Solidario, constituido por

el 30 por ciento de la recaudación del derecho a la exportación de soja; se destina a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, los que deben utilizarlo en gasto de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda y vialidad. Se transferirán durante 2010, según nuestras proyecciones, 7.110 millones de pesos.

El tema de la inseguridad es demasiado complejo como para manosearlo o erigirse en titulares de posiciones, donde cada uno crea que tiene la solución definitiva aunque no sea nada más que la verdad relativa que cada uno pueda tener respecto del problema.

Llueven críticas, pero no se soluciona con críticas ni con discusiones encendidas. Hemos intentado infructuosamente quitar este tema de la agenda de la conversación diaria para convertir la agenda en un esfuerzo conjunto. Las respuestas han sido nulas. Yo no dejo de intentarlo, y sigo creyendo que en el área específica, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, deben hacerse los esfuerzos para tratar de conseguir de todos un poco más para morigerar el nivel de conflicto.

Se menciona con regularidad la necesidad de coordinar políticas por parte de la Policía Federal con las fuerzas de las provincias. Lo que no se conoce es que en lo cotidiano, especialmente con la provincia de Buenos Aires, se hacen trabajos de coordinación. Lo que pasa es que eso no sale a la luz, no se cuenta en televisión ni se exhibe diariamente.

Es muy importante para nosotros poder establecer esto como una definición estratégica de lo que pueda significar. Nadie tiene la capacidad de contar per se con la solución para todo, ni puede entenderse que se puedan resolver los problemas desde la Capital Federal para el resto de las provincias si no se trabaja en consonancia con la propia política de las provincias.

¿Esto tiene que ser mano dura o mano blanda? Nada de eso; solamente ajustarse a derecho.

Siempre que hablo del tema doy estos dos ejemplos que pude vivir cuando fui ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Uno de ellos se refiere a un secuestro –en la época en que nuestro país sufría este flagelo, que ya no sufre– de una ciudadana boliviana, secues-

trada por unos ciudadanos peruanos. Mandan un video en un casete que mostraba a la señora siendo golpeada con un palo de escoba.

La investigación se siguió muy de cerca; se hizo un contacto, se pudo saber dónde estaban quienes habían trabajado en ese secuestro, hay un enfrentamiento en el barrio de Once, otro en Constitución, y se detiene a uno de los que conocen realmente el lugar donde estaba la señora. Ese lugar es Escobar, provincia de Buenos Aires. Junto con la Policía de la Provincia de Buenos Aires se allana el lugar, se libera a la señora y no hay un solo muerto. No fue necesario. Ni mano dura ni mano blanda; ajustado a derecho.

Otro caso similar fue el robo a un banco. La persona involucrada escapa en un auto, perseguida por varios patrulleros toma una avenida a contramano, atropella a dos mujeres y a un chico, y mata a los tres. Sigue su camino y de frente es recibido por una brigada de la Policía Federal que venía en ayuda de esta situación; vuelven a tener un enfrentamiento y una persona resulta herida y la otra no, pero ninguno fue necesario que muriera. Entonces, insisto, no se trata ni de mano dura ni de mano blanda; simplemente se trata de armar un punto grave y clásico de lo que se necesita hacer con el esquema del esfuerzo entre todos para cumplir con ese uso de la fuerza.

Otro de los temas sobre los que se habla permanentemente es la construcción de las cárceles; como si el gobierno no tuviera la vocación de hacerlo. En este sentido, en Salta estamos construyendo la cárcel “Martín Miguel de Güemes” con capacidad para 500 internos; en Ezeiza, hemos terminado una para 200 internos; en Mendoza, estamos comenzando la construcción de otra cárcel que albergará a 500 internos; en la ciudad de Coronda, una para 180 internos, y en Mercedes, una para mil internos.

El sábado escuchaba por Radio Mitre a Adrián Ventura decir que falta otra parte del sistema: los jueces. Nunca había escuchado a Ventura decir eso, porque siempre ha sido casi el vocero del Poder Judicial.

En esta cadena que incluye policía, prevención, inteligencia criminal, tecnología, jueces, a la par de todo lo mencionado, venimos trabajando desde hace mucho tiempo con la concreción de soluciones de fondo en materia funda-

mentalmente social. Esto no significa que ser pobre implica estar cerca de la delincuencia, sino que durante mucho tiempo se ha roto la movilidad social ascendente, la expectativa sobre determinadas personas, y esa falta de expectativa de ese chico que a lo mejor nunca vio a su padre volver todos los días del trabajo transpirado, hace que se genere este tipo de caldo de cultivo.

Ésa es una de las responsabilidades que paralelamente a trabajar sobre los problemas de seguridad debemos encarar fuertemente para resolver desde la causa y no desde el efecto las situaciones que nos preocupan todos los días.

A pesar de todo lo mencionado, venimos trabajando desde hace tiempo en esas conclusiones que después mencionaremos cuando abordemos el tema social. Existen cuatro millones y medio de puestos de trabajo, cooperativas, obras públicas, todo tipo de incentivos en materia de trabajo, porque seguimos insistiendo en que el trabajo es el mejor ordenador en estos casos.

El Sistema Nacional de Información Criminal –SNIC– requiere que las provincias envíen los datos en término. No obstante, se observan demoras bastante generalizadas; en algunas provincias se debe a que están modificando los sistemas; en otras, a que no están al día con la información que nosotros deseáramos publicar. De todos modos, anticipo que en estos días estará lista para su publicación la información referida al año 2008 y también lo relativo al año 2009, sin los datos de aquellas provincias que faltan. Nuestro interés es que se vaya conociendo el nivel de delitos en cada uno de los casos, y cuáles son las formas en que se producen.

En febrero se realizó un encuentro con especialistas de la ONU, la OEA y más de veinte países con el objetivo de unificar criterios para actualización, recolección y estandarización de la estadística en materia de delitos. Fue auspiciado por Naciones Unidas y este sistema estadístico cuenta con un amplio reconocimiento en el ámbito internacional.

Cuando mostramos estadísticas no minimizamos lo que puede significar el dolor de una familia que fue víctima de ese delito. ¿Por qué no lo hacemos? Porque siempre los promedios son injustos. Si usted dice que comió dos po-

llos y yo no me comí ninguno, el promedio indica que comimos un pollo cada uno, pero ésa no es la realidad. Cuando nos referimos a estadísticas necesariamente hablamos de promedios. No podemos hablar con estadísticas a una persona cuyo familiar fue víctima de un hecho dolorosísimo. En este lugar me piden que cuente en qué situación nos encontramos, y me gusta poder decirlo de la misma manera.

Hablando de homicidio doloso, quizás el delito imposible de ocultar, que sí o sí se denuncia, que es inevitable poder exhibir –como lo hacen todos los países–, nuestro país se encuentra en un punto muy determinado. En primer lugar, voy a comentar en qué situación se encuentran los países vecinos para poder analizar el contexto en el que estamos, sin menospreciar ni agraviar a ninguna de las familias que fueron víctimas de un delito de estas características. Hablando de homicidios, por año, por cada cien mil habitantes, Honduras tiene 57,9; Venezuela, 52; Guatemala, 49; El Salvador 44; Colombia, 40; Brasil, 27; República Dominicana, 21; Nicaragua, 13; México, 12; Costa Rica, 8,2; la Argentina, ¿sabe cuánto, señor presidente? 5,8; los Estados Unidos, 5,4; España, 2,6; Canadá, 1,8 y Chile, 1,6.

Si nos referimos a ciudades, Cali, 66; Río de Janeiro, 39,7; Tijuana, 38,8; Medellín, 33,8; Bogotá, 31,7; Washington D.C. 31,42; Chicago, 18,02; Miami –de la que tanto hablan los comunicadores como que le va tan bien y a nosotros tan mal–, 14,72; San Francisco, 12,27; San Pablo, 11,44; Los Ángeles, 9,97; México D.F., 8,06; Santiago de Chile, 6,8; Montevideo, 6,4; Nueva York, 6,26. ¿Sabe cuánto tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor presidente? 4,6. Toronto, 2,79; Londres, 2,1 y Montreal, 1,56.

Si vamos a tomar los dos delitos más exhibidos y que se pueden medir con facilidad, el primero de ellos es el robo a mano armada. Hablando de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2006, se produjeron 20.567 hechos; en el 2007, 22.649; en el 2008, 25.928 –habrán notado que la curva es ascendente–; pero en el 2009 fueron 24.725.

El otro delito es el robo automotor, del que en el año 2006 se produjeron 3.867 casos; en el 2007, 3.831; en el 2008, 3.763 y en el 2009, 3.658. ¿Por qué razón la curva se mantiene

prácticamente plana o casi descendente? Hay una vieja política que se discutía y que hace unas semanas yo expresé respecto de que la modificación de las leyes no detiene los delitos. Hace veinte años se modificó el Código Penal estableciendo para el robo automotor una pena máxima que era mayor que la pena mínima para el homicidio simple. Eso significaba que una persona que cometió un homicidio podía estar presa menos tiempo que quien robó un automóvil.

Eso no resolvió la problemática, la cual se empezó a solucionar a partir de una ley dictada por el Congreso, que puede ser perfectible y para ello vamos a enviar un proyecto para tratar de encontrarle salida a esta situación. Esto nos va a permitir trabajar fuertemente en lo que pensamos que se debe atacar, que son los desarmaderos, que son los que marcan la demanda de coches robados. Un coche robado puede valer 1.000 o 1.500 pesos, y se lleva la vida de un civil o de un uniformado. Sin embargo, la realidad indica que eso está circunscrito a un ámbito específico que reclama ese producto para poder ubicarlo y utilizarlo a través de las formas características del corte o de venta de repuestos usados. Una legislación que establezca que para vender un repuesto usado usted debe tener la demostración acabada de la legitimidad del producto obtenido, nos permitirá ir terminando con los desarmaderos que demandan estos productos.

Con respecto al narcotráfico es mucho lo que se habla pero me da la sensación de que es muy poco lo que se conoce. Cuando el presidente Kirchner me ofreció el 20 de agosto de 2004 hacerme cargo de las fuerzas de seguridad, nos dimos cuenta de que en este país los gobiernos no establecían políticas de preparación específica y seguimiento contra el narcotráfico. No las había. En ese marco, nos propusimos hacer un convenio con la Procuración General de la Nación, que hicimos, y en segundo lugar elaborar un diagnóstico científico y juntamente con quienes tenían la responsabilidad de la persecución penal.

Sobre eso trabajamos fuertemente. El diagnóstico no fue fácil. La política jamás encaró estas cuestiones nunca se buscó conocer exactamente adónde se podía llegar. El fenómeno criminal de las drogas es complejo, severa-

mente complejo. Para nosotros, había que cambiar ese paradigma y producir un cambio profundo. ¿Por qué? Porque teníamos que hablar de dos elementos fundamentales: por un lado, lo que significaba la comercialización de drogas legales por farmacéuticos venales que venden a cualquiera sin ningún tipo de recetario formal o informal, pero mal utilizado por quienes venden drogas ilegales. También están las sustancias ilegales que permiten producir y comercializar cualquier tipo de drogas, distribuirlas, financiarlas, el lavado de activos, y la organización para poder hacer dos cosas: traerlas y comercializarlas. Además, están las redes de narcotráfico.

Hay países productores y países de tránsito como el nuestro. También hay países de destino. El mercado argentino es un mercado muy chico, tenemos una encuesta de 50 mil hogares. Es decir, es un mercado muy chico con una pequeña subida –pero subida al fin– del 7 al 8 por ciento desde 2005 a 2008.

Hay mercados muy importantes, como puede ser el de la costa de España, donde el paso por la Argentina posibilita de la mejor forma –en la medida en que las políticas no sean acertadas en el combate– colocar el producto a valores muchísimos más altos que el que significa venderlo en nuestro propio país.

**Sra. Gil Lozano.** – ¿Y el paco?

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Ya se lo explico.

¿Qué dice el mapa criminal? Durante los años 70 existía una visión muy particular de este tema, que cambia diametralmente entre 1973 y 1974. La administración Nixon comienza a trabajar con una política represiva que nos empieza a dar a nosotros un marco para el ataque del consumidor de la misma forma que al traficante.

López Rega se hace de esa política, la fomenta y la incentiva. Lo mismo hace el proceso militar. Se procede de la misma forma hasta que en el gobierno del doctor Alfonsín, en 1985, un voto del doctor Petracchi –para mí, para colocarlo en un cuadrito– vuelve al artículo 19 de la Constitución Nacional: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un

tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados”.

En ese marco se trabaja desde 1985 a 1988. Precisamente en 1988, la convención internacional redefine esta política motivada por el gobierno norteamericano marcando definitivamente cuál será la política represiva durante muchísimos años. Esa convención de 1988 es receptada por este Congreso en 1989, transformándola en la ley 23.737 –actual ley de drogas–, que a mi juicio constituye un absoluto fracaso. No se ha erradicado una sola hectárea de cultivo; no se ha reducido de ninguna manera el número de consumidores; y no se ha generado ningún tipo de acciones que posibiliten reducir las redes de narcotráfico. De esa manera no se morigera el consumo.

Nosotros entendimos eso y lo explicamos en Viena en el foro más importante que tiene la lucha contra el narcotráfico. Esa discusión que dimos nosotros, acompañando de alguna forma la posición que sostenía el gobierno uruguayo –debo ser honesto, porque no somos titulares del *copyright*–, la exhibimos ante el mundo. Me tocó hablar en segundo lugar, porque por el orden alfabético le tocó primero a Afganistán. Planteamos todo esto como un crimen complejo, pero como una situación muy preocupante porque pasábamos por uno de los hechos fundamentales de esta situación: la necesidad de pensar en la salud, derecho humano de segunda generación.

Separemos al que consume. Los cálculos argentinos nos dan que entre el 70 y 75 por ciento son consumidores recreativos o como se los quiera llamar; un 20 o 25 por ciento son consumidores abusivos; y entre un 4 y un 5 por ciento son adictos. Sosteníamos que no podía tratarse a los que forman parte de este escenario sin contemplar el tema de su salud, porque se trata de un derecho humano de segunda generación que este país contempla y tiene la obligación de hacerlo. Por otro lado, estábamos de acuerdo con atacar con toda dureza y sin piedad a quienes traen basura para el consumo de nuestros jóvenes.

Con mucha satisfacción dos años después –porque lo que comenté se produjo en 2007– Antonio María Costa, italiano presidente de ese foro internacional más importante en materia de narcotráfico, planteó exactamente lo

mismo. No voy a decir que sea por mí o por la posición uruguaya. Pero nosotros sí tenemos algo que ver con esa posición de cambio en el paradigma de esta organización internacional. El mismo dice que tenemos que ver con mucha seriedad y potencia la defensa de la salud del ciudadano, y además atacar a las pirañas, término que me encantó y suelo utilizar.

Después vimos un efecto mucho más potente cuando se produjo el cambio de gobierno en los Estados Unidos –quizá los mentores de esta política represiva– ya que la persona que nombra el presidente Obama para ocuparse del tema del narcotráfico y del consumo dice exactamente lo mismo. Habla de la salud, como planteamos nosotros, y de la necesidad de una despiadada lucha contra los narcotraficantes.

Éste es el punto en donde nos encontramos. Ningún gobierno detuvo bandas de narcotraficantes como lo hizo este gobierno. Ningún gobierno actuó en relación con otros países y con agencias internacionales produciendo golpes como los que ha ocasionado este gobierno, ni ha generado ninguna acción que permitiera trabajar de la misma manera en que lo ha hecho este gobierno.

Recién una señora diputada nos preguntaba respecto del paco. Nosotros hemos hecho un estudio muy fino para poder dilucidar hacia dónde estábamos yendo y de qué estábamos hablando.

Estamos hablando de pasta base, lisa y llanamente, a la cual se le extrae el sulfato de cocaína. Si a la pasta base se le extrae el sulfato de cocaína se obtiene el alcaloide de base. El paco no es otra cosa que alcaloide de base mezclado con cafeína o bicarbonato de sodio, lo que normalmente en los Estados Unidos se conoce como crac.

¿Cuál es la diferencia? Mientras que en la Argentina, por el ingreso de la pasta base, se le quita el sulfato y se lo trabaja de abajo hacia arriba, es decir, alcaloide mezclado con cafeína o bicarbonato de sodio, en los Estados Unidos, que no tiene ingreso de pasta base, se lo trabaja al revés: del clorhidrato de cocaína sacan los cloruros, se quedan con el alcaloide de base y ahí hacen lo mismo que nosotros, trabajan con cafeína o con bicarbonato de sodio y producen lo que estamos viendo como paco.

Este trabajo de fondo lo estamos haciendo porque lo reclaman nuestros investigadores, porque la Argentina los tiene y muy buenos, y para poder pegar donde duele hay que saber exactamente lo que se busca. Hasta el presente nunca nadie había hecho un solo estudio para determinar realmente qué es lo que se estaba viendo, qué es lo que se estaba teniendo cuando se hablaba de paco. Se hablaba de algo que no se sabía exactamente qué era, que era el residuo de no sé qué olla o de no sé qué cosa. Todos contaban una historia que le habían contado pero nadie conocía la verdad.

Nosotros, gracias a estos profesionales de la salud, como la doctora Mónica Nápoli y el doctor Carlos Damin, titulares de toxicología del Hospital Fernández y de la Universidad de Buenos Aires, hemos logrado dilucidar esta situación que nos permite atacar precisamente con toda la fuerza el manejo de la pasta base.

Por esa razón, una comisión que yo había creado incipientemente en el Ministerio del Interior y que después fortalecí en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la llevé a la Jefatura de Gabinete de Ministros y la presidenta de la Nación la jerarquizó con rango de Secretaría de Estado por decreto 1.359 del año pasado, y se le dio una tarea un poco más amplia que la que tenía.

Ya no trata temas específicos ligados al narcotráfico, como precursores químicos y temas carcelarios, sino que incluye las áreas de tres convenciones: la delincuencia organizada, el crimen transnacional y la corrupción.

En esta comisión se hace todo lo pasible de ser analizado y proyectado. No tiene límites ni definiciones a priori a modo de un camino crítico a seguir. Está compuesta por jueces honorables como el doctor Catani, el doctor Vázquez Acuña y la doctora Mónica Cuñarro, que es la supervisora de la comisión, además de la doctora Patricia Llerena y un montón de técnicos médicos y especialistas en toxicología, que son quienes fortalecen esta posición.

Son magistrados y profesionales de primerísimo nivel que trabajan ad honórem y ejercen su trabajo para beneficio de los argentinos, no del gobierno. Por esta razón, digo que no tienen límites y tienen las manos sueltas para decir las cosas que nos gustan y también las que no nos gustan.

Se hicieron duros informes sobre precursores químicos y su registro con anterioridad al hecho conocido como el “triple crimen”. Al haber cambiado el paradigma de Viena, que acabo de comentar, nosotros marcamos que esos derechos que tiene el usuario y el tema del derecho humano de segunda generación tenían que consolidarse. Y se consolidan, o comienzan a consolidarse en la Argentina, con uno de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso “Sebastián Arriola”, que vuelve al viejo concepto del doctor Petracchi de 1985, que más o menos es exactamente lo que dice el artículo 19 de la Constitución. Muchos decían que la Corte iba a despenalizar. La Corte no despenaliza nada. En todo caso la Corte estaba elaborando la inconstitucionalidad del castigo penal en el usuario privado.

Con el fallo “Arriola Sebastián” se consigue volver al artículo 19, al principio de que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan la moral pública ni a terceros sólo están reservadas a Dios y exentas de las facultades de los magistrados.

En uno de esos tres fallos la Corte Suprema de Justicia también estableció que la internación es una excepción, y especificó cuáles son los derechos de las personas internadas. En este sentido, cabe señalar que si estamos luchando para tener una legislación acorde con lo que está señalando el foro más importante de lucha contra el narcotráfico y lo que están haciendo las potencias mundiales, como los Estados Unidos, en algún momento deberemos decir con claridad que algunos tendrán que ser tratados por aquellos que estén preparados para eso, mientras que otros tendrán que ser circunstancialmente internados.

Entonces, ya no es una cuestión penal sino civil. Digo esto porque los artículos 152 y 482 del Código Penal dejan lugar para que un juez civil pueda ocuparse específicamente del tema y, circunstancialmente, decidir si hay que internar o no a tal o cual persona.

Esta temática siempre va a resultar compleja, porque se cruza con la ética religiosa y con planos jurídicos, penales, sanitarios y sociales. Para ello estamos trabajando con todas las carteras. De esto se están ocupando las áreas de Desarrollo Social, Trabajo, Salud y Educación,

porque cada una tiene algo para hacer en relación con esta cuestión.

Así, el área de Educación desarrolla una tarea desde el punto de vista preventivo sobre todo lo que está sucediendo en esta materia. Por su parte, el Ministerio de Trabajo está realizando convenios con todas las fábricas a fin de erradicar no sólo el consumo de estupefacientes sino también el de alcohol. Lo mismo sucede con las áreas de Desarrollo Social y Salud.

Por estas razones, sentimos que estamos yendo hacia un plan nacional de drogas. Así, lo primero que hicimos fue dividir la oferta de la demanda. Para nosotros esto es lo más importante.

Cabe recordar que el piso mínimo sobre el cual trabajamos lo fijan los tres fallos de la Corte, es decir, el caso “Arriola” –que acabo de mencionar–, el caso “Tufano” y el fallo “R.M.J.”.

También se trabajó sobre un plan integral de prevención, asistencia e inclusión en el campo de las adicciones y otras internaciones. Este plan nacional de drogas –del que somos optimistas y pretendemos que dure cinco años para que supere la gestión de un gobierno–, que seguramente es perfectible aunque se adecua a los tres fallos de la Corte y a los compromisos internacionales, es el eje motor de nuestra propuesta. Éste es el objetivo que estamos persiguiendo para conseguir esa transformación.

Hace tres o cuatro meses creamos en el marco del Ministerio de Salud la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, que nunca había existido como tal. Para nosotros resulta fundamental que haya una cabeza que regule las acciones que se van a llevar a la práctica y las formas en las que se debe trabajar sobre esta temática. Tenemos entendido que por el artículo 482 los casos deben ser aproximadamente ocho mil; éstos son los casos que se presentaron para que un juez tomara la decisión de internarlos. Sin embargo, de esa cantidad los casos que prosperan deben rondar el cinco por ciento. Entonces, como estamos hablando de aproximadamente 400 casos, podríamos decir que la cantidad de camas disponibles en la zona metropolitana alcanzaría para hacer frente a la demanda.

Seguramente, éste es un tema que tendremos que desarrollar también en todas las provincias, más aún teniendo en cuenta que algunas no han desarrollado ningún trabajo en relación con este tema.

Las ONG que cuentan con internación como modalidad terapéutica son las que nos ofrecerían ese nivel de camas. De todos modos, reitero que el trabajo hacia el interior del país es fundamental, porque en la mayoría de las provincias no hemos observado ningún tipo de preparación en tal sentido.

En la encuesta que mencioné de 51 mil hogares se trabajó sobre cinco puntos: tabaco, alcohol, drogas legales, cocaína y marihuana. Los datos de esa encuesta muestran, entre casos graves y consumo abusivo, una proporción de 1 a 30 en el nivel de consumo. La cantidad es muy chica, pero imperiosamente debemos atacarla.

En el mismo marco este gobierno reglamentó la ley de alcohol, que había sido sancionada por este Congreso hacía doce años. Esa norma nunca se había reglamentado por la presión ejercida por muchas empresas. Lo cierto es que nosotros la reglamentamos y aspiramos a que la Ciudad de Buenos Aires adhiera a la brevedad a esta propuesta, porque ello es imperioso en este lugar, atento a su cercanía con la provincia de Buenos Aires; al haber un impedimento de estas características, los chicos terminan viajando a la Capital Federal para poder consumir sin ningún inconveniente.

Estamos trabajando fuertemente no sólo con áreas específicas, como la Sedronar, sino también con la ANMAT y la Policía Federal en el área de precursores químicos. Hemos detectado que, de acuerdo con nuestra propia normativa interna, se permitía el ingreso de efedrina en determinadas condiciones.

Mientras que en 2003 o 2004 el ingreso de efedrina en nuestro país rondaba las 2,9 toneladas, en 2007 se permitió una entrada de 19 toneladas de efedrina, que es una planta milenaria utilizada en China para determinadas aplicaciones medicinales, vinculadas específicamente con broncodilatadores y los pulmones, pero también es un alcaloide muy potente.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Susana Fadel.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — La preocupación por el ingreso fue muy grande y se elaboró un cambio en la normativa interna que impide el ingreso de la efedrina, salvo para aquellos laboratorios que produzcan medicamentos con ella.

Se modificó la autoridad de aplicación, a fin de que no sólo intervenga la Sedronar, sino también la ANMAT y la Policía Federal. Ello ha permitido garantizar un control muy fino de los autorizados a su utilización. Además, por los niveles de producción de los medicamentos, es muy fácil saber si se ha utilizado o no la efedrina adquirida e importada.

¿Por qué me detengo tanto en el caso de este precursor químico? Una tonelada de efedrina en China cuesta 50 dólares, y una tonelada de metanfetamina cuesta en los Estados Unidos 50 mil dólares. Es decir que se multiplica por mil el valor, con un gran nivel de corrupción al que puede conllevar ello.

Con respecto al paco, según lo que acabo de explicar, hemos avanzado muchísimo en un protocolo único para todas las fuerzas de seguridad, lo que garantiza que todos hablemos de la misma forma para resolver y avanzar sobre un tema que nos acucia. De todos modos, el universo no es tan grande como se imagina, pero a quien le toca resulta lastimado de forma durísima. Para nosotros es fundamental tener un nivel de seguimiento como el que nos hemos propuesto desde un principio.

Dentro de los mismos temas solicitados estaba la trata de personas. En 2006 empezamos a trabajar fuertemente para lograr una ley, contando con la inestimable tarea de la entonces senadora Vilma Ibarra, hoy diputada de la Nación, a fin de llegar a la ley 23.364.

Esta ley de trata de personas es fundamental para avanzar en una temática que era recontra conocida. Todos sabían de la venalidad que rodeaba a la cuestión, por lo que era imperioso encontrar el elemento que nos permitiera actuar en forma instantánea.

La ley 23.364, que se promulgó en abril de 2008, nos permitió un crecimiento continuo en la lucha contra este tipo de delitos. Hasta el

mes de agosto llevamos rescatadas 980 víctimas: 772 mayores –el 78,7 por ciento– y 208 menores. De las víctimas rescatadas, un 80 por ciento son de género femenino y un 20 por ciento, masculino. Se trata de 613 allanamientos enmarcados en causas judiciales.

Se prestó mucha atención a los avisos clasificados como medio para reclutar eventuales víctimas para la explotación sexual. La Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, realizó un trabajo encomiable en tal sentido.

Algunas medidas de prevención realizadas desde la Oficina de Rescate son la capacitación para las fuerzas de seguridad provinciales; algunas han creado divisiones de lucha contra la trata, sobre todo en las provincias del NEA y NOA.

También podemos mencionar capacitación para funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público en la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; jornada de capacitación para operadores judiciales, con una gran asistencia y una gran vocación de trabajar en tal sentido; policías de las provincias que trabajan entre ellos, que es algo que no se imaginaba; jornada de capacitación para equipos sociales interdisciplinarios de los juzgados con competencia en la temática de trata de personas en las provincias de Buenos Aires y de Mendoza.

Se está poniendo en marcha el Programa de Prevención de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual. También podemos mencionar el Registro de Personas Menores Extraviadas, que este año ha tenido un récord en su funcionamiento y ha traído a la luz una capacidad importantísima con respecto al nivel de trabajo que se ha llevado a la práctica, porque se llegó casi al 80 por ciento de chicos encontrados. Ese registro aporta una cantidad de datos fenomenal para poder avanzar sobre este punto.

Todo lo que hemos exhibido ha permitido que en todos los foros se reconozca a la Argentina como uno de los lugares con recientes leyes sancionadas pero con acciones directas constantes.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, que permanentemente emite una opinión al respecto –aunque a mí sinceramente me tiene sin cuidado lo que opine–, siempre nos calificó en forma negativa salvo este año. ¿Y sabe por qué, señora presidenta? Porque este año hubo condenas. Ellos sostenían –nosotros tenemos nuestro debido proceso y a eso nos atenemos– que no habiendo condena no estaba cumplida la situación real de lo que se había tomado como el delito de trata; es decir, la liberación de la víctima, la aprehensión del responsable de la trata y finalmente la condena.

Voy a aprovechar este momento para contar algo que pasó y que me desagrada enormemente; de todos modos, creo que tendrá consecuencias porque lo haremos saber internacionalmente.

El informe acerca de trata producida por la relatora de la Organización de las Naciones Unidas, una señora nigeriana, llamada Joy Ngozi Ezeilo, es un insulto a nuestro país. Se le explicó que en la Argentina hacemos cosas que no se realizan en ningún lugar del mundo. Por ejemplo, las fuerzas de seguridad no hablan con las víctimas; sólo lo hace un equipo de mujeres profesionales. Esas mismas profesionales detienen las audiencias cuando ven que la víctima se puede quebrar o puede sentirse presionada para declarar lo que seguramente tiene para contar. Se mencionaron ONG que a nosotros nos consta que hacen trabajos profesionales con un montón de mujeres liberadas; se le hizo conocer caso por caso para demostrarle por qué nosotros teníamos esa garantía.

Desde 1915 hasta 2008 en la Argentina no se había hecho nada al respecto, señora presidenta. En aquel momento sale la ley 14.913 –si no me equivoco–, que es la de Alfredo Palacios, que habla por primera vez de la trata de blancas; habla de trata de blancas y no de trata de personas porque la trata de negros estaba permitida en ese momento. Eso fue una revolución. De manera que nuestro país es uno de los primeros lugares de América que se ocupa del tema específicamente.

Ya en 1951 la convención hablará de trata de personas y explotación de prostitución ajena, con lo cual empezábamos a hablar de los temas que nos importan y mucho, señora presidenta.

En Misiones, esta señora estuvo reunida con todos los grupos, con las fuerzas, con algunos jueces, y en Buenos Aires estuvo en El Refugio, que se adecuó para recibir a las víctimas en el momento en que son liberadas exclusivamente. La crítica más importante que hizo fue que la cocina era chica.

No tengo dudas de quiénes han hablado en contra de nuestro país y sus instituciones, porque lo hacen permanentemente, señora presidenta. Hay un grupo de personas que dicen saber mucho sobre este tema y viven hablando mal de nuestro país cada vez que tienen oportunidad de hacerlo. Y voy a decir de quiénes se trata. Me refiero a la señora Mercedes Azorati; a la señora Sara Torres, que es empleada de la señora diputada Gil Lozano; al señor Fernando Mao...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Bullrich.** — ¡Llámelo al orden, señora presidenta!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Fadel). — El señor jefe de Gabinete de Ministros no está provocando, señores diputados. Les solicito que tomen asiento.

— Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Bullrich.** — ¡¿Cómo va a hablar así de una señora diputada?!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Fadel). — La Presidencia vuelve a solicitar a los señores diputados que tomen asiento porque no ha habido ninguna agresión. Creo que están buscando la oportunidad para retirarse del recinto.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Fadel). — ¡Por favor, señores diputados! Les pido que tomen asiento y que mantengan el orden. Me parece, reitero, que están buscando la oportunidad para retirarse. El señor jefe de Gabinete de Ministros

no ha hecho alusión alguna. Les pido respeto y que tomen asiento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Fadel). — Continúe, señor ministro.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señora presidenta: no he hablado mal de ningún diputado. Estoy hablando de un empleado. No hablo de una diputada a quien no conozco, y no puedo hacer ningún tipo de imputación.

Fernando Mao es una persona que no...

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

—Varios señores diputados se retiran del recinto.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tenemos interés en escuchar su mensaje, señor ministro.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros. Le recuerdo que le quedan diez minutos.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señor presidente: yo trato de apurarme. Me dieron los temas y voy a tratar de desarrollarlos.

La doctora Guarino, jueza de garantía de jóvenes de los partidos de Moreno y de General Rodríguez, sostiene que su preocupación reside en que las palabras de la señora relatora no tienen nada que ver con la realidad ni con la política pública que se ha dedicado a este drama en los últimos cinco años.

Instrumentando la columna vertebral del cuerpo normativo, que es la asistencia de la víctima, el informe es malicioso porque destaca cuestiones que en la práctica no son operativas.

El hecho de que la ley no esté reglamentada no ha impedido que un juez o un fiscal recurran a la Oficina de Rescate para realizar cualquier procedimiento ni tampoco a las fuerzas de seguridad federales para los allanamientos y rescate de las víctimas. Llama la atención su expresión cuando dice "alarmante crecimiento de la problemática". Yo no sé de dónde la conoce ni cómo. El trabajo que se está haciendo en inteligencia criminal con este tema es superlativo. Insisto: se trata de un trabajo encomiable. No menciona parámetros. No menciona

mediciones que marquen esa curva, ni siquiera hay otras acciones previstas en esta gestión para poder comparar.

Si ahora se habla del problema es porque el trabajo realizado en otros años permitió visualizar lo que estaba oculto. No hay más prostitución y trata que la que siempre hubo; el tema es que ahora la vemos, la buscamos y hacemos inteligencia criminal para mostrar los lugares donde se produjo esa situación.

La relatora de la ONU sabrá por qué recortó de semejante manera la realidad, pero deviene en una cuestión ética al colisionar con la experiencia y el conocimiento del Estado nacional para combatir este drama del que sobran testimonios.

Se hace mención al artículo 3° de la ley 23.364, que oportunamente se discutió muchísimo. ¿Sabe de qué habla el artículo 3°, señor presidente? Del valor del consentimiento de los menores, que no lo tiene para la ley ni para nadie, y del valor del consentimiento de los mayores.

En aquel momento he hablado con todos los que me han querido escuchar. Yo decía: saquemos la ley en la que garantizamos que el consentimiento de los menores no tiene valor, y después vayamos a modificarlo cuando quieran para que el consentimiento de los mayores no tenga valor. Estoy de acuerdo con que así se haga. Si existe un proyecto que modifique el artículo 3° de la ley 23.364 me encantaría acompañarlo con todo gusto.

Señor presidente: quiero contar una pequeña historia relativa a cómo se desenvuelven determinadas personas de nuestro país con funcionarios de otros gobiernos. Es importante que, por el gesto, el ninguneo y la falta de respeto que representa para este Congreso, esto se conozca.

En oportunidad de viajar a Washington invitado por el American Jewish Committee —es decir, el Comité Judío Americano—, unos días antes fui invitado a un almuerzo en la casa del embajador de los Estados Unidos, Earl Anthony Wayne, porque lo estaba visitando Thomas Fuentes, que es uno de los responsables del FBI. Me invitaba a almorzar en Washington —ya que yo viajaba a esa ciudad— frente al edificio del FBI para tratar algún tema que me

interesaba. La cuestión que me parecía más importante, dado que no logramos sancionar la ley, era la relativa a la trata de personas.

Se hace entonces la reunión en el edificio del FBI con una funcionaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Esto que voy a contar lo dije veinte veces a los embajadores de los Estados Unidos. Por eso, lo hago público; no tengo por qué callármelo.

En esa reunión participan Thomas Fuentes, del FBI; esta señora del Departamento de Estado; varios funcionarios americanos y dos o tres personas de la Argentina que estábamos en ese lugar. Discutimos durante más de dos horas todo lo que tiene que ver con este tema. Hablamos de muchas cosas. Hace poco vi que *Clarín* publicaba algo respecto de la trata de personas, pero el rubro 59 sigue vivo, porque aporta un millón de pesos por mes, y nadie voltea eso.

Entonces, la discusión que tenemos que dar debe ser a fondo para tratar de explicar esta situación y ponernos de acuerdo, pero no podíamos lograrlo, hasta que en un momento, después de dos horas de discusión, la señora saca de sus papeles el proyecto de ley de la senadora Vilma Ibarra, con membrete del Senado de la Nación Argentina. Entonces, ella corrige con su lapicera sobre ese proyecto lo que quería que se eliminara. Cuando lo terminó de hacer le pedí si me lo podía dar, y cuando lo hizo me lo guardé en el bolsillo y le dije: “Mire, señora: estas cosas las discuten los legisladores de mi país en el Congreso de mi país”. Ahí se terminó la reunión.

Esto es lo que sucede: muchos abrevan en ese lugar, donde les dicen cuáles son las mejores políticas para los argentinos. Sin embargo, vuelvo a resaltar que el 78 por ciento de las víctimas que no habían prestado consentimiento —que de todos modos no es necesario— y que fueron rescatadas, son mayores.

Estoy de acuerdo en que se reforme la ley 23.364, artículo 3°, para establecer que tanto el consentimiento de las personas, tanto menores como mayores, no tiene ningún valor.

Me parece que éste es un tema que se tiene que discutir mucho, y desde ningún punto de vista le quiero sacar el cuerpo. Sólo digo que hay gente que se dedica a hablar mal de nuestro

país y que en materia de colaboración, cero. Además, cuando tiene que poner un palo en la rueda, lo hace; cada vez que puede hablar mal de la Argentina con un funcionario, lo hace; y cada vez que puede incentivar la mala *performance* —entre comillas— de la situación de los argentinos, lo hace. Esto lo quiero decir, señor presidente; no tengo por qué callarme la boca.

Respecto de la pobreza, nosotros entendíamos que el proyecto neoliberal, concebido como ideología, tenía que ser erradicado, debiéndose repensar la situación en la cual concebimos la política social de los argentinos.

En 1995, el gasto social aplicado a las personas vulnerables era del 40,26 por ciento, con una ejecución presupuestaria muy baja. Para este gobierno popular los dineros aplicados son una inversión social, no un gasto social, como se definía en ese momento hasta presupuestariamente.

En 2009, la inversión social aplicada a las personas vulnerables fue del 97,8 por ciento, con una ejecución del 98 por ciento. Ésta fue una inversión social única en la historia de las políticas sociales.

Una persona es sujeto de los derechos sociales —al trabajo, a la educación y a la salud—, y nosotros queremos reivindicar la posibilidad de que cada uno pueda ejercerlos. Para ello hay que ir cumpliendo de la mejor manera posible las dos formas de resolver la cuestión: primero, atacando la causa, la coyuntura, porque como decía John Maynard Keynes, el corto, el mediano y el largo plazo arrancan el mismo día, pero si nosotros no vamos resolviendo esa situación, cuando resolvamos el otro problema tendremos muchos muertos.

En segundo término, debemos ir trabajando sobre la raíz, sobre la base, sobre programas concretos que nos permitan producir la transformación que nos interesa llevar a la práctica. En esa transformación debemos ir hacia un punto determinado con la conclusión a la que todos aspiramos, que es que todos puedan hacer uso de sus derechos: a la salud, al trabajo y a la educación.

Por ello, no hablamos de beneficiarios sino de inversión social en familia y en personas titulares de derecho. A ello debemos agregar las 800.000 soluciones habitacionales, redes de

agua, cloacas y electricidad; 11.680.635 niños, niñas y adolescentes cubiertos; 6.400.000 jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas; 23.000 promotores en todo el país; 3.000 jóvenes mutualizados desde la política para la juventud; 1.126.000 personas participando del deporte social recreativo comunitario; 16.482 cuidadores domiciliarios; 1.150 nuevas tecnologías y políticas de la niñez; 500 profesionales, y esto lo quiero destacar, formados en gerontología, únicos en Latinoamérica.

Entendemos que la generación del trabajo es la forma que tenemos de hacer crecer este esquema y garantizar que esos derechos se sostengan en el tiempo y no quede todo como un gesto por parte del gobierno.

Son 340.000 efectores de la economía social, emprendedores unifamiliares y de cooperativas. Son 600.000 empleos de la economía social que significan...

**Sr. Presidente (Fellner).** — La Presidencia pide al señor jefe de Gabinete de Ministros, teniendo en cuenta el acuerdo realizado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y el reglamento, que más allá de la interrupción que ha concedido recién redondee en cinco minutos los dos temas que quedan, que son los propuestos por el oficialismo.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señor presidente: termino cuando usted quiera, pero me han solicitado que hable de tres temas más dos que establezca yo, y resulta imposible hablar de esos cinco temas a razón de doce minutos por cada uno.

**Sr. Presidente (Fellner).** — Eso fue lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria y así se informó a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por eso, la Presidencia le pide que redondee en cinco minutos.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señor presidente: son 120.000 microcréditos a 100.000 emprendedores, con una garantía del 6 por ciento, siendo el interés de recupero del 93 por ciento.

La mejor política social es la del trabajo y la familia, con un abordaje integral y proyectos nacidos en cada uno de los lugares, no como productos enlatados. Las mejores consultoras siguen siendo las universidades.

El Programa de Asignación Universal por Hijo ha sido quizás el más satisfactorio y exitoso y ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de protección a los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años de un 91,7 por ciento. Llega a 1,9 millones de hogares distribuidos en el país, con 3,6 millones de niños que reciben esta asignación universal por hijo. Es una protección monetaria de carácter mensual, que se abona a uno solo de los padres por cada menor de dieciocho años a su cargo o sin límite de edad por hijo discapacitado; se abona hasta cinco hijos. El ciento por ciento de la asignación es para trabajadores activos. La asignación universal era de 180 pesos por hijo y 720 pesos por hijo discapacitado; ahora pasó a 220 y 880 pesos respectivamente.

Se paga por CBU en el orden del 32,4 por ciento, por ventanilla con tarjeta de débito el 52,1 por ciento y por Correo Argentino el 15 por ciento en aquellos lugares donde no disponemos de otra forma.

Señor presidente: aclaro que estoy acortando todo lo que puedo. En deuda externa, la deuda pública respecto del producto bruto interno, que fuera de 166,4 por ciento cuando comenzó la gestión del presidente Kirchner, fue del 73,9 por ciento en 2005 y hoy es del 48,6 por ciento.

Si a esa deuda le sacáramos la parte pública sería del 39,1 por ciento, que es como se mide en el mundo, muy lejos de los países más importantes y bastante lejos de los países hermanos de Latinoamérica.

El 14 de diciembre del año pasado, la presidenta de la Nación firmó el decreto 2.010, creando el Fondo del Bicentenario. ¿Qué se buscaba con ese fondo? Profundizar el proceso de desendeudamiento iniciado en 2003 y además permitir el acceso a fuentes de financiamiento para sectores públicos y privados, creando un horizonte de previsibilidad.

Las reservas que a comienzos de 2003 eran de 8.245 millones pasaron a ser de 47.539 millones a fines de 2009, habiéndose pagado 9.530 millones al Fondo Monetario Internacional.

El Fondo del Bicentenario se integraba por 6.569 millones divididos en dos partes: 2.187 millones de organismos multilaterales de crédito

y 4.382 en vencimientos de tenedores privados. La operación era simple: el Banco Central debía transferir al Tesoro nacional el monto de las reservas de libre disponibilidad –aquellas que están por arriba de la base monetaria– recibiendo como contraprestación un instrumento de deuda emitido por el Tesoro nacional y previsto por el artículo 33 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Ante la negativa, el posterior despido del titular, las causas judiciales y todo lo que conocemos –no es necesario que yo lo explique ahora–, la señora presidenta dictó el 1º de marzo tres decretos: el 296/10, que deroga el decreto del 14 de diciembre de 2009; el 297/10, que se arroga a pagar los 2.787 millones, atribución de la señora presidenta por la Ley de Convertibilidad, y el 298/10, que permite pagar la deuda a tenedores privados.

Hasta el momento, por el decreto 297/10, es decir, organismos multilaterales de crédito, se han pagado 1.065,3 millones de dólares; por el decreto 298/10, tenedores privados, 4.111,7 millones de dólares. El dato a destacar es que cuando se firman estos decretos las reservas eran de 47.714 millones de dólares. Si a esa cifra le restamos los 5.177 millones de dólares pagados, hoy deberíamos tener 42.537 millones de dólares de reservas; pero al día de ayer teníamos 50.841 millones.

Lo que quiero aclarar con esto –no es mi intención colisionar con nadie sino sostener la información– es que la propuesta llevada a la práctica por el Fondo del Bicentenario era concluir con una parte de la deuda, tener un horizonte de previsibilidad que genere y cultive el ámbito de negocios, y facilitar el acceso al mercado de capitales de aquellos que lo necesiten; en este caso, se trata siempre de empresas privadas que no tienen oportunidad de hacerlo de otra manera.

Refiriéndome al tema del canje de deuda llevado a cabo entre abril y agosto de 2010, debo decir que se lanzó con un objetivo de aceptación del 60 por ciento, fundamentado en un análisis de distribución muy impreciso, porque no podía conocerse acabadamente cuál era la situación de los tenedores de títulos públicos. En ese canje se ofrecieron paquetes distintos. Uno de ellos era conocido como Discount, por el que se entregaban títulos Discount, que re-

presentaban una quita del 66,7 por ciento, con derecho a cobro de los servicios de las unidades o bonos del PBI, como ya se había hecho, comenzando en 2010, ya que no se reconocieron los pagos de los años anteriores, el cobro de intereses devengados por el Discount desde diciembre de 2003 a diciembre de 2009, y hasta la fecha del nuevo bono global con vencimiento el 2 de junio de 2017 a un interés del 8,75 por ciento.

El otro paquete pensado para dar respuesta a los tenedores minoristas, es decir aquellos que tengan menos de 50 mil dólares, contempla un bono Par sin quita de capital pero con menor interés y mayor plazo de cobro que el Discount, las mismas unidades ligadas al producto bruto interno que en el paquete de Discount, y el cobro de los intereses devengados del bono Par desde diciembre de 2003 a septiembre de 2009, en efectivo.

La propuesta de canje de 2010 preveía dos períodos de presentación de la oferta: uno temprano y otro tardío. Los títulos correspondientes al primer período fueron entregados en junio, y en estos días se está completando la entrega de los títulos de la segunda parte –conocida como tardía–, y estamos convencidos de que la estimación ronda esos números.

Los datos preliminares arrojan una aceptación del 67 por ciento del total de los títulos elegibles, que sumado al nivel de aceptación de canje de 2005 supera el 91 por ciento de la deuda elegible.

Es de destacar el alto nivel financiero, porque si a ese 91 por ciento le agregamos lo que está en manos de los fondos buitres –cerca del 5 por ciento– sólo queda prácticamente fuera un 3 por ciento de tenedores, que a lo mejor no son conscientes de que lo tienen o en algún momento se presentarán para llevarlo a la práctica.

Creo haber cumplido con la información solicitada y también con el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señor presidente: cuando solicité la palabra era para decir que el señor ministro hablara el tiempo que quisiera, ya que hace nueve meses que no viene a la Cámara.

Si tenemos en cuenta esa situación y que en la Argentina no hay acceso a la información pública, la presencia del ministro es lo más valioso que podemos tener, pues de lo contrario no nos enteramos de nada. Que hable todo el día así nos enteramos sobre la marcha del gobierno.

En honor a los diputados que se han ido, repudio las manifestaciones que ha tenido en contra de la señora Sara Torres (*aplausos*), que es una trabajadora. Lo que está claro es que al gobierno no le interesa la información; lo que le interesa es que no se conozca la información.

Esta trabajadora les ha dado datos a los organismos internacionales –desgraciadamente para el ministro todos los datos, toda la información y todos los números son malos para la Argentina– sobre el tema de la trata.

Hay un informe terrible que ha elaborado Joy Ngozi Ezeilo, relatora del Módulo de Trata de las Naciones Unidas, donde se establece que la Argentina es un caso paradigmático, que en muy poco tiempo ha dejado de ser un país de paso para convertirse en un país de destino de trata. Entonces, lo que le molesta al ministro es que se sepa la información. Por eso, es necesario que venga a esta Cámara y dé su informe, porque como durante nueve meses incumple la Constitución, es importante que esté aquí.

Ahora, voy a formular la primera pregunta. Distintas fuentes registran más de veinte situaciones de robos diarios en entidades bancarias. Usted, señor jefe de Gabinete, y el señor ministro del Interior, han discrepado con el proyecto de salideras aprobado por esta Cámara. El señor jefe de Gabinete de Ministros lo calificó de “horrible”, aunque desde el Banco Central se aconseja la implementación de las medidas que esta Cámara sugirió.

La pregunta es cuáles serían a su juicio las medidas no horribles que usted sugiere y cuál es la razón por la cual aún no las implementó y que este cuerpo no haya tomado conocimiento del ingreso de algún proyecto de ley con esas medidas no horribles que lleve su firma. Asimismo, le requiero nos informe sobre la evolución de los índices del delito y por qué desde hace tres años esos índices no se publican.

Paso a la segunda pregunta. Se nos dijo que el país necesitaba pagar la deuda con reservas y reabrir el canje de bonos que estaba cerrado, como paso previo para mejorar el acceso al crédito y obtener financiamiento a tasas de un dígito. Sin embargo, nada de eso sucedió, no obstante que se pagó la deuda con reservas y se canjearon los bonos.

Ahora bien, nuestros vecinos se financian a la mitad de la tasa que nosotros, tienen calificaciones más importantes que la nuestra en orden a la competitividad, en cuyo ranking la Argentina está en el puesto 87; y en materia de calidad institucional, según el Foro Económico Mundial, nos ubicamos en el puesto 132 entre 139 países. El riesgo país medido por organismos internacionales es de 682 puntos, mientras que el de Brasil se ubica en 215 puntos, el de Uruguay en 199 y el de Chile en 111.

Además, en nuestro país se desnacionalizan las empresas líderes y ya se fugaron 50 mil millones de dólares en los últimos años, cifra que duplica el *stock* de reservas del Banco Central.

La pregunta entonces es si esta situación que nos impide el acceso al crédito a tasas accesibles y la atracción de inversión extranjera directa, ¿tiene que ver con una actitud destituyente de nuestros compatriotas o encuentra su explicación, como lo sostiene casi todo el mundo, en la falta de confianza por la recurrente alteración de las reglas de juego que impide planificar procesos de inversión en el mediano y largo plazo?

Paso a la tercera pregunta. La falta de credibilidad en las estadísticas oficiales, que no se corresponden con la realidad, como concluyeron en su informe del día de la fecha cinco universidades nacionales, impide conocer los niveles de pobreza, la canasta de indigencia o el encarecimiento de los alimentos. Dado que la inflación incide en la brecha entre los ingresos de los más ricos y de los más pobres, debo decir que en 2007 era de 25 veces, y en 2009 se ensanchó a 33 veces, según un informe de la Universidad Católica Argentina. Por otra parte, nuestros vecinos crecen a ritmo similar que nosotros pero con tasas de inflación del 5 por ciento, lo que nos ubica entre los cinco países de mayor inflación del planeta. En consecuen-

cia, ¿cuál es la tasa de inflación prevista para el corriente año y la proyectada para 2011?

Cuarta pregunta: en sucesivos discursos presidenciales se informó sobre un crecimiento que va, según los meses, del 9 al 11 por ciento. Sin embargo, el crecimiento del empleo es del 0,5 por ciento, y se sabe que el empleo industrial en los últimos dos años descendió 1,2 por ciento, en tanto que el empleo público creció un 14 por ciento. Según la Fundación Observatorio Pymes, que agrupa a las pequeñas y medianas empresas industriales argentinas –y que representan el 50 por ciento del producto industrial y significan el 10 por ciento de la economía del país–, sus miembros han tenido una caída en el empleo en los últimos dos años del 10 por ciento. Según información confiable, en julio de este año la actividad industrial cayó 2,3 por ciento respecto de junio, también de este año.

Diversas fuentes –como lo sabe el señor ministro– señalan que el 48 por ciento de la fuerza laboral está en la informalidad. El 25 por ciento de los jóvenes entre 18 y 24 años está desocupado. La inversión reproductiva se desplomó de 35.600 millones de dólares en 2008 a 29.600 millones para fines del presente año. El PBI industrial actual es proporcionalmente igual al que teníamos a fines del “industrialismo” del neoliberalismo. ¿Estos resultados son los buscados por la presidenta cuando insiste en la profundización del modelo industrialista y la matriz productiva disfrazada con inclusión? ¿O son claras señales de un fracaso que no se termina de reconocer?

Última pregunta: usted manifestó que las transmisiones de “Fútbol para todos” eran un gran negocio que no demandaría fondos públicos; según información no oficial –porque la oficial no existe– se habrían gastado mil millones de pesos en los últimos tiempos en la transmisión de este fútbol rentable.

Con respecto a los gastos en publicidad oficial se habrían elevado de 46 millones en 2003 a 829 millones en 2009 y una reasignación de partida incrementó la cifra en 50 millones más. En consecuencia, ¿cuál es el monto que este año destinará el gobierno al Programa “Fútbol para todos” y qué monto insumirá el gasto en publicidad oficial? Me reservo para el final, por un comentario que hizo el ministro en su

alocución, que revela diferencias que tenemos con el gobierno y con él, el tema de la causa de la inflación, de lo que hablaremos después.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Queremos que la sesión transcurra en un clima de tranquilidad; deseamos cooperar. Hemos hecho propuestas metodológicas para poder entendernos y que lo que acá se diga sirva para la ciudadanía.

El señor jefe de Gabinete de Ministros ha dicho algunas palabras sobre la política norteamericana en la región, pero ha mencionado a la diputada Gil Lozano y su asesora, que son personas a quienes respetamos muchísimo, más allá de que podamos acordar o no.

En un tema tan sensible como el de trata queremos acordar. Pero no queremos permitir que se castigue de esa manera a una persona que trabaja apasionadamente y en forma desinteresada sobre la base de denuncias que recibe por parte de gente en condiciones de desesperación y que no es escuchada por nadie.

Por lo tanto, solicitamos que el jefe de Gabinete de Ministros retire lo dicho sobre la señora diputada y su asesora, se teste de la versión taquigráfica su comentario y podamos seguir la sesión en condiciones de normalidad, donde podamos acordar o no sobre políticas a seguir pero donde podamos cooperar todos sobre la base del respeto. Si esto no es así, nosotros nos vamos a solidarizar con la señora diputada Gil Lozano y nos vamos a retirar del recinto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Señor presidente: el primer tema es el proyecto de ley sobre las salideras bancarias. Ningún delito que yo conozca se ha resuelto a partir de la modificación de una ley. Hace un rato expliqué el caso específico del robo de automotor...

**Sr. Aguad**. – Señor presidente: nosotros apoyamos el pedido del señor diputado Macaluse de que se testen de la versión taquigráfica las expresiones del señor ministro...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Yo no he hablado de la señora diputada Gil Lozano.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A. O.)**. – Señor presidente: en primer lugar, habría que escuchar bien las expresiones del señor jefe de Gabinete, ya que no hizo ninguna referencia a la señora diputada Gil Lozano. Él se refirió a una persona que es asesora o empleada de la señora diputada Gil Lozano; descalificó declaraciones de esa señora.

Entonces, me sorprende todo esto, salvo que en realidad haya una intención manifiesta de buscar cualquier artificio para hacer fracasar esta sesión informativa. Desde la oposición, se nos dice de todo menos bonito, se nos descalifica, a nosotros como a nuestro gobierno, a la presidenta de la Nación, a los ministros, al jefe de Gabinete, y al ex presidente con cualquier calificativo, y mientras esto sucede nosotros nos quedamos siempre acá dando los debates necesarios.

Entonces, me parece que lo que están buscando es simplemente un artificio para tratar de hacer fracasar esta sesión. Ésta es la sesión informativa del jefe de Gabinete. El jefe de Gabinete está informando. Quédense a escuchar al jefe de Gabinete, que es lo que piden siempre. Esto es lo que estamos pidiendo. (*Aplausos*.)

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia oportunamente analizará la versión taquigráfica.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Testar es una facultad de los legisladores; yo no tengo ningún interés en que quede. Lo que dije no lo cambio. No conozco a la señora diputada Gil Lozano y no puedo hablar mal de ella. Si tienen que testar, háganlo, pero lo que yo tenía que decir lo dije y no lo cambio. (*Aplausos*.)

Respecto del tratamiento de este proyecto, tengo que decir que el Congreso es dueño de tratar lo que quiera y no voy a ser yo quien le diga lo que tiene que hacer. Cuando el proyecto significa algo para la política pública para la cual se está trabajando, uno puede hacer una valoración.

Para mí no tiene ningún valor, y voy a explicar por qué. El 16 de marzo de 2007 por resolución 514 –todas están publicadas en el Boletín Oficial–, siendo yo ministro del Interior, creamos la Comisión Permanente de Seguri-

dad Bancaria. ¿Cuál era el objetivo? Adoptar las medidas de todo tipo y característica que hicieran a la seguridad bancaria, buscando siempre defender la vida de los circunstanciales clientes y de los trabajadores involucrados en la actividad bancaria.

Preside esta comisión el subjefe de la Policía Federal, experto en seguridad bancaria, y la integran las cuatro entidades que agrupan a los bancos –ABA, ADEBA, Abappa y ABE–, el Banco Central, el RENAR –luego explicaré por qué–, las cámaras de transportadores de caudales y los sindicatos de bancarios y camioneros.

Los primeros objetivos que nos propusimos en aquel momento fue trabajar sobre los vehículos blindados, la actualización normativa de los transportes de caudales, las reformas edilicias que garanticen seguridad, los circuitos cerrados de televisión, los cajeros neutrales alejados de las entidades bancarias, los cajeros automáticos en la vía pública, los estacionamientos vehiculares en los alrededores de los bancos, las medidas de prevención sobre las aceras y la regulación de las actividades no comprendidas en el sistema financiero, como por ejemplo las que realizan empresas del tipo Pago Fácil.

El 6 de junio de 2007 se dictó la disposición 196/07 sobre transporte de caudales. La primera resolución que salió de esa comisión indicó que todos los transportes de caudales deben cumplir con el nivel RB4. Al respecto, cabe aclarar que los blindajes se categorizan en RB2, RB3 y RB4. El nivel RB2 va de 17 a 21 capas de cerámica más tres capas de poliuretano expandido; el nivel RB3 va de 21 a 24 capas de cerámica y tres de poliuretano expandido y los que se ubiquen por encima de las 24 capas de cerámica y poliuretano expandido se los considera RB4. Todo esto es regulado por el Registro Nacional de Armas porque así lo indica la legislación vigente, ya que todo blindado es considerado una suerte de armamento.

Ésa fue la primera normativa que se dictó y obviamente se está cumpliendo ya que se inspeccionó el ciento por ciento de los camiones de caudales.

El 2 de octubre de 2007 se dictó el decreto 1.285, sobre sistema de seguridad bancaria. En ese decreto se estableció que las entidades fi-

nancieras, de transporte, de atesoramiento de valores, de remesa de fondos y los locales que se dedican al cobro de impuestos deberán satisfacer los requisitos que las autoridades fijen. En este sentido, el Banco Central se podría expedir sobre la habilitación de sucursales, previa verificación de las cuestiones vinculadas con la seguridad por parte de la Policía Federal.

En los vehículos destinados al transporte de valores la verificación estaría a cargo del RENAR y, además, se solicitaba la adhesión de las provincias para poder cumplir con todas estas acciones, a pesar de que la mayoría de los conflictos se dan en la zona metropolitana, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 15 de febrero de 2008 se dictó la comunicación A-4.778, con la que se buscó desalentar la modalidad del robo exprés. Para ello se estableció que había que elevar las superficies vidriadas de las cajas desde el mostrador hasta 2,20 metros de altura, para dificultar su escalamiento. En esa comunicación se definieron también cuestiones vinculadas con puertas y cerraduras y se establecieron plazos lógicos para su implementación.

Esas reglas fueron respetadas por muchas entidades bancarias. Sin embargo, muchas otras fueron obteniendo del Banco Central sucesivas prórrogas para cumplir con esos requisitos. Nosotros siempre estuvimos en desacuerdo con las prórrogas, porque ponen en riesgo la vida de los clientes y de los trabajadores.

Por resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, del 8 de abril de 2009, se convocó nuevamente a la comisión. En esa reunión se trataron diversos temas: la modalidad delictiva conocida como “salidera de bancos y cajeros automáticos”, barreras visuales, circuito cerrado de televisión, carga posterior de cajeros automáticos y capacitación adecuada del personal de seguridad.

En la reunión de directorio del 9 de septiembre de 2010, a todo lo discutido en la reunión del 8 de abril, el Banco Central incorporó las nuevas exigencias en materia de barreras visuales en las líneas de caja, el tema de los sistemas administradores de turnos, el reemplazo de los sistemas de circuito cerrado de televisión analógico por sistemas digitales de grabación acorde a las normas internacionales, la carga posterior de los cajeros automáticos y mayores

exigencias para los responsables de la seguridad de las entidades bancarias.

Con esto quiero decir que cuando se plantea este proyecto, todo lo actuado desde hace ya dos largos años va mucho más allá de lo que se habla. Incluso, a último momento se incorpora la cuestión de los inhibidores de celulares, cuando la Policía Federal ya lleva hecha dos pruebas sobre ellos.

¿Cuál es el problema que todavía no se puede solucionar respecto de la inhibición de celulares? Se trata de que no se ha logrado que no se inhiban al mismo tiempo las propias alarmas de la entidad bancaria. En esto se está trabajando, y por ello digo que el proyecto, en sí mismo, no aporta absolutamente nada.

¿Cuál es el sentido de sancionar una ley? Si los legisladores lo quieren hacer, tienen la atribución para ello, pero puedo señalar que toda esta tarea no se hace pública, pues no debería tener ese carácter. Sin embargo, hoy nos vemos obligados a contarlo para que se conozca lo que se hace todos los días entre todos los actores.

Lo que yo cuento podría tener una pata muy cortita. Si dijera algo que no es verdad, bastaría con visitar a Abappra, ADEBA, ABA, a los sindicatos, a las transportadoras de caudales o a cualquiera de los que integran la comisión, porque conocen la realidad de lo que sucede en la vida de las entidades bancarias y pueden dar fe de cómo hacer para resolver su situación de la mejor manera.

¿Por qué critiqué duramente al proyecto? Es innecesario, porque los proyectos de ley no morigeran el delito, sino que el delito se resuelve trabajando con los que conocen realmente la situación y nos pueden aportar elementos de fondo.

Respecto del tema de la deuda, la de nuestro país alcanzaba al 166,4 del producto bruto cuando comenzó el gobierno del presidente Kirchner. En este momento es del 48,6. La política de desendeudamiento nos ha puesto en una situación muy particular y nos permitirá volver al mundo.

Después del desastre de 2001, hubo que hacerse cargo en distintos gobiernos –tres o cuatro– de poner las cosas en caja. Uno de ellos tomó la decisión nada inteligente y plausible de

declarar el *default* unilateral, y aún no hemos salido de esa situación. Querer compararse con Chile, Uruguay o Brasil es imposible, porque ellos no han entrado nunca en *default* y son observados por el contexto internacional...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Si se produce un diálogo, resulta muy difícil, sobre todo cuando se es uno contra 257.

No somos la misma cosa. Ha costado mucho trabajo poner la situación en el lugar que corresponde. El INDEC mide y no aumenta sueldos, no incrementa precios y no hace ningún tipo de proyecciones, salvo medir un número.

Observé que preocupaba la cuestión publicada por el diario *La Nación* hoy a la mañana, que leí detenidamente. El primer tema importantísimo para destacar es que no se hace ninguna mención explícita a la manipulación de datos, de la que siempre se habló. Nada se dice de la manipulación de datos, con lo cual es bárbaro para nosotros que se reconozca que ello no está sucediendo.

Se discuten situaciones metodológicas. Seguramente seguirá siendo así, porque hemos arrancado con una forma de medir en 2001. Se tomaba la variación de 818 productos y muchos de ellos fueron eliminados. Puede ser que alguno sea cuestionable, pero se eliminó el café en grano, el molinillo de café, el salmón rosado, la castración de gatos, los viajes a Cancún, los paquetes de viajes al carnaval de Río, los otros viajes al exterior, el servicio doméstico, las rosas de Ecuador de 70 centímetros de tallo, los bombones de chocolate, la reparación de alfombras y las mermeladas alemanas de frasco de vidrio.

Así se pasó de 880 productos que nadie conocía a los 440 que componen la canasta y que figuran en el portal del INDEC, con lo cual la diferencia será muy importante.

Entonces, si hay discusiones metodológicas, habrá que hacerlas y ubicar cuál es el mejor momento para pararse.

Esta situación que se da en nuestro organismo de medición la han pasado los Estados Unidos y Francia. El presidente Sarkozy ha convocado a los Premios Nobel más destacados

en este tema. La comisión Fitoussi convocó a personas como Joseph Stiglitz y Amartya Sen, que son dos premios Nobel, para trabajar sobre ese punto. Directamente eliminaron la media y empezaron a trabajar con las medianas para tratar de componer algo que se parezca mucho más a la realidad que a otra cosa.

Entonces, vuelvo a insistir particularmente sobre este punto: la discusión puede ser metodológica. ¿Qué puntos son los que dicen que dejamos afuera? La enseñanza universitaria privada es de una incidencia prácticamente nula. El servicio doméstico se dejó casi por una situación ideológica, porque su incidencia es muy pequeña, pero la forma de medirla era absolutamente aleatoria, pues no había forma de poder hacer una medición concreta habida cuenta de que una enorme cantidad de personal doméstico trabaja en negro. Y el tema de los cigarrillos puede ser discutido. Éstos son los tres puntos que se destacan.

¿Cuáles son las otras inconsistencias que discute esa nota? Dice que hay una diferencia entre el índice de precios al consumidor y el índice de precios implícitos. En el diario *Ámbito Financiero* de la semana aparece una nota trabajada por la consultora Abeceb y la Universidad Di Tella donde se habla de elaborar una mención alternativa, pero reconocen —y ahí está el punto— que el índice de precios al consumidor no tiene incidencia en el producto bruto interno, con lo cual esta discusión que estamos dando es estéril.

Les voy a dar un dato más del día de hoy. Hablamos de una nota del diario *La Nación*, que es un diario opositor conocido por todos. Pero un diario oficialista, como *Clarín* —¡vaya si es oficialista!—, dice que sería leve la crítica del INDEC; los invito a que busquen la nota en el diario *Clarín* del día de hoy. Entonces, ¿a quién hay que hacerle caso, señor presidente? Terminó pareciéndome a “mamá Cora”, que sostiene que si lo dicen los diarios debe ser cierto.

Pero yo no lo creo; sigo creyendo en un organismo que revisó su canasta, que la redefinió, que la hizo conocer a todo el mundo y que la mide en la forma en que los organismos internacionales indican que se debe medir. Sobre ese punto estamos trabajando. Todas las observaciones que se hagan, bienvenidas sean;

precisamente las universidades fueron citadas para eso, es decir, para que hagan sus observaciones.

Con respecto al tema pymes, no coincido con el planteo que hace el señor diputado Aguad. Nuestra visión respecto de las pymes es una visión superlativa, porque el generador de empleo real es la pyme y la minipyme. No va a ser nunca la gran empresa, porque una gran empresa que a lo mejor invierte 50 millones de dólares termina tomando quince o veinte trabajadores, con lo cual la inversión nos cuesta algo así como cinco millones de dólares por cabeza, cuando en una pyme o en una minipyme con una inversión de 500 mil pesos terminan tomando a cien trabajadores.

Por eso, nuestro esfuerzo está puesto hacia ese punto, y la verdad es que los resultados sí están a la vista. No coincido para nada con lo que el señor diputado Aguad da como una verdad revelada. Se observaron aumentos en las importaciones durante los primeros siete meses de 2010, pero se registró un superávit comercial de 8 mil millones. No es verdad que la actividad sea mala; no es verdad que sea expulsiva; no es verdad que no tenga trabajadores incorporados en la forma que corresponde.

El 6 de septiembre, 147 empresas presentaron proyectos respecto de lo que se llamó el desarrollo del autopartismo, un proyecto presentado por el Ministerio de Industria. Realmente estamos observando que son muchísimos los que se suman a estas posiciones, porque tienen mercado, porque tienen ámbito de negocio, porque no expulsan gente. Y esto realmente es así, porque de lo contrario lo veríamos en los medios. No expulsan gente, salvo las que están desfasadas desde el punto de vista de su capacidad instalada y de la capacidad de producción de sus propios productos.

En esto están involucradas las provincias y los municipios, que son los gestores entre la pyme y la minipyme y el Ministerio de Industria para trabajar sobre ese punto. El trabajo es muy fuerte, el nivel de inversión es muy fuerte, y la vocación de colocar el producto es muy grande, con lo cual no hay nada de eso. No tengo para decir otra cosa porque no la hay. No es verdad lo que se dice. La situación de las pymes y de las minipymes es muy buena; por supuesto que siempre habrá excepciones

y habrá que mirarlo con el ojo necesario, pero siempre en el resultado de lo que se pueda ver todos los días. Como dije, se verían en los medios, pero no se las ve. ¿Y sabe por qué no las vemos, señor presidente? Porque les va bien. Entonces, reitero, no es verdad lo que dice el señor diputado Aguad. Les va bien.

Respecto de “Fútbol para todos” ha habido millones de preguntas. Hay millones de cosas que se hablan sobre este tema. Todo el mundo opina, pero nadie sabe nada. Hay un solo contrato, que es el que se firmó oportunamente hace un año. Dicho contrato establece 600 millones, pero esa cifra después se morigeró por un acuerdo interno. Es decir, son menos de 600 millones más el costo de producción. Creo que se puede estar rondando los 45 millones. Ahí está el gasto, señor presidente; no hay un centavo más. Entonces, no sé lo que son los mil millones ni todo ese tipo de cosas que se dicen.

Desde el punto de vista de la publicidad oficial, la señora presidenta de la Nación aclaró que se iba a hacer publicidad, y se está procediendo de esa manera. Oportunamente explicamos que podríamos haber recurrido a la actividad privada, y lo hicimos en un solo caso, es decir, para la cobertura y el nombre del campeonato. Esto no nos significaba nada a los efectos de la publicidad oficial, pero sí podían ser utilizados esos espacios libres que significan un ingreso importante que, en este caso, ascendió a 7 millones de pesos.

Quiero manifestar que esto no representaba una cantidad de segundos muy importante respecto de lo que le podía significar de costo al propio Estado. No hay un solo centavo de ninguna otra característica. Por lo tanto, señor presidente, creo que le he contado todo lo que tenía por decir.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señor presidente: voy a hacer uso de la instancia de las repreguntas.

Con respecto al tema del delito está muy claro que la ley solamente es una herramienta, por lo que también está claro que quien fracasa es quien ejecuta las políticas. Si los índices de inseguridad aumentan y la primera respuesta negativa que tiene la gente sobre el gobierno

es la inseguridad, obviamente fracasó el ejecutor de las políticas. En este caso, me refiero al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y a su responsable directo, que es el jefe de Gabinete de Ministros.

Así que está muy buena la confesión del ministro: ha confesado que la ejecución de las políticas públicas ha sido un fracaso en materia de seguridad en la República Argentina, cosa que comparto.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Eso corre por cuenta del diputado, señor presidente.

**Sr. Aguad.** – En segundo lugar, con respecto a este tema, me parece muy bueno lo que él ha dicho, pero hay que investigarlo. Ha sostenido que las salideras bancarias, las muertes y las lesiones que han ocurrido en el país tienen como origen la negligencia del Banco Central al no tomar las decisiones apropiadas.

El ministro habló de las prórogas. Bueno, el fiscal que haya escuchado esto inmediatamente deberá investigar, por lo menos por dolo eventual, a las autoridades del Banco Central. La verdad es que lo que ha dicho el ministro es inédito, ya que los ha denunciado como autores de un delito con dolo eventual. No es negligencia; hay dolo eventual.

Hay otro tema al que me quiero referir. Existe una contradicción que no termino de entender. Al comenzar su alocución el ministro dijo que la inflación estaba motivada –éste va a ser el motivo del cierre de este discurso, y nunca nos vamos a poner de acuerdo con el gobierno en este sentido– por una puja distributiva entre los obreros y los empresarios, pero ahora el ministro dice que la inflación es del 6 por ciento. Si esto es así, no hay puja. La inflación del 6 por ciento corresponde a una economía normal.

Entonces, ¿de qué puja habla? Es falsa la puja o es falsa la inflación. El ministro se va a tener que poner de acuerdo.

Por último, el dato que le di es que el empleo cayó en las pymes; no en las grandes empresas. En los dos últimos años se registró una caída del empleo del 10 por ciento en las pymes. Esto es gravísimo porque, como el ministro dijo, las pymes significan el 50 por ciento de la activi-

dad industrial y el 10 por ciento de la economía nacional.

Con respecto al fútbol, es imposible conocer esta cuestión. Seguramente a fin de año el ministro, que dice que no hay inflación en la Argentina, nos mandará un DNU con su firma por el que se aumenta el presupuesto en 50 mil millones de pesos.

Les pido a los periodistas que están en el recinto que a fin de año, cuando venga el DNU, se acuerden de mis palabras. A lo mejor el ministro dice que aumentó la recaudación en la Argentina, pero lo que aumentó fue la inflación.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: si yo necesitara confesarme, con toda seguridad no lo voy a hacer ante un diputado. Lo haré ante un cura o ante quien yo crea oportuno y conveniente, pero no ante un diputado.

Lo que he dicho es lo que es. El diputado Aguad, amigo de las verdades absolutas, ha dicho que fracasa la política y aumentan los delitos. Le he demostrado que no ha aumentado el delito; ha bajado el delito, porque las estadísticas...

**Sr. Aguad.** – No...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Bueno, señor, si cada vez que tengo que hablar...

**Sr. Presidente (Fellner).** – Por favor...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Sí, señor presidente, pero sucede que siempre me llama la atención a mí porque soy el visitante de la casa. ¿Por qué no nos callamos la boca? Yo soy respetuoso con los demás; entonces, que los demás sean respetuosos conmigo. ¿Por qué no les llama la atención a los diputados, así me dejan hablar?

**Sr. Presidente (Fellner).** – Hay que disciplinar a los diputados.

Continúe, señor ministro.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – El señor diputado dice que fracasa la política respecto de los delitos. Está equivocado en todo. No coincido absolutamente en nada de lo que dice, pero él es amigo de sus verdades absolutas y se enamora de ellas. Si uno no conoce del tema termina creyéndole y diciendo “Contame cómo es la cosa. ¡Qué locura lo que está pasan-

do!”, porque es tan convincente en su expresión que a uno lo conmueve. (*Aplausos.*)

Insisto en que si quieren tratar el proyecto lo pueden hacer porque eso no depende de mí, así que no tengo nada que opinar. Sí tengo el derecho –me lo gané después de cuarenta años de militancia– de opinar de cualquier cosa con respeto. Si en algún momento he manifestado lo que recién me dijo el señor diputado cuando lo saludé, en el sentido de que él era el autor de aquel “proyecto horrible”, le pido mil disculpas, no fue una expresión feliz. Yo me quedé con sabor amargo, así que aprovecho para disculparme con el diputado. Pero el proyecto no es bueno, no da nada, es como suero fisiológico: no hace ni bien ni mal.

Si hay una comisión trabajando y algún legislador quiere incorporarse –como ofrecí cientos de veces en esta Cámara– para aportar lo que pueda en una propuesta que sea de fondo y cambie definitivamente la cuestión, bárbaro. Entonces sí estaremos yendo todos hacia el mismo punto y no discutiendo sobre un proyecto que no tiene ningún tipo de objetivo. Créame, señor presidente; se lo digo con absoluta seriedad; esto es lo que siento.

Cuando el señor diputado, dentro del marco de ese enorme convencimiento que exhibe, habla de la puja distributiva y del 6 por ciento de inflación, *ceteris paribus*, se come una variable chiquitita –nada menos–, que es el crecimiento de la capacidad de producir más que tiene la propia empresa. Me refiero a la capacidad de oferta que la propia empresa tiene dentro del marco de su capacidad instalada. Así que cuando la empresa crece y vende más productos, ¿esos productos de más no los cobra? ¿Los regala? ¿No hay ganancia en eso? ¿No hay rentabilidad? ¿No impacta sobre los salarios? ¿No tiene que ver con los salarios? Sí, tiene que ver, señor presidente; no tenga ninguna duda de ello. Por eso no hay colisión en lo que estoy diciendo.

Invito a que el diputado y sus asesores revisen este punto. Si lo hacen van encontrar una nota escrita en la semana de un muy buen funcionario que ha hecho una explicación acabada sobre este tema.

Las pymes no han perdido trabajo. ¿Por qué? Porque cuando las empresas grandes despiden trabajadores hacen mucho ruido, pero tienen

poco personal en comparación con el nivel de riqueza que generan. Ésta es casi una definición de Carlos Marx.

Con las pymes no sucede lo mismo. A sus trabajadores se los ve inmediatamente en la calle, porque no tienen otra manera de manifestarse que no sea esa. Pueden preguntar a los ministerios de Trabajo de las provincias, que son los que cuentan la verdad, porque cuando el hombre de manos callosas ve perder sus fuentes de trabajo sabe que hay un hermano mayor que fuma, que se llama Ministerio de Trabajo, que le resuelve el problema o, por lo menos, le encuentra la forma de encauzarlo y de que los trabajadores no sean despedidos arbitrariamente. Eso no se ve, señor presidente.

Lamento desilusionar al diputado, pero conozco el tema porque he sido ministro de Trabajo durante un largo tiempo y me quedó el defecto profesional, que es algo que no se pierde. No se ve la caída ni la pérdida de la fuente de trabajo de las pymes, salvo excepciones, que las puede haber en todos los ámbitos de negocios y esquemas de producción. No existe, no es verdad.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá**. – Señor presidente: aquí siempre se comienza diciéndole “gracias” a usted, por educación. Yo no puedo agradecerle porque me discriminó absolutamente cuando estaba discutiendo sobre la agresión que el jefe de Gabinete había hecho contra quien más se ha ocupado del problema de la trata de personas, que tiene un compromiso muy alto con la cuestión y que trabaja con la diputada Gil Lozano.

Quiero recordar a esta Cámara que nos quedamos aquí por respeto a la importancia que tiene que la Cámara escuche y se exprese en un marco bastante restricto. Digamos que esto no es un Parlamento en el sentido de “parlar”; no estamos hablando sino que tenemos que oír las largas explicaciones del señor jefe de Gabinete y contamos con poco tiempo para hacer las preguntas. Por respeto, nos hemos quedado.

Lo que dijo el señor jefe de Gabinete es que la persona en cuestión, a la que estoy mencionando, es alguien que actúa contra la patria; y una persona que actúa contra la patria comete traición a la patria. Es durísimo lo que ha dicho,

mucho más duro que cualquiera de los insultos tradicionales que a veces suele utilizar.

Por esa razón adhiero a lo que ha dicho el señor diputado Aguad. Esa fue la razón por la cual levanté la mano, señor presidente, pero usted, que le había dado la palabra al señor diputado Macaluse y también al señor diputado Rossi, a mí no me la otorgó y no sé por qué.

Por una cuestión de respeto buena parte de mi bloque se ha quedado, aunque algunos se fueron enojados por la situación.

Lo que quisiera decir al señor jefe de Gabinete, en el primer punto en el que se cita la inflación, la cuestión fiscal, la deuda externa, etcétera, es que dedicó muy poco tiempo a la inflación, y ahora, al responder al señor diputado Aguad, fue ampliando las razones por las cuales según él es cierta la inflación que declara el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La pregunta concreta está directamente vinculada con eso. En primer lugar, yo soy representante de la gente, como todos los que estamos aquí, y tengo la sensación de que la gente sí cree que hay una inflación más alta, y lo siente básicamente cuando va a hacer sus compras de alimentos, menaje, etcétera. Ese es el momento en que más se siente.

En segundo término, quisiera saber por qué la mayoría de los sindicatos en las paritarias hicieron convenios hacia el alza, y esos incrementos estuvieron en el orden del 30 por ciento, si la inflación es del 6 por ciento.

¿Por qué, incluso, habiendo conseguido otros sindicatos –que cerraron sus convenios antes de que se conociera el índice inflacionario anual– un incremento del orden del 20 por ciento, volvieron a plantear que se reabrieran las paritarias para pedir un porcentaje mayor y llegar a cifras parecidas al 30 o 32 por ciento?

¿De qué se trata? ¿De un inmenso aumento del salario real en la Argentina? No, no es así. El señor jefe de Gabinete dice que tiene la “cancha” o la experiencia que le da el hecho de haber sido ministro de Trabajo. Todos llevamos muchos años en esto y sabemos que no hay un alza del salario real del 24 o el 25 por ciento –de ninguna manera– o, si quieren ustedes, de entre el 20 y el 24 por ciento.

Nosotros sentimos que al ignorar el tema de la inflación y, sobre todo, al defender al INDEC, el señor jefe de Gabinete no dice la verdad respecto de la inflación. No olvidemos que el INDEC es un órgano atacado por todos y en especial por las universidades, a las que se les entregó la posibilidad de hacer un aporte científico y concreto al INDEC; pero de ese aporte lo que surgió es que el INDEC no daba los datos y que tampoco tenía una vinculación sólida, creíble y fiable con ellas. Por eso, ellas lo hacían público.

Pido al señor jefe de Gabinete que recuerde aquí cuáles son las cifras concretas de aumento de la recaudación global. Si quiere puede sacar la recaudación por derechos de exportación e importación para pensar solamente en la economía argentina, en relación con lo previsto como recaudación en el presupuesto votado aquí antes de que cambiara la conformación de este Congreso. Digo esto porque en ese aumento seguramente se habrá incluido el aumento vegetativo de la población, el aumento del PBI, pero hay un enorme contenido de aumento de precios. Si no, no tiene explicación.

Quiero saber cuál es esa cifra y cómo piensan gastarla. Quisiera hacer otro comentario, que termina en una pregunta: cuando se habló del tema de la inseguridad, ante mi asombro, el señor jefe de Gabinete utilizó aproximadamente cuarenta y seis segundos, según el tiempo que pude medir, para referirse al tema del paco.

El paco viene de la pasta base que no se hace en la Argentina sino que ingresa a nuestro país. La cocaína no se transforma en pasta base sino, en todo caso, en cocaína más fina; nunca se transforma en *crack*, como dijo el señor jefe de Gabinete. Lo cierto es que la pasta base ingresa a nuestro país y el paco se transforma en una droga pavorosa desde el punto de vista social, que afecta a nuestros adolescentes. Son los adolescentes que, cuando están bajo los efectos del paco, primero tiran y después tratan de ver qué quieren; son los que provocan las muertes increíbles y las que más nos asustan, esas muertes que el señor jefe de Gabinete dice que refieren a situaciones puntuales y que son exageradas solamente por la prensa. Es posible que algunas veces tenga razón, pero lo cierto es que se repiten demasiado.

Quiero preguntar al señor jefe de Gabinete qué se ha hecho, concretamente, para apoyar a la Red de Madres y Ex Adictos que trabajan en los lugares más difíciles de la Capital Federal y de mi provincia, a la que apoyé durante seis años desde los Centros de Protección al Adicto, hoy desfinanciados completamente.

Por otro lado, me gustaría plantear otras inquietudes relacionadas con temas sociales. Según el INDEC, la indigencia en nuestro país ha bajado entre el 1 y el 2 por ciento. Esa cifra es un insulto a todos los que están en una situación de indigencia en nuestra patria, y que son demasiados.

Reapareció una enorme cantidad de enfermedades, algunas de ellas típicas de la indigencia y no de la pobreza, como por ejemplo el sarampión, que se consideraba una enfermedad extinguida, o la tuberculosis. Después de cinco años ha aumentado la mortalidad infantil, que involucra nada más ni nada menos que a cientos de chicos que viven en una situación de indigencia muy profunda y no de pobreza, porque suelen ser los que se quedan en sus casas y no son trasladados a los hospitales cuando aparece la enfermedad. Le pregunto si coincide o no con esta problemática, y me gustaría saber qué piensa de la indigencia.

En relación con el Programa “Argentina trabaja” –si yo te doy el trabajo–, porque no es para todos sino para los que quieren los punteros y los que gobiernan, quisiera saber por qué se distribuye solamente entre once provincias argentinas y no entre todas, y cuál es el motivo por el que su ejecución se concentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincia de Buenos Aires y de Tucumán. ¿Qué pasa en el resto de las provincias?

Por otro lado, quisiera hacer algunas preguntas relacionadas con el Programa “Techo digno”, que en el año 2009 tenía previsto construir 27.457 viviendas, de las cuales sólo se terminaron 18.582, con lo cual se habría ejecutado el 68 por ciento de lo previsto. ¿Por qué en el año 2010 se redujo en un 16 por ciento el crédito vigente y presenta una ejecución del 59 por ciento, casi 9 puntos por debajo del promedio del año pasado? ¿A qué se debe la subejecución y cuál es el motivo de la disminución de la partida del Programa “Techo digno”?

Finalmente, en el marco de lo que dice el señor jefe de Gabinete de que la gente se dedica a entorpecer todo, cuando mencionó las actitudes supuestamente antigubernamentales de aquellos que critican sin proponer, quiero preguntarle por qué él ocupa ese espacio dentro del gobierno: básicamente el de entorpecer el diálogo y cualquier posibilidad de fraternidad o respeto. Lo digo públicamente yo, que con respeto estoy acá sentado, como presidente de bloque, oyéndolo y haciendo las preguntas que corresponden, y que luego le plantearán otros presidentes de bloque, porque él se ha dedicado a mofarse, insultar, destratar y hasta amenazar con patrulleros, como en el caso de la jueza Sarmiento hace un tiempo.

Como ejemplo, vale que haya tenido que pedir disculpas por lo que dijo sobre las salideras bancarias, tema que tratamos, por supuesto, de manera perfectible pero con ahínco y ganas de solucionarle los problemas de todos los días a la gente que tiene miedo de ir al banco.

Concretamente, le pregunto por qué esa falta permanente de respeto. En mi caso ha dicho públicamente que no me tiene ningún respeto. Yo sí tengo el respeto de quedarme a escucharlo y no levantarme.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: me habían dicho que se podían formular tres preguntas, pero se han hecho como ochenta y cinco. Voy a tratar de contestar todas las que pueda.

Cuando un diputado plantea el tema de la tasa del 30 por ciento, me llama la atención porque siempre volvemos a la misma situación: o el INDEC cuenta una mentira y entonces eso muestra a las claras que las cosas son más grandes y amplias, o se toma como verdad absoluta lo que uno piensa y no lo que realmente sucede; o no se conoce cuál es la incidencia que tiene la mano de obra dentro del *budget* de la producción específica de la que estemos hablando; o no se comprende a fondo cómo se compone un costo y cuál es la incidencia que puede tener respecto de la inflación.

No es lo mismo el índice de precios al consumidor que el costo de vida. Para desgracia de mis compañeros, no es lo mismo. Cuando

hablamos de costo de vida, impactan alimentos y bebidas, y seguramente será mucho más duro para los que menos tienen que para los otros, porque les puede significar un *budget* mayor por la composición del costo del hogar.

He visto paritarias y el caso del 30 por ciento debe ser absolutamente excepcionalísimo. Por ejemplo, el Estado nacional cerró en 21,5; es decir que no estamos hablando de algo tan grande. Pero si la inflación fuera del 30 por ciento y se consiguen préstamos al 14 por ciento, ¿por qué los empresarios no los toman, si se estarían licuando solos? O estamos en presencia de empresarios muy tontos o hay algo que no es verdad en que la inflación sea del 30 por ciento. No es verdad, y eso es lo que debemos reconocer, destacar, asentar y marcar de la mejor manera, porque no es verdad que eso sea así.

Entonces, cuando uno defiende el índice de precios al consumidor, no le está hablando al hombre común que carga su changuito, porque eso no es el índice de precios al consumidor.

Acabo de decir cuáles fueron los elementos que oportunamente sacamos de la vieja canasta, como los viajes a Cancún. Yo me pregunto quién de nuestros hombres vulnerables o pobres viajan a Cancún, al carnaval de Río o al exterior, o tienen servicio doméstico, o ponen en su mesa rosas de Ecuador de 70 centímetros de tallo, o compran bombones, o reparan sus alfombras, cuando quizá ni piso tienen.

Estamos hablando de realizar una discusión de verdad, con una canasta con productos reales que se parezca a la que se compra todos los días. Igualmente, el índice de precios al consumidor no será el costo de vida.

En este marco, volvemos a dejar de lado el nivel de producción. Les guste o no, nuestro país ha acrecentado muchísimo el nivel de producción y eso también tiene incidencia respecto del nivel de los salarios. La parte que ocupan los salarios dentro del marco del nivel de producción puede ser muy chica, como en el caso de las automotrices, que debe ser del 6 por ciento. Entonces, discutamos cómo está compuesto el *budget* de su costo, la incidencia de su crecimiento, el nivel de capacidad instalada en ese momento, las amortizaciones, la capacidad para generar rentabilidad, y se van a dar cuenta de que ninguno se suicida, ni les

da más plata que la que les puede dar, así le hubiese ido muy mal a la Argentina como pasó en otros años. Sin embargo, en el 2009, en plena crisis internacional, nunca se levantaron las convenciones colectivas de trabajo. Esto es lo que hay que tener en cuenta, y no puede ser de otra manera.

Con respecto a la recaudación, he mencionado su monto, pero hay algo que es lo más importante porque siempre se habla de este tema y de lo que a fin de año se va a disponer por DNU. Soy especialista en presupuesto desde los 28 años; hace veinticinco años me dedico a este tema, y nunca en mi vida he hecho un presupuesto optimista. Nunca.

Que el presupuesto pesimista tenga resultados mucho más positivos que los esperados, porque nadie imaginaba que se iban a recuperar los puestos de trabajo que se recuperaron respecto de la crisis de 2009, es algo más que positivo. Esto no se parece a ninguno de los países que han sido impactados de lleno, como España, con 4,5 millones de parados. Si tenemos un nivel de actividad realmente superlativa en pymes, minipymes y empresas grandes, creo que algo podemos hablar del tema. Tenemos algún derecho para decir lo que estamos diciendo.

Lo importante en cuanto al índice de precios al consumidor es que esta nota de *La Nación* que a tantos les llamó la atención dice con toda claridad que no ha habido manipulación de datos. Esto es lo importante. No la ha habido. Es posible que el número no nos guste, pero los datos no fueron manipulados. Se ha trabajado con los elementos con que se contaba. La composición que tiene es la que se debe utilizar. No se puede inventar ni trabajar con cosas novedosas.

¿Qué decía el propio presupuesto respecto de la variación de precios minoristas? Hablaba de 6,1 por ciento. ¿Cuánto iba a crecer el producto bruto interno? El 2,5 por ciento. Las estimaciones privadas hablaban de entre un 20 y un 30 por ciento del crecimiento de los precios. ¿Lo vieron? No. Si hubiera existido ese crecimiento nos hubieran arrancado de las manos los préstamos al 14 por ciento, y nadie es tan loco como para no poder hacerlo.

La versión interanual del IPC fue del 11,2 por ciento y la versión interanual del IPC del

Gran Buenos Aires fue del 16 por ciento. A esto llamo costo de vida. ¿Se dan cuenta de que existe diferencia en el impacto que producen en los que menos tienen? Es real. Yo no desconozco eso. No voy a defender a los que aumentan los precios. El INDEC no aumenta los precios. Desde este punto de vista creo haber sido más que claro.

En cuanto a la pasta base, he tratado de hacer un mínimo comentario. No sé si es necesario que explique mucho más lo que es el paco. Estábamos hablando específicamente de cuál es su composición.

Está equivocado el diputado Solá cuando dice que del clorhidrato de cocaína no se puede sacar el *crack*. Se saca del clorhidrato de cocaína en los Estados Unidos. Exactamente, le quitan el clorhidrato para poder llevarlo al sulfato, y del sulfato –que es la pasta base– se puede trabajar lo que es el alcaloide puro para poder ser utilizado. Tan cierto es esto que en ocasiones quienes consumen la cocaína junto con el consumo de la marihuana, suelen poner sobre ésta lo que en la jerga se conoce como “nevado”. No es otra cosa que un placebo, porque el clorhidrato de cocaína, como toda sal, con el calor del pucho, se quema y no puede ser aspirado de ninguna manera. No es soluble y no podría ser inyectado por las venas. ¡Gracias a Dios ninguna de esas cosas suceden! Hay que bucear mucho este tema para saber dónde estamos.

¿Por qué no buceamos tanto? Porque es indispensable contar con un único protocolo, que hoy tenemos, y que todos hablemos un mismo idioma para poder atacar un flagelo de estas características. Se trabaja fuertemente para poder impedir el ingreso de la pasta base, que es la que impacta de lleno sobre la producción en la Argentina. Pero acá se trabaja al revés: la pasta base, que es sulfato de cocaína, se saca del sulfato y con ese alcaloide puro mezclado con cafeína y con bicarbonato de sodio se compone el paco.

Por supuesto que si uno utiliza precursores químicos más finos, como por ejemplo el tolvono y, finalmente, el ácido clorhídrico, lo que va a conseguir es el clorhidrato de cocaína. Pero estamos hablando de dos cosas distintas.

La indigencia es del 3 por ciento. Cualquier medición privada lo dice. Pregúntenle a Arte-

mio López. Si hay alguien que conoce cómo se mide la pobreza y la indigencia es Artemio López. Pregúntenle cuánto da la indigencia. Ahí terminaremos de dar explicaciones que no son de verdad relativa como las verdades del diputado Solá.

Es llamativo tocar el tema del sarampión y la tuberculosis. El primero no ha sido generado en nuestro país, y todos son conscientes de que ha sido un brote que vino de Sudáfrica. Reivindico la forma de actuar de nuestro ministro de Salud, porque ha convocado a trabajar a los que saben.

¿Quiénes son los que saben? Convocó a todos los responsables de las principales academias, a los “capos” —como decimos en el barrio— del conocimiento de las enfermedades infecciosas, y gracias a eso de casi 30.000 casos de dengue el año pasado —un millón tiene Brasil en este año— tuvimos 912 casos este año, y de H1N1, que el año pasado nos tuvo a maltraer y muy asustados, este año no tuvimos una sola víctima fatal. No tuvimos casos porque fueron vacunados todos los efectores y todos los que podían llegar a complicarse por esa situación.

De la misma manera defiendo el trabajo del Ministerio de Salud en el marco de la mortalidad infantil. No es verdad que aumentó; bajó la mortalidad infantil. Aumentó en la Ciudad de Buenos Aires. Bajó la mortalidad infantil al 4 por mil. No hay un número cierto y no es verdad lo que está diciendo el señor diputado.

No estoy convencido de lo que dice él de que yo entorpezca el diálogo, no siento que sea de esa manera. No tengo por qué entorpecer el diálogo. Con muchísimos diputados y senadores que no son de mi bloque, de mi partido, me llevo muy bien. Me llaman, nos consultamos, me aportan y les apporto lo que puedo, y me jacto de esto. He sido amigo hasta los últimos momentos del doctor Raúl Alfonsín. Por eso no acepto que sea de la manera en que me achacan.

Por supuesto que hay quienes viven difamando y agrediendo, y en estas circunstancias no es fácil llevarse bien. Éste es el caso del señor diputado Solá, y acá entramos en temas personales.

Entonces, lo que ofrezco —y que esto no se tome como una bravuconada sino como un acto de buena fe de un caballero— es que nos juntemos un día y hablemos lo que tengamos que hablar, porque son cosas que no deben ventilarse acá, sino charlarse entre nosotros dos. Hay mucho para hablar, pero dejémoslo para otro lugar. Yo se lo ofrezco de caballero. Tomemos un café los dos juntos y digámonos todo lo que nos tenemos que decir pero solos, mano a mano, para hablar de lo que tengamos que hablar. Y esto no es una bravuconada. (*Aplausos.*)

Y respecto de la jueza Sarmiento, quiero terminar de una buena vez por todas con este tema, porque siempre escucho al señor diputado Solá hablar sobre esto. Hubo un señor que presentó una denuncia al respecto; esta fue desestimada y está sobreseída en forma definitiva. Habiendo una sentencia de por medio creo que habría que terminar de hablar de este tema. Voy a acercarse a la Presidencia el texto de la sentencia.

—El señor jefe de Gabinete de Ministros entrega un texto a la Presidencia.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Podemos aprovechar la oportunidad —aunque no lo hayan preguntado— para terminar con un tema en el que varios han intervenido, algunos que no tienen muchas cosas para hacer: un tal Piragini, un famoso estafador con treinta y una causas a costas; el inefable Ricardo Monner Sans; un señor Humberto Fernández Magallanes, y la diputada Bullrich, que me denunciaron por el tema de aeronavegantes, porque yo le dije a la policía que no actuara. Entonces, tuvimos que presentar en el juzgado penal todos los elementos, y éstos son documentos: de cómo arranca el proceso, cómo se arma el sumario, cómo concluye y por qué se tomaron las decisiones. También fui sobreseído.

Voy a entregar también a la Presidencia el texto de la sentencia.

—El señor jefe de Gabinete de Ministros entrega un texto a la Presidencia.

**Sr. Presidente (Fellner).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá.** — Yo pregunté cuál fue el aumento de la recaudación debido a la suma de la acti-

vidad interna más la inflación, y no me contestó.

Pregunté por qué el Plan “Argentina trabaja”, que debe distribuirse en once provincias, está concentrado en tres lugares: Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y provincia de Tucumán, y no me contestó.

También hice una pregunta sobre el Programa “Techo digno”, pero a lo mejor no siente que sea digno y no quiere contestar.

Respetar al otro es contestar las preguntas que hace. No pretendía que me diera una ampulosa clase sobre el tema del paco, sino que pregunté qué hacían desde el gobierno federal acerca del gravísimo problema de la cantidad de pibes adictos que andan por ahí sin contención.

En los barrios están siempre los que son adictos y los que no lo son. Los primeros mandan sobre los segundos, y son los que están en la delincuencia y son capaces de hacer cualquier cosa. Tampoco contestó nada sobre esto.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Le contesto, señor presidente.

**Sr. Solá.** – Como él no quiere que lo inturumpan, yo tampoco quiero que lo hagan conmigo.

Con respecto a su conducta, es reconocido por todos –todos lo dicen– que el jefe de Gabinete no es un hombre de diálogo sino una persona que todos los días sale de manera brutal a decir algo nuevo.

Por otra parte, aclaro que no lo acusé de enviar un patrullero; lo que dije es que lo había hecho, que es algo totalmente diferente. Reitero que dije que había enviado un patrullero, y él no lo negó.

Por lo tanto, seguramente iré a tomar un café con él cuando yo lo disponga...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – O cuando lo disponga yo.

**Sr. Solá.** – No, cuando yo lo disponga.

Creo que no es una actitud digna de un jefe de Gabinete venir a esta Cámara a contestar esas cosas.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Fellner). – Por reglamento tiene derecho a responder, señor jefe de Gabinete.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: pensé que no era necesario que respondiera la pregunta sobre el “Techo digno”, porque el 29 de junio el arquitecto Bontempo estuvo en esta Cámara dando todas las explicaciones del caso. Además, la pregunta 259 fue contestada y la respuesta figura en el CD que hemos repartido, donde hay gráficos y datos provincia por provincia con los niveles de inversión de los años 2009 y 2010. Creo que huelga que me ponga a leer todos estos números; si es necesario, lo hago, pero reitero que la pregunta ya fue respondida.

En lo que respecta al tema del paco, el diputado preopinante dijo que soy agresivo. La verdad es que simplemente traté de ser gráfico. De estas cosas no sabía nada, las aprendí. Por suerte conseguimos dos toxicólogos que tienen ganas de colaborar con un país –no con un gobierno– y aportan su conocimiento para que podamos hacer muchas de las cosas que se están implementando.

Por otro lado, aclaro que yo no mando patrulleros; simplemente hago algunas cositas más importantes.

Por último, para que después no digan que me niego a responder algunas preguntas, debo decir que a través del Programa “Argentina trabaja” se busca reforzar la capacidad asociativa. En la medida en que las provincias se presentan con esa capacidad asociativa, el programa se lleva a la práctica. Esto no se lo hemos negado a nadie.

Los resultados tienen que ver con el nivel de desocupación, de capacidad asociativa y de desarrollo de las cooperativas. Lo que se busca es que quienes no están incluidos en los sistemas formales de trabajo puedan empezar a desarrollar una actividad. No hay otra explicación; sólo esperamos el momento oportuno para incluirlos.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente: nuestro bloque se quiere hacer cargo del principal problema que tiene la gente que nos votó y a la cual

representamos, que es el miedo a la inseguridad.

De todos modos, no puedo empezar esta alocución sin decirle al señor jefe de Gabinete que nosotros hemos presentado dos mociones de censura en su contra. La primera fue por no cumplir con la Constitución Nacional. Si ella establece que debe venir cada dos meses a esta Cámara de Diputados, no entendemos por qué lo hace por primera vez en el año recién en el mes de septiembre.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

**Sr. Pinedo.** – No le permito la interrupción.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Una vez que el diputado Pinedo finalice su exposición podrá hacer las aclaraciones que considere necesarias.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Pinedo.** – Sinceramente, no sabemos en qué leyes se basa el señor jefe de Gabinete para no cumplir con la Constitución Nacional.

La segunda moción de censura que impulsamos estuvo motivada por el episodio lamentable que ya mencionó el señor diputado Solá, cuando un día feriado enviaron a buscar a su casa a una jueza federal de la Nación con un patrullero que luego la siguió. Esto lo vincularé después con la inseguridad, que es el tema que nos ocupa. El funcionamiento del Poder Judicial es un aspecto central en la cuestión de la inseguridad.

Supongo que la población no espera que hagamos una especie de competencia de insultos en la Cámara entre el gobierno y la oposición, sino que tratemos de encontrar la solución a los problemas reales que sufre.

Hay dos asuntos que están muy vinculados: la inflación y la inseguridad. Están relacionados porque la inflación es el principal generador de pobreza, tanto aquí como en la China. Para la solución de los dos problemas se requiere confianza en los gobernantes que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y ésta no se consigue con insultos ni con guantes de box.

Me preocupa el tema de la inflación. Creo que el Poder Ejecutivo tendrá este año una ne-

cesidad de financiamiento de 35 mil millones de pesos, y 25 mil los cubrirá con emisión monetaria.

El Banco Central acaba de modificar el plan monetario al que se había comprometido a respetar para todo el año, a fin de concretar esa emisión extraordinaria, que sin duda generará inflación, lo que impactará de manera dramática en los sectores no cubiertos por salarios de convenio, que no están en la economía blanca y cuyos ingresos no se actualizan de la misma manera que los de los otros trabajadores. Entonces, la inflación les come sus ingresos.

Es verdad que para el INDEC la canasta básica alimentaria implica que se requieren 18 pesos por día para alimentar a un matrimonio con dos hijos. No hace falta hablar mucho de metodología para darnos cuenta de que esa cifra no obedece a la realidad. Ésta es la discusión sobre el INDEC, pero no me dedicaré más a este tema.

Haré referencia a tres cuestiones sobre seguridad: Justicia, narcotráfico y policía. En materia de Justicia me gustaría conocer dos aspectos. En primer lugar, la presidenta mencionó a una jueza de la Nación –una camarista– y señaló en público determinados hechos de su vida privada. Me gustaría saber si existe algún tipo de inteligencia sobre los jueces que permita aportar a la Presidencia este tipo de información privada, que no debería haber sido divulgada.

En segundo lugar, en el vergonzoso día en que inauguró las sesiones ordinarias de este año, la presidenta dijo que había jueces que tenían tarifadas las excarcelaciones. Quisiera saber si ha habido alguna denuncia de la presidenta o del jefe de Gabinete al respecto. En verdad, si se ataca a la Justicia sin seriedad, la inseguridad sufre claramente.

En materia de narcotráfico, el jefe de Gabinete dice que lo importante es la salud y que es un problema chico. Sin embargo, el informe de las Naciones Unidas de 2010 sobre el consumo de estupefacientes correspondiente a 2009 señala que el 2,8 por ciento de la población adulta de la Argentina consume cocaína, que es el nivel más alto de toda América, incluidos los Estados Unidos. Así que no me parece que sea un problema menor o de un país de tránsito.

Un problema es la salud, pero otro –el gran problema– es el narcotráfico. El gran problema es la producción y tráfico de drogas, que no mereció la misma extensión que el de la salud en su exposición.

A este respecto, quiero preguntar sobre la falta evidente de radares que tiene la Argentina, ya que un 95 por ciento de su cielo está sin cobertura. Sin embargo, continuamos con distintos argumentos sin ocuparnos del tema. Me gustaría también hablar sobre cuestiones vinculadas con el lavado, pero tal vez las incluya en las repreguntas.

Pasaré al tema de la policía. Hemos insistido en el traspaso de parte de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires para mejorar la seguridad. Dado que eso no ha sido posible, nos parece que habría que hacer un convenio más profundo para coordinar las dos fuerzas policiales en este distrito a fin de resguardar la seguridad.

Por ahora, éstos son los puntos sobre los que quiero preguntar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: varios señores diputados han dicho que vengo a esta Cámara después de nueve meses. Lo cierto es que cuando comenzó el año legislativo yo debía comenzar por ir al Senado, por lo que esperé que este último me citara. Desde el momento en que comenzó este período de sesiones ordinarias, es decir, el 1º de marzo del corriente año, solicité que me fijaran fecha para poder hacerlo. Cuando me fijaron la fecha, asistí a esa Cámara, con lo cual cumplí con lo que tenía que cumplir.

El mismo día que estuve en el Senado –a usted le consta, señor presidente, por lo que no me va a dejar mentir– me puse a disposición de esta Cámara de Diputados. De manera que a mí no me vengán con eso de los nueve meses, porque yo cumplo. Éste es el primer tema.

Con respecto a lo del patrullero, acabo de explicarlo, señor presidente. Han hecho una denuncia penal al respecto, la Justicia se ha volcado sobre el tema para analizar si había un patrullero y ha dicho que no, y desestimó la causa. ¿Cuántas veces voy a tener que hablar del mismo tema, señor presidente? ¿Porque se

les antoja una idea hay que sostenerla como tal? No es así.

La verdad es que en este caso la denuncia penal me hizo un favor, porque a raíz de ella se investigó, se buscaron todas las partes pertinentes, y lo que sí se solicitó fue tratar de ubicar a la jueza. Está en la causa; es un parte oficial. No es una persecución, algo pecaminoso o algo delictual, señor presidente. Es algo normal, y por eso la jueza lo trató normalmente.

Yo no insulto a nadie, señor presidente. En todo caso, no me callo la boca, que es distinto. Si lo que se pretende en este caso es que me calle la boca, no lo voy a hacer; diré todo lo que tenga que decir de todo lo que sienta que tengo que decir, porque no me satisfacen un montón de cosas de la ciudad a la que pertenece el señor diputado y sin embargo trato de hacer lo mejor posible y de colaborar de la mejor manera. Los funcionarios de la ciudad pueden dar testimonio de lo que estoy diciendo. Si bien trato de aportar en algunas cuestiones, trato de no inmiscuir las; de lo contrario, cuando uno ve un conflicto, se montaría en él, le daría manija e intentaría sacarle ventaja –aunque esto no significa que lo consiga. Sin embargo, yo no hago esas cosas.

Cuando apareció el tema de las escuchas, que hoy está sobre el tapete, nosotros entramos en la discusión porque el propio jefe de la ciudad, en Mendoza, nos metió dentro de la discusión; si no, no hubiéramos entrado. Ése es un tema que tiene que resolverlo la Justicia. Si lo sobreseen, si lo sancionan, es un tema que tendrá que responder él. No es un tema nuestro. Vuelvo a repetir que entramos porque nos metió él desde la ciudad de Mendoza.

Señor presidente: usted verá la dicotomía que hay en el pensamiento respecto de lo que significa el financiamiento real de este país, la actividad y el nivel de recaudación que por un lado algunos preguntan qué vamos a hacer con la plata que sobra y otros dicen que vamos a tener que financiarnos con 25 mil millones de emisión. La realidad es que el superávit fiscal primario y el comercial –los gemelos– para nosotros son cruciales en este marco de política heterogénea, que nos van a garantizar –dentro de esa franja de política bien ortodoxa que nosotros definimos y sostenemos–, que podamos contener a la Argentina en las condiciones en

que la hemos contenido y que podamos aplicar políticas anticíclicas como las que hemos aplicado cuando tuvimos el conflicto internacional; después de China, fuimos el primer país.

Entonces, este tipo de cosas son las que podemos exhibir o mostrar.

Con respecto a la pregunta sobre la jueza, que refiere a la presidenta de la Nación, yo no soy exégeta de la presidenta ni me dedico a su hermenéutica, por lo cual no voy a contestar la pregunta. Habría que preguntárselo a la señora presidenta de la Nación.

En cuanto al hecho de que la ONU diga que el 2,8 por ciento de la población consume en la Argentina –algo así como un millón doscientas mil personas–, pregunto: ¿cómo lo midieron? La verdad, señor presidente, es que son números revoleados. Me gustaría ver el parte de Naciones Unidas que dice semejante cosa. No existe eso. Nosotros sí tenemos una medición de Encuesta Permanente de Hogares que, después de haber consultado 51 mil hogares –esto no se hizo jamás en la Argentina–, nos informa sobre el nivel de consumo. Como dije, en las dos drogas vegetales el nivel de consumo ha aumentado del 7 al 8 por ciento. Pero estamos en un marco absolutamente mínimo y por esa razón somos considerados país de tránsito. Esto lo sigue diciendo Naciones Unidas en todos los ámbitos en que tiene oportunidad de hacerlo: sigue sosteniendo que la Argentina, Brasil, Uruguay y Chile seguirán siendo siempre países de tránsito porque no es un mercado que importe, no porque nosotros seamos lo suficientemente hábiles como para poder frenarlos y sacarlos a los bolsazos, como sería de nuestro gusto. No es un mercado que apetezca. Sirve para hacer sapito y seguir hacia otros mercados que dejan mucha plata.

Esto es lo que nosotros aprovechamos en el marco de la inteligencia criminal que tienen que llevar a la práctica las fuerzas, y que son las que dan respuesta y resultado. Por esta misma razón nosotros podemos mostrar lo que mostramos o cómo nos sentimos con ese tipo de acciones cuando trabajamos en la búsqueda de soluciones con las características que acabamos de mencionar.

En cuanto al tema de los radares, se ha hablado muchísimo como si fuera la solución de sabe Dios qué cosa. La verdad es que tiene

poco de solución. El plan de radarización argentina comenzó hace varios años con INVAP y nuestro país está produciendo sus propios radares.

Este tema fue respondido ampliamente cuando se nos envió la pregunta número 85. Existe una ley específica –la 23.399– que establece claramente que nuestro país adhirió a la convención respecto de las formas que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI– impone en el caso que se detecte una aeronave que ingrese a los cielos de nuestro país.

En ese marco hemos hecho un trabajo muy grande en lo que hace al análisis y la búsqueda del seguimiento de las conclusiones relativas a los radares pero, mientras tanto, la tarea de la inteligencia –que es la más importante que se aporta en este caso– nos ha permitido obtener la ubicación de las aeronaves.

La OACI estableció un mecanismo de interceptación de aeronaves civiles. Tiene rango constitucional y fue votado por este propio Congreso. En él se establece cómo se debe proceder cuando en los cielos argentinos aparece una aeronave que no se identifica o que no tiene el permiso específico para volar sobre nuestro territorio.

La OACI sostiene que la interceptadora deberá colocarse atrás, a babor, por encima o por delante de la aeronave, y buscar todas las alternativas posibles para darse a conocer por la interceptada.

Además, sostiene que desde ningún punto de vista deberá tirar balas rasantes ni producir ningún tipo de disparo. También establece estándares mínimos con el esquema de la República Argentina respecto del uso y manejo de la fuerza para saber exactamente lo que puede suceder con los que van en esa aeronave.

Todos estos enunciados se llevan a la práctica. No hay una legislación que haya cambiado. En la Argentina no existe una ley de derribo como la que rige en Brasil. Nunca se aplicó. Si se aplicara, estaríamos frente a una situación preocupante. La ley de derribo está, pero nunca se aplicó.

¿Por qué no se aplicó? Porque es muy difícil condenar a muerte a alguien que no se sabe por qué no se pone en contacto con el comando de

la región aérea o quien tenga la responsabilidad del control de los cielos.

Por lo tanto, los radares implican un trabajo muy fuerte e importante que se lleva a cabo en la práctica, y vamos a tener conclusiones en el tiempo que demande la construcción de dichos radares.

Reitero que en nuestro país INVAP está llevando a cabo esta tarea; éste no es un tema inmediato, pero les garantizo que el trabajo de inteligencia realizado por las cuatro fuerzas –Policía Federal, Prefectura, Gendarmería y Policía de Seguridad Aeroportuaria– nos ha dado resultados hiperóptimos. De esta manera, hemos logrado detener muchas aeronaves, que han sido decomisadas y están a disposición del juez que interviene en la causa.

Respecto de los convenios con la Policía Federal se ha hablado de varios temas. Como ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos he tenido una excelente relación con mi par de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hemos tratado de seguir creciendo de la mejor manera, y creo que esto se puede seguir haciendo sin ningún inconveniente. Por lo tanto, es cuestión de que se pongan a trabajar sobre este punto porque no veo nada que impida hacerlo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: en primer lugar, no sé qué dijo el jefe de Gabinete de Ministros en el Senado. La verdad es que no me importa demasiado.

Le cuento al jefe de Gabinete de Ministros que el artículo 101 de la Constitución establece lo siguiente: “El jefe de Gabinete de Ministros deberá concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras...”. Por lo tanto, espero que ahora empiece a cumplir y que nos veamos en el mes de noviembre.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Pero, diputado Pinedo: ¿usted quiere que yo venga y me siente solo acá? Estoy esperando que me convoquen. Alguien me tiene que pedir que venga.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúe, diputado Pinedo.

**Sr. Pinedo**. – Le voy a pedir al señor presidente que le atienda el teléfono al jefe de Gabinete de Ministros.

En relación con el informe de las Naciones Unidas sobre el consumo de estupefacientes del año 2010, que el jefe de Gabinete dice que no existe, lamento comunicarle que sí existe.

En relación con la denuncia de la presidenta de que los jueces tienen tarifadas las excarcelaciones, y él no sabe si se hizo una denuncia, me da la sensación de que si él no lo sabe, no se hizo. Es bastante grave decir una cosa de ese tipo, que no es verdad, o que no hay motivos para fundarla o que no se haya hecho la denuncia.

Con respecto a los radares, no está bien que se siga esperando por diversos motivos por tiempo indeterminado, porque mientras tanto la droga sigue ingresando. Este año en una provincia del Norte se cayó un fardo de droga en un patrullero. Quizás estaban tirándolo desde aviones. Así que todo lo que ha dicho el señor jefe de Gabinete en el sentido de que esos aviones son interceptados parece que no funciona, de manera que también hay que preocuparse por esta cuestión.

El último tema que voy a abordar es poco grato para nosotros. No obstante, agradezco al señor jefe de Gabinete que lo haya tenido en cuenta. Me refiero a las escuchas telefónicas, por lo que fue enjuiciado el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Al respecto quiero preguntar al señor jefe de Gabinete qué hizo el gobierno nacional en relación con uno de sus agentes de la Policía Federal, el señor **Ciro James**, que por ser policía federal pedía a los jueces escuchas e iba a buscar grabaciones a la SIDE. Algunas de esas grabaciones hechas por la SIDE aparecieron en Robos y Hurtos de la Policía, como en el caso del señor **Avila**. Me gustaría saber si se ha iniciado alguna acción investigativa o sumario interno al respecto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Señor presidente: en cuanto a si a un patrullero se le cayó un paquete o cosa por el estilo, que sancionen al que tenga que ver con eso. No se trata de que nosotros seguimos a los aviones, porque no hay aviones para eso en nuestro país.

No sé si el diputado Pinedo es consciente de lo que está diciendo. Imagínese que estamos en la situación de saber que se detecta un avión determinado en un lugar y un avión caza se pone detrás y lo intima. Eso no existe, señor presidente. ¿Qué haría si acaba de entrar un avión de tal marca y tales condiciones? Supongamos que sea un bimotor o un turbohélice. ¿Quién lo va a buscar? ¿Con qué?

La radarización, de la que todos hablan, pareciera algo mágico y que funcionara como si fuere una Play Station, que dispara cuando se aprieta un botón. Esto es otra cosa; no se puede resolver de esa manera.

Por eso, digo lo que establece la propia legislación, que nadie corrigió en esta Cámara de Diputados, que es cómo se debería actuar si alguien encuentra una nave dentro de su cielo. Esa persona está obligada por una ley de la Nación que ha adherido a un protocolo determinado de la OACI y tiene que cumplirlo. Nadie ha cambiado eso. No vi ningún proyecto de derribo ni nada por el estilo presentado al respecto. Tampoco coincidiría, porque privilegio la vida, pero veamos de qué estamos hablando. Así no funciona esto; no es exactamente así. No hay con qué hacer esas cosas.

¿Cómo se consiguen los aviones? Con inteligencia, siguiendo los movimientos que pueden tener de afuera y de adentro con agencias internacionales, con la propia contrainteligencia y trabajando sobre la búsqueda y los movimientos que pueden tener los que van a mover esa droga. Aclaro que no hubo tantas incautaciones en la historia argentina como las que hizo este gobierno. Eso se debe a que el trabajo de inteligencia criminal es muy bueno; no es el óptimo, estamos todavía lejos de eso, pero es muy bueno.

Respecto de este señor *Ciro James*, nosotros tomamos cuenta de él cuando el jefe de la Ciudad dice en Mendoza que fue “plantado” por nosotros, por la Policía Federal. Este personaje es un auxiliar de cuarta –ese es el cargo, no es una descalificación– de inteligencia, que hace trabajos menores.

Cuando usted busca en la Policía Federal los movimientos que ha tenido este oficial de cuarta en Inteligencia, se da cuenta de que a Misiones, donde estaban los dos jueces que daban las instrucciones respecto de las escuchas, viajó

dos veces; una en 2005, por homicidio de un policía, un trabajo específico de investigación, y en 2007 por un abuso deshonesto. Nunca más viajó por la Policía Federal.

Según las investigaciones y el expediente del propio juicio, hasta donde yo conozco lo que se hizo fue consultar a la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia de la Nación acerca de si había escuchas sobre determinados teléfonos. La secretaria dijo que sí –es la que administra lo que se conoce como observaciones judiciales–, y lo que hace específicamente es decir quién retiró las casetes. Las casetes nunca fueron a la Policía Federal. No hay un solo parte en ningún lado que lo demuestre. No tiene relación con la tarea que hacía en la Policía Federal.

Cuando él decide irse de la Policía Federal para pasar a la Policía Metropolitana, habla con su superior –es la política que se utilizó con todos los que pasaron de la Policía Federal a la Policía Metropolitana–, quien le pregunta por qué se iba, qué veía de malo. La mayoría decía que lo que los tentaba era el sueldo, no otra cosa.

El no sólo decía eso sino también que el “Fino” –así se definía– le ofreció un cargo muy alto, y que por esa razón se iba.

En el momento en que estaba hablando con ese comisario inspector, le sonó el teléfono porque tenía un SMS. Lo mira y le dice: “Mire”; y le muestra un mensaje de Palacios, quien le dice: “¿Qué esperás para venirte con nosotros?” o una cosa por el estilo.

¿Qué tiene que ver la Policía Federal? Es muy fácil. La Justicia está investigándolo y lo va a resolver en el corto plazo.

Por eso, digo que nosotros nos metimos cuando nos metió el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nosotros no teníamos ningún interés en meternos. Si lo sobreesen, lo felicito; y si no es así, tendrá que pagar por lo que hizo. No es un tema que a mí me interese. Debe resolverlo quien corresponde; nosotros no tenemos nada que ver.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Fein**. – Señor presidente: antes de formular la pregunta, queremos que conste que nuestro bloque también rechaza las aprecia-

ciones realizadas por el señor jefe de Gabinete respecto de la señora diputada Gil Lozano y a su colaboradora.

Creemos que cuando se trata el tema del tráfico de personas, hay que ser sumamente cuidadoso. Hay que evitar exponer la lucha de muchas ONG y personas que muchas veces reemplazan la ineficiencia del Estado; y, sobre todo, desde el Estado se debe ser sumamente prudente.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Susana Fadel.

**Sra. Fein.** — También queremos decir que estamos aquí porque creemos en la importancia de debatir en democracia y en diversidad las ideas sin descalificar y aceptando la diferencia de opiniones.

En este camino vamos a preguntar sobre dos temas al señor jefe de Gabinete.

Uno se refiere a la relación entre la Nación y las provincias. El otro se relaciona con la asignación universal por hijo.

La ley 23.548, de coparticipación federal, establece con claridad que el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias tiene la finalidad de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias.

En el mismo sentido, la Comisión Federal de Impuestos, en dos resoluciones —27/02 y 34/06—, señala que las únicas destinatarias de estos recursos son las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre 2003 y 2009, los fondos no distribuidos a las provincias acumulados por el Ministerio del Interior sumaron 9.800 millones de pesos. En igual período, las transferencias de ATN a las provincias sumaron algo así como 900 millones de pesos. Es decir que en los últimos siete años se remitió a las provincias menos del 10 por ciento de lo que les correspondía.

Por lo tanto, creemos que el gobierno nacional resolvió no redistribuir los recursos de ATN a las provincias y acumular esos fondos. También resolvió que esos 9.800 millones acumulados se destinaran a asistir sólo a las provincias endeudadas con la Nación, no contemplando la situación del resto que requerían asistencia financiera.

Finalmente, según el informe del CFI, durante el primer trimestre del año 2010, de los aportes del Tesoro nacional se ha tomado la resolución de enviar cero pesos a las provincias de Chubut y Catamarca, 250 mil a Córdoba y Santa Fe, mientras que Jujuy, San Juan y La Rioja recibieron cifras cercanas a los 9 millones de pesos. Esto implica que algunas provincias han recibido cero o nueve centavos por habitante mientras que otras, 31 pesos por habitante. Entonces, ¿cuál es el criterio del gobierno nacional para fijar esta política respecto de los fondos de titularidad de las provincias con finalidad específica?

Seguramente, compartimos con el señor jefe de Gabinete que el desafío más importante que tiene nuestro país es la lucha contra la pobreza estructural, que persiste a pesar de ocho años de crecimiento sostenido. Si bien existen debates en cuanto a la cifra de pobreza e indigencia, hay claras consideraciones en el sentido de que los más vulnerados son los niños y niñas menores de 18 años. Algunos plantean que esa cifra asciende al 40 por ciento; el Instituto de Trabajadores de la CTA estima que son aproximadamente 6 millones de niños y niñas que viven en situación de pobreza.

En octubre de 2009, el gobierno nacional estableció la asignación universal por hijo, que permitió la incorporación al sistema de cobertura de 1.500.000 niños y niñas. Ello sumado a los que ya tenían sistema de protección social, hace un total de 3.500.000. Dado que consideramos que 1.300.000 niños están fuera del sistema, queremos saber si de parte del gobierno nacional existe la revisión de las actuales condiciones para acceder a dicha asignación a fin de garantizar la universalidad del derecho. En este sentido, quisiéramos saber si el gobierno considera indispensable —como lo creemos nosotros— establecer una política de Estado en dicha materia por medio de una ley del Congreso.

**Sra. Presidenta (Fadel).** — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señora presidenta: con el primer punto planteado, creo que se contesta todo lo demás. La ley 23.548, de coparticipación federal, establece en su artículo 5º que el 1 por ciento de los mon-

tos coparticipables se destina a lo que la señora diputada acaba de mencionar.

A partir de los años 2000 o 2001 este Congreso decidió recortar la parte que se podía disponer de esos fondos; sale del propio presupuesto de la Nación. Mientras yo fui ministro del Interior eran 79.980.000 pesos por año; no lo inventó el Poder Ejecutivo, en todo caso fue decisión del Poder Ejecutivo avalada por el Congreso, y por eso es ley. No tengo mucho más que explicar. No lo acumulaba el Ministerio del Interior, lo acumulaba el Tesoro, porque ésa fue la decisión del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

¿Por qué algunas provincias reciben ciertos montos y otras ninguno? Por definición de lo establecido en el artículo 5° de la ley 23.548, que determina que sólo debe entregarse a aquellas provincias que presentan situaciones de emergencia o desequilibrio financiero. Indudablemente, algunas provincias no habrán tenido ninguna situación de emergencia ni desequilibrio financiero. Es muy simple, no es mucho lo que hay que explicar en este tema.

Cuando se produce el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, lo primero que se hace es definir contablemente que estos dineros de los ATN no utilizados vayan a financiar ese desendeudamiento, que en definitiva produce un impacto fortísimo respecto de cada una de las jurisdicciones.

Vuelvo a repetir los números por si no se tuvieron en cuenta. Estamos hablando de una reducción de 4.758 millones de pesos en el año 2010 y 11.309 millones en 2011; se quita el CER en la actualización y se ha otorgado una tasa del 6 por ciento y un plazo de gracia hasta diciembre de 2011 inclusive. Para las provincias es una licuación fenomenal de los pasivos. Entonces esto, que en algún momento no se aplicó porque así lo decidió el Congreso junto con el Poder Ejecutivo, ha encontrado una conclusión en el punto específico que mencioné.

Con respecto al tema de la asignación universal por hijo, por supuesto el objetivo es atender a todos aquellos que tengan derecho dentro del marco de la propia normativa. Son 1,9 millones de hogares distribuidos en todo el país, que reciben 3,6 millones de pesos de asignación universal por hijo.

No hay otro límite que no sea el que marca la definición de la propia medida. Tuvimos un caso en Rosario con el tema de las escuelas privadas, donde con muy buen criterio varios diputados de mi partido y de la oposición, así como el gobernador Binner, me hicieron llegar su visión respecto de esta situación, porque si bien hay escuelas que son privadas o parroquiales, prácticamente tienen costo cero. Entonces, si bien por definición tendríamos que decir que no, porque la propia normativa excluye a las escuelas privadas, la práctica nos indica que debemos revisarla en esas mismas circunstancias.

Por esta razón, la señora presidenta tomó la decisión de postergarla hasta fin de año para que se revise caso por caso y se pueda cumplir con eso. El objetivo es que puedan estar absolutamente todos dentro del beneficio.

**Sra. Presidenta (Fadel).** – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Fein.** – Señora presidenta: como el señor jefe de Gabinete sabe, hay cinco provincias que no tenían deudas con la Nación y fueron excluidas del Fondo de Desendeudamiento. Eso no significaba que esas provincias no tuvieran problemas financieros; varias de ellas han tenido problemas graves, como la sequía, y sin embargo no fueron tenidas en cuenta. Es decir que hubo criterios discrecionales por parte del Poder Ejecutivo para la distribución de estos recursos.

Según lo que establece la ley, esos recursos son de las provincias; sin embargo, van destinados a localidades con nombres definidos. Es decir que no son las provincias sino las localidades las que reciben el apoyo de los ATN.

Con respecto a la asignación universal por hijo, es el decreto el que fija limitaciones como la de las escuelas privadas. Esto demuestra que la asignación no es universal, porque las asignaciones familiares que se pagan al resto de los trabajadores en relación de dependencia no tienen estos requerimientos.

Entonces, es necesario rever los requerimientos que establece el decreto y que sean fijados por ley, ya que hay varios proyectos de distintos bloques en esta Cámara para que la asignación sea realmente universal.

**Sra. Presidenta** (Fadel). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señora presidenta: creo que hay una confusión, porque si hay provincias que se van a ver beneficiadas con el desendeudamiento, las que no están endeudadas –Tierra del Fuego, Santa Cruz, Santa Fe, San Luis y La Pampa– seguramente van a ser compensadas de otra forma. En este país donde quejarse por cosas sin sentido es un deporte nacional, ¿usted se imagina que esos gobernadores no se van a quejar si se les resuelve el endeudamiento a las otras provincias y ellos quedan afeitados y sin visita? Es imposible. Eso no va a ser nunca de esa manera. Va a ser resuelto como corresponde.

Previo a la solución dada por el Programa de Desendeudamiento, todos los gobernadores se reunieron con la presidenta de la Nación y todos ellos manifestaron la vocación de resolver este tema y por eso se solucionó de esta manera. No es una cuestión de iluminados sino de saber cuáles son las primeras problemáticas que nuestro proyecto político imaginó resolver en el Estado nacional: primero el desendeudamiento, para poder cumplir con las responsabilidades internas. Es como cuando se despresurizan los aviones y la madre se tiene que colocar primero la máscara para luego atender a su hijo.

Con todo respeto a las provincias, flaco favor les hacemos si resolvemos primero sus problemas de endeudamiento sin que antes lo haga la Nación, porque en cualquier momento terminaría con un conflicto severo y endeudándose nuevamente.

Creo haber explicado suficientemente la razón del desendeudamiento y por qué llega el momento de aplicárselo a las provincias. Seguramente a las otras provincias se les encontrará una solución alternativa, que está siendo objeto de un análisis contundente.

No recuerdo la otra pregunta. Le agradecería a la señora diputada que me la reitere.

**Sra. Fein.** – Tenía que ver con la modificación de los requisitos para la asignación, y que esta sea por ley.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – No he visto ningún proyecto al respecto. La asignación salió como salió, porque nosotros buscá-

bamos resolver la problemática ya mismo. El hambre está todos los días.

Los requisitos son los que se han tratado de encontrar de la mejor manera para resolver una problemática que acuciaba. Se busca cumplir de la mejor manera con lo más justo, aplicando aquel viejo concepto ulpiano de lo que es justicia en el sentido de dar a cada uno lo que corresponde. ¿Puede tener errores y ser perfectible? Es perfectible. Entonces, vayamos corrigiéndola para que tengan cabida todos los que la necesiten sin excepción.

**Sra. Presidenta** (Fadel). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** – Señora presidenta: en primer término, quiero sumar la queja de nuestro bloque frente a lo que consideramos ha sido una gratuita provocación de parte del Jefe de Gabinete por las menciones personales que efectuara.

Quisiera manifestar mi preocupación, porque cuando el jefe de Gabinete mencionó a algunas personas, identificándolas con su nombre y apellido, lo efectuó a título de denuncia. Expresó casi una molestia frente a lo que habían sido las presentaciones públicas dentro o fuera del país de estas personas, criticando algunas políticas o falta de políticas de este gobierno. Se me ocurre que esto implica, en principio, un comportamiento no demasiado democrático, que consiste en la no aceptación de la crítica de alguien respecto de la política de un gobierno.

Me preocupa aún más que el jefe de Gabinete utilice su espacio y su tiempo frente a un episodio de este tipo. Además, teniendo en cuenta que hablamos de un delito tan grave como la trata de personas, me preocupa que el jefe de Gabinete denuncie con nombre y apellido no a los tratantes, sino a las personas que luchan contra los tratantes. (*Aplausos.*)

Voy a retomar el tema de la seguridad, porque si es tema prioritario en la agenda ciudadana, también debe serlo en la nuestra. Lo voy a hacer de manera especial, porque es la única posibilidad que tengo de hablarlo con el señor jefe de Gabinete, porque la señora presidenta no lo hace.

Quiero recordar que algunas estadísticas que el jefe de Gabinete tiene y que acaba de exhibir

indican que los robos seguidos de muerte se triplicaron en el primer semestre de este año en relación con el primer semestre del año anterior. Estas estadísticas evidencian además un incremento importante de la violencia, que la voy a relacionar con el tema drogas, al que me voy a referir enseguida.

La estadística que le planteo al jefe de Gabinete es oficial. Corresponde a la Procuración General de la Nación. No sé de dónde saca él las propias. Pero la que menciono es oficial.

También quiero recordar al señor jefe de Gabinete que el excelente trabajo de la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en Materia de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada Transnacional y la Corrupción, que lidera la doctora Mónica Cuñarro –esto también fue referenciado por el señor diputado Rossi en la última sesión, y nosotros lo valoramos muchísimo–, ha terminado hace varios meses. La comisión entregó al Poder Ejecutivo una carpeta con una enorme cantidad de excelente iniciativas, pero al día de hoy no ha ingresado una sola.

Dicha comisión también recomendó la reglamentación de la ley de precursores químicos. Le recuerdo al jefe de Gabinete que esta norma, dictada hace cinco años, todavía no está reglamentada. Recién ha dicho el jefe de Gabinete que luego de doce años reglamentaron la ley del alcohol. Quisiera no pensar que haya que esperar siete años más o que dentro de la estrategia electoral del gobierno esté querer convencernos de que en los años que le quedan va a cumplir con la reglamentación de la ley que no hizo durante este tiempo.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Es así, señora diputada.

**Sra. Stolbizer.** – También quería recordar que esa comisión efectuó otra recomendación que consideramos importante. Tiene que ver con la ampliación de las sustancias a controlar. Sin que esto se haya hecho hasta el momento, debemos coincidir en la importancia que tiene la inclusión de todas las sustancias que deben ser controladas.

Obviamente, nuestra preocupación tiene que ver con que esto exhibe una vez más las contradicciones importantes dentro del mismo go-

bierno, porque justamente quien está en contra de que se pueda ampliar la lista de sustancias es nada menos que el secretario de Prevención de Adicciones, el doctor Granero.

Tampoco ha hablado el jefe de Gabinete, y es un tema importante para nosotros, sobre todo lo que se ha hecho durante todo este tiempo acerca del tema del lavado de dinero. En 2009, la UIF sólo analizó el 20 por ciento de los reportes de operaciones sospechosas que recibió, tanto por parte de las entidades obligadas como de los informantes voluntarios.

Eso tiene como consecuencia obviamente que no haya una política de recuperación de activos y que tampoco haya condenados en este tipo de delitos. Quiero recordar que además el gobierno sancionó una ley de blanqueo de capitales –ya voy cerrando, señora presidenta–, con la cual a muy bajo costo justamente se pudieron reintroducir capitales que podrían provenir de distintos delitos.

Además, el jefe de Gabinete ha hecho referencia a la tarea realizada por la Comisión de Seguridad Bancaria, y frente a esto lo que quisiera decir es que esa tarea ha sido totalmente inútil.

Cierro con una pregunta muy concreta, porque quisiera que el jefe de Gabinete nos pudiera listar y en su caso detallar los resultados de las reuniones realizadas entre las autoridades responsables de la seguridad pública nacional, las de la provincia de Buenos Aires y las de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de coordinar, me imagino, las acciones en materia de prevención delictiva, plantear cursos de acción. Y sobre todo quisiera que nos contara cuántas veces se reunió el Consejo Federal de Seguridad en el último año, y cuáles fueron los resultados en materia de lucha contra el delito que puede mostrar ese Consejo de Seguridad.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señora presidenta: quiero hacer una diferenciación bien clara. Cuando hice mención a las personas me quedé sin comentar dos casos. Uno es el de Fernando Mao, a quien eché del Ministerio del Interior por presentar un título universitario trucho. Hay una denuncia penal al respecto.

Planteé con toda claridad quiénes eran los que conspiraban contra los argentinos. Entre otras cosas, la ley de trata fue frenada por esta

misma gente. Dos años estuvo frenada la ley de trata, hasta que uno descubrió de dónde venía la verdad de la milanesa.

Entonces, ésta es la discusión que yo llevo. Lo que hacemos nosotros es meter presos a los tratantes; no hablamos. Entonces, separemos las cosas. Discutimos respecto de quienes creemos que ponen palos en la rueda y a los tratantes los metemos presos.

No hay operación que se haya denunciado que no se haya investigado, no hay tarea investigativa que no se haya llevado a la práctica. Las Brigadas Niñas fueron impuestas por este gobierno, así como también las brigadas de trata. La preparación de las fuerzas fue puesta por este gobierno, y desarrollaron tareas en todo el país.

Entonces, tengo algún derecho a explicar qué está sucediendo, porque además todo lo que he explicado desde el primer momento en cuanto a detenidos mayores y menores, en cuanto a allanamientos, que hay 168, en cuanto a condenados, tuvo lugar porque hay un juez que se interesó en el tema, porque envió los oficios pertinentes para los allanamientos, porque las fuerzas federales allanaron y porque hubo quienes se ocuparon específicamente de la persona objeto de trata para encontrarle rápidamente solución a su situación, y la hemos encontrado. Por esto, mi queja tiene sentido, no es de balde.

A los tratantes, los ponemos presos. No hay nada que hablar; hablemos de otro tema.

El robo seguido de muerte triplicado no existe para nosotros. Yo hablo siempre de la jurisdicción que le toca a la Policía Federal, que es la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No existe ese dato, por lo que si quiere la señora diputada nos podríamos juntar para ver los números y que nos diga exactamente cuántos son. Estamos hablando de un número exiguo, de una cantidad muy chica en la Ciudad de Buenos Aires, que debe estar rondando los 140, 150 homicidios por año. ¿Cuánto significaría triplicarlo? Es imposible, se está hablando de un número que no se conoce, con lo cual ni pierdo tiempo en contestarlo. El número que le dieron está mal.

La comisión de la que está hablando y que tanto elogio, la creé yo, con lo cual le agradez-

co los elogios. Tuve yo el criterio de armarla y de solicitar a la doctora Cuñarro que se pusiera al frente, trabajar con esto y darle todos los elementos que necesitaba para poder hacerlo.

Los trabajos que está haciendo son para la Jefatura de Gabinete, con lo cual si algún infiel le dio algún papel a la diputada, que se arregle con el infiel, no conmigo, porque lo que yo tengo son papeles de trabajo que analizo con la presidenta de la Nación. Nadie me dice cómo lo tengo que hacer, porque la comisión la reuní yo. En todo caso la señora diputada Stolbizer –por quien guardo un enorme respeto personal– debería crear su propia comisión, hacer sus proyectos y presentarlos; tiene todo el derecho de hacerlo. Pero las comisiones que yo convoco, que luego me tienen que presentar los proyectos que elaboran –éste es el acuerdo tácito que existe en cualquier convocatoria de estas características–, responden a las directivas que imparte la señora presidenta de la Nación.

Entonces, no entiendo de dónde sacó lo que está diciendo o quién le dijo que eso es cierto si no tiene papeles, que en realidad me pertenecen. Si no fuera así, me encantaría saber cómo se hizo de mis papeles.

Con respecto al tema del blanqueo de capitales, la Argentina viene desarrollando un trabajo muy importante que se modifica día a día. Digo esto porque muchas normas tuvieron que ajustarse y las agendas debieron acordarse internacionalmente por cosas que poco tienen que ver con la realidad de los argentinos.

Además, no todos los reportes de operaciones sospechosas tienen sustancia como para impulsar la presentación de una denuncia. Hay que tener en cuenta que la Procuración General de la Nación ha designado un fiscal en forma específica para que reciba estas causas. Entonces, si este fiscal no encuentra razón suficiente como para que ese reporte de operación sospechosa constituya una causa judicial, no existirá ninguna causa. En consecuencia, el planteo que se está haciendo poco tiene que ver con la realidad.

Si me permiten, quisiera ampliar un poco más los conceptos sobre el tema de blanqueo de capitales.

Lo que la Argentina intentó hacer en algún momento ya se había hecho en otros países del mundo. Se hizo en Canadá, Sudáfrica, España, Portugal, Italia, Bélgica y Alemania. Lo que dijimos en ese momento es que si quienes tenían capitales en el exterior querían blanquearlos, siempre que provinieran de bancos adheridos al convenio de Basilea –no estamos hablando de paraísos fiscales– podrían exteriorizar ese capital. Además, una vez exteriorizado, ninguno podría sortear el reporte de operación sospechosa, a fin de contarle a los argentinos y a sus instituciones de dónde venía el dinero.

Lo que acabo de decir ocurrió de esa manera. Lo afirmo porque personalmente viajé a París para reunirme en el edificio de OCDE con la gente del GAFI. Así, pude contarles personalmente cuál era nuestra visión sobre las posibilidades de llevar adelante ese blanqueo y qué pensábamos sobre el proyecto turco.

En ese encuentro sostuvimos que el blanqueo se podía poner en práctica durante un tiempo determinado –aunque en Canadá es prácticamente libre–, con condiciones también determinadas más el requisito de que el dinero proviniera de bancos que estuvieran dentro del marco del convenio de Basilea. Justamente por eso los capitales tenían que demostrar a través del reporte de operaciones sospechosas de dónde provenían los fondos. Nada de esto se hizo de manera ilegal y nunca recibimos un cuestionamiento por parte del GAFI.

Por lo tanto, debo decirle con absoluta claridad que las cosas se hicieron de la mejor manera.

En lo que respecta al Consejo de Seguridad, la ley 24.059 establece que el ministro del Interior es su presidente natural. Justamente, mientras estuve a cargo de esa cartera fui el primero en reunirlo en la provincia de Córdoba, y luego lo volví a convocar en la Capital Federal. Además, cuando fui ministro de Justicia me volvieron a asignar el tema de la seguridad y por eso lo convoqué en dos oportunidades en el ámbito de la Capital Federal. Entonces, queda en claro que ese Consejo se reunió como mínimo una vez por año, más allá de las comisiones que también sesionaron en las distintas provincias en forma permanente.

De ese modo logramos contar con un operativo que nos permitiera cerrar las fronteras en

el momento que resultara necesario. También pudimos capacitar a las distintas fuerzas e invertir dinero, por ejemplo, en la compra de helicópteros para la provincia de Buenos Aires, cuando era gobernada por el actual diputado Solá. También conseguimos invertir recursos en la compra de simuladores de tiro en el NOA y en el NEA.

Hicimos muchas cosas trabajando en conjunto con las fuerzas del interior. La verdad que resulta impensable trabajar sobre determinado nivel de inteligencia criminal sin acordar con otras fuerzas. Si no se procediera de esa manera las fuerzas se pueden terminar enfrentando entre ellas sin darse cuenta de que están trabajando en el mismo tema. Esto nos ocurrió una vez en la provincia de Entre Ríos con la Policía Federal y la Gendarmería, y en otra ocasión en La Pampa, con la policía de la provincia y la Gendarmería.

Por suerte, en líneas generales hemos logrado coordinar esa tarea. Se trabaja mucho todos los días. El secretario del Interior se reúne en forma permanente con los secretarios de seguridad de las distintas provincias. Les puedo asegurar que el resultado de ese trabajo es óptimo.

Hay que tener en cuenta que el 13 de abril de 1869 se ratificó que el poder de policía depende de la jurisdicción provincial. Así se determinó en la resolución adoptada en la causa Bonorino, en representación de la empresa Plaza de Toros. Por ende, nosotros no podemos entrometernos en las provincias a opinar sobre lo que no debemos. Sí podemos trabajar en conjunto, y el Consejo de Seguridad impide que uno se meta por encima, sin un acuerdo entre las provincias y el Estado nacional. Cada vez que lo hemos necesitado, lo hemos llevado a la práctica con resultados altamente positivos, por lo cual es importante que el tema se conozca muy bien, porque a veces se habla de cosas que se desconocen.

**Sra. Presidenta (Fadel).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** – Señora presidenta: el jefe de Gabinete es casi telegráfico y habla por sí solo. Le pregunto por el resultado de la tarea del Consejo de Seguridad durante el último año y me contesta sobre los helicópteros que

compró cuando Felipe González pertenecía al oficialismo.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – ¡Felipe González, no!

**Sra. Stolbizer.** – Quise decir Felipe Solá, señor ministro.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Pero yo no soy ministro, señora diputada.

**Sra. Stolbizer.** – No me quite tiempo, señor jefe de Gabinete. En segundo lugar, frente a la respuesta sobre el lavado de dinero, la Argentina por alguna razón ha bajado su nivel de consideración y ha recibido reiteradamente retos del GAFI, como organismo encargado del control del lavado de dinero.

En tercer término, me parece que el jefe de Gabinete ignora la presentación que se hizo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Hubo un panel que me tocó compartir con el señor diputado Rossi, quien en la última sesión también elogió el trabajo de la comisión que preside la doctora Cuñarro. Reitero que sus conclusiones y trabajos son muy buenos, y hay una publicación sobre ello.

En esa misma oportunidad, la comisión escribió y contó cuántos eran los proyectos que había puesto a disposición del Poder Ejecutivo, y reitero que ni uno solo de ellos está en el Congreso.

El jefe de Gabinete en todas sus presentaciones ha hecho una cita recurrente a las sentencias judiciales. Incluso, ha exhibido algunas sentencias como diciendo que, habiendo una sentencia, ello significa que el tema está cancelado. Dijo que no había que hablar más del tema cuando había una sentencia judicial.

Entonces, ateniéndome a la importancia que el jefe de Gabinete les concede a las sentencias, quisiera preguntarle cuál es su opinión respecto del reiterado incumplimiento del gobernador de la provincia de Santa Cruz, que ha provocado una sanción muy severa, dictada ayer por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a punto tal de haber denunciado al gobernador por no cumplir con los fallos judiciales.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – No debo hablar de este tema, pero haré una mínima consideración, porque no puedo estar ausente de lo que está sucediendo.

En líneas generales, nunca la Corte Suprema de Justicia se ha abocado a temas de derecho público provincial. Únicamente lo ha hecho en raras ocasiones. Mi visión es que se trata de un tema del que no debería haberse ocupado. En esta situación, se termina dictaminando que el agente fiscal debería haber sido puesto en sus funciones, porque tiene intangibilidad en las mismas.

Entonces, el gobernador tendría que sacar a alguien, que hace muchos años que está en esa función con intangibilidad en la misma, para cumplir con la sentencia. ¿Cómo se hace?

Además, no es el gobernador el que define quién es el agente fiscal, sino que hay un procedimiento provincial que establece cómo se genera el agente fiscal. Se trata de algo de imposible cumplimiento. Entonces, me llama la atención que la diputada pregunte semejante cosa.

Además, por sobre todas las cosas, yo reivindicó que cuando los gobernadores tengan sentencias de esas características pongan por delante la responsabilidad, como creo que lo ha hecho el gobernador Peralta.

Llego hasta aquí, pues no me tengo que meter con el tema. Mi análisis es que se trata de una sentencia de cumplimiento imposible, que la Corte no debería haber dictado nunca, porque se trata de un hecho de derecho público provincial. Por otro lado, al gobernador no le queda más remedio, pues está atado de pies y manos: no puede cumplir con la intangibilidad, según le ordena la Corte, pues tendría que sacar a otro con la misma intangibilidad.

**Sra. Presidenta** (Fadel). – Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

**Sra. Comelli.** – Señora presidenta: como lo cortés no quita lo valiente, saludo la presencia del jefe de Gabinete y rechazo las expresiones hacia nuestra colega Gil Lozano y sus colaboradores, dado el ámbito en que se plantearon.

Como tengo pocos minutos, quiero simplemente concentrarme en el tema de la inseguridad. Hoy es uno de los problemas más angustiantes para la comunidad, que se viene reclamando permanentemente en todo el territorio nacional, y en las encuestas que tienen todos –y que seguramente el señor ministro también tiene en su despacho– figura entre los

primeros temas. Por supuesto que no lo podemos manejar simplemente con números y estadísticas, porque es lo que cada sociedad en un momento determinado entiende como el piso tolerable de lo que sabemos siempre va a existir, que es un nivel delictivo.

Es cierto que no tenemos estadísticas, y es muy difícil pensar una política de Estado cuando no tenemos estadísticas; por lo menos las últimas que conozco son del año 2007, aunque puedo estar atrasada. La Ley de Seguridad Interior solamente prevé este mecanismo a través del Consejo de Seguridad Interior, que a mi entender es poco efectivo, sobre todo en la faz preventiva.

Conozco y he trabajado en alguna oportunidad con el señor ministro, cuando estaba a cargo de esa área en el Consejo. Haciendo esta relación, lo que queremos plantear al jefe de Gabinete es que durante este año no ha habido ninguna reunión del Consejo a nivel nacional, y creo que todos coincidimos en que por lo menos para la ciudadanía el tema de la seguridad sigue siendo esencial.

Es cierto que ha habido algunos avances, tal como inversión en tecnología y demás –por ejemplo, en cámaras de video–, pero no creo que así, con esas cuestiones individuales, podamos considerar que estamos ante un plan nacional. Además, tampoco han llegado, uniforme o proporcionalmente a sus niveles delictivos, a las distintas jurisdicciones.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sra. Comelli.** – Si a eso le sumamos la problemática de la droga –y no solamente hablo del tráfico sino también del consumo– y la trata de personas, que son todos delitos de competencia federal, no nos parece que estemos dando respuestas con una política acorde a esta gran demanda. Ni hablar del tema de la seguridad vial, en el que hasta a veces avanzamos en proyectos de corredores viales que lo que menos tienen en cuenta es la seguridad de las personas, como pasa en el corredor de Los Lagos al sur de mi provincia.

Para nosotros, éste es un tema prioritario para el que necesitamos políticas públicas. Quiero aclarar al señor ministro que en el Congreso

hay proyectos y propuestas sobre el particular; lo digo para que cuando los estemos discutiendo no tengamos que escuchar por ahí que son un mamarracho. Me gustaría saber si el jefe de Gabinete tiene conocimiento o, mejor aún, si es posible que trabajemos a través del Consejo estas propuestas de leyes de abordaje integral de la seguridad, incluyendo también la temática de las policías, conociendo y reconociendo al país federal que tenemos y sus distintas jurisdicciones.

Me gustaría conocer básicamente si coincidimos en esa necesidad de dar el marco de una ley, como hemos tenido en otros casos, de la gestión integral de seguridad. Quisiera saber qué propuestas hay al respecto.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: el Consejo de Seguridad se reúne permanentemente. Se ha reunido en el último año. Yo no soy el ministro de Seguridad desde el 8 de julio del año pasado, es decir que hace un año y tres meses que dejé ese cargo. Por eso, cuando me tengo que remitir a lo hecho por mí tengo que recurrir a la historia; no puedo hablar de hechos inmediatos porque no pude haber participado no siendo titular del ministerio. El Consejo de Seguridad Interior se ha reunido con la presidencia del ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con lo cual ese punto está contestado.

En cuanto al tema de la relación con las provincias, lo acabo de explicar. Por más que exista un Consejo de Seguridad Interior, la responsabilidad es de las provincias, y solamente las fuerzas federales pueden participar en las provincias, cuando medie un acuerdo entre ambos ámbitos, a través de la creación de un comité específico, con un acta específica donde el gobernador acepta que se participe con las fuerzas federales en ese lugar.

De manera que nunca va a haber fuerzas preventivas porque no tiene que haberlas, salvo en casos muy excepcionales. Recuerdo un paro de la policía en Salta, durante el gobierno anterior, donde nosotros no fuimos a intervenir en el hecho sino que lo que buscamos fue resolver, a través de patrullar determinadas zonas, que esa gente pudiera ser utilizada por la propia policía para determinados actos preventivos. Pero no

se puede usar de esa manera. No hay forma de que se pueda usar de esa manera porque sería una lisa, llana y flagrante violación del federalismo. Esto es lo importante que hay que rescatar.

No se le puede pedir al Estado federal que haga cosas que no tiene que hacer. Le doy un dato más a la señora diputada: en su provincia suele haber algún conflicto, específicamente con el regimiento en determinadas fechas, por lo que normalmente piden a las fuerzas federales que participen custodiando.

En el anterior gobierno, como el gobernador tenía particular vocación de que las cosas no salieran de determinada forma, no se procedía de esta manera. Entonces, la fuerza federal no podía custodiar. La provincia tampoco lo hacía, situación que nos provocó más de un dolor de cabeza en el regimiento y, pese a ello, no pudimos actuar. Por lo tanto, a veces se le exige a la fuerza federal algo que no puede hacer. No es que no quiere; no puede.

En cuanto a la seguridad vial, hemos puesto en la calle mil motos de Gendarmería para tratar de cubrir de la mejor forma todos los ámbitos posibles. Hemos cumplido de la mejor manera con las provincias frente a situaciones que, personalmente –cuando fui ministro–, he hablado con sus gobernadores para encontrar alternativas de solución, tal como seguramente el ministro Alak debe estar haciéndolo en este momento.

En este sentido, me parece que tendríamos que hablar más con los gobernadores para saber exactamente qué es lo que piden, hasta dónde pretenden llegar y si se está cumpliendo o no. Creo que no se conocen muchas de esas charlas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

**Sra. Comelli.** – Señor presidente: obviamente conozco la situación. No estoy pidiendo que intervengan las fuerzas federales en la provincia. Simplemente, planteo la necesidad de contar con un esquema de trabajo.

Creo que a fines de 2009, cuando firmamos los diez puntos por la seguridad democrática, estuvimos todos de acuerdo. Debemos encaminarnos en ese sentido para abordar los princi-

pios básicos que queremos consensuar como políticas de seguridad del Estado.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Coincidimos, señora diputada.

**Sra. Comelli.** – De ninguna manera pretendo que avance ninguna fuerza federal por sobre las jurisdicciones provinciales. Existen proyectos en este sentido y se están discutiendo en este Parlamento.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Me parece bárbaro.

Quiero ofrecer un dato complementario: el Consejo de Seguridad Interior se reunió en el mes de diciembre y, desde el 8 de julio del año pasado –es decir, desde que yo dejé el ministerio hasta este momento–, los consejos regionales de seguridad interior se reunieron seis veces.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Hotton.** – Señor presidente: si bien en muchos temas difiero de las opiniones vertidas por la diputada Gil Lozano, doy fe que es una persona de bien y que trabaja con convicción y honestidad.

Mi pregunta tiene que ver con la desnutrición infantil. De acuerdo a las palabras vertidas por el jefe de Gabinete de Ministros, esto tiene que ver con la inversión social.

A través del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria “Hambre cero” se han entregado hasta ahora alimentos y dinero. Sin embargo, la desnutrición no se resuelve solamente con estos elementos.

Todos sabemos que la desnutrición responde a causas multifactoriales, por lo que también requiere un abordaje multifactorial y una educación integral.

¿Cuáles son los pasos que el gobierno sigue y seguirá para poder concretar un plan que preserve a los niños durante los primeros años de vida, es decir, antes de que los daños sean irreparables? Como usted bien dijo, señor jefe de Gabinete de Ministros, esto no se resuelve con suero fisiológico.

Entonces, ¿cuál es el grado de evolución del Plan “El hambre más urgente”? ¿Cuál es el grado de ejecución de dicho plan en las distintas provincias?

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: no existe un programa del gobierno que se denomine de ese modo. No sé a qué se refiere puntualmente la diputada preopinante.

Acabo de hacer un comentario respecto del índice de la mortalidad infantil en el sentido de que había bajado cuatro décimos, y esto tiene un correlato directo con lo que está planteando la señora diputada Hotton.

Cualquiera que haya tenido la responsabilidad de gobernar –a mí me tocó en el municipio de Quilmes y conozco bien este tema porque es bastante complicado–, sabe que la desnutrición no se combate solamente dando de comer. Hay que “reparar” –literalmente– el cuerpo de la criatura para ponerlo a funcionar. A aquel que no fue debidamente preparado y alimentado hasta los cinco o seis años, lo perdimos definitivamente.

Con respecto a la tarea que este gobierno ha hecho con este concepto de inversión social, no hay lugar en el que se esté trabajando en materia de menores que no sea con conocimiento real del Estado, de manera que el único modo en el que puede suceder aquello es cuando alguien por propia vocación u otra situación no deseada no se acerca a cualquiera de los efectores que el Estado nacional tiene para resolver el problema de sus hijos. No hay ninguna otra forma.

Esto se trabajó al principio de la mejor manera con algunas organizaciones sociales porque no había otra forma de resolverlo. Entonces, la mejor manera que se encontró es que hoy eso lo resuelva directamente el ministerio en todo el territorio de la República Argentina. Por eso es que no hay problemas de esas características.

Por lo tanto, lo que debemos hacer quienes tenemos vocación para resolver este problema es actuar como receptores si conocemos un caso, hacernos responsables y buscar una solución para darlo por concluido. Yo me hago responsable de buscar dónde está sucediendo esa situación y de darle una solución.

Insisto respecto de la medición de la indignancia en que ello es pasible de conseguirse solamente porque se llega a los lugares donde

están las complicaciones cotidianas reales, y eso está resuelto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Favario.** – Señor presidente: tengo la obligación de conciencia de expresar mi solidaridad con la señora diputada Gil Lozano y su asesora, preocupadas y ocupadas –como nos consta a todos– con patriótica pasión en la lucha contra la trata de personas.

Quisiera pedir ahora al señor jefe de Gabinete una aclaración, porque cuando hablé de los establecimientos carcelarios, casi al comienzo de su exposición, realmente no entendí si informó que su construcción estaba en los planes del gobierno o si esas obras tenían principio de ejecución, particularmente en lo que hace a la cárcel de Coronda.

Esta es la primera aclaración que solicito. Si me responde, luego haré la pregunta.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – La cárcel de Coronda está en pleno proceso licitatorio. No sé si el señor diputado conoce el caso, pero esa cárcel se licitó con un precio testigo diez veces inferior a lo que realmente sucedía con el valor licitado. Por eso, tuvo que darse por caída esa licitación y se debió volver a llamar. Está lista para comenzar a construirse.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Favario.** – Señor presidente: conozco el caso. El proceso licitatorio anterior desembocó en la renuncia del entonces ministro de Justicia, Horacio Rosatti, por los sobrepagos de la licitación, que nunca pudieron ser explicados. Estamos hablando del año 2005; estamos en 2010 y nuevamente en proceso licitatorio. Esperemos que tenga una concreción más o menos inmediata.

Ahora, formularé la pregunta al jefe de Gabinete. Hay una reducción de 10 millones de cabezas de ganado. Nosotros estimamos que ello no es producto solamente de la sequía. Se ha registrado el cierre de más de quince plantas frigoríficas en el país, lo que está generando una fuerte desocupación industrial. La capacidad exportadora está fuertemente restringi-

da y el precio de la carne al consumidor se ha elevado considerablemente, mucho más que la capacidad adquisitiva de los salarios, lo cual ha hecho caer el consumo de carne en un 40 por ciento.

La pregunta es la siguiente: ¿cuál es la política del gobierno para revertir esta situación en el mediano y largo plazo? Y permítaseme incorporar otra pregunta, un poco de contrabando: ¿el gobierno no entiende que las políticas implementadas en la materia en la república hermana del Uruguay, que han determinado un aumento de la exportación y del consumo interno, pueden ser aplicables en nuestro país?

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: la situación del sector ganadero ha sido muy buena, pero debo reconocer que lo que dice el señor diputado respecto del *stock* ganadero...

**Sr. Presidente** (Fellner). – Estamos fuera del temario, señor ministro. Usted tiene la facultad de responder o no, de acuerdo con su conciencia. El temario no habla de la situación del agro ni de la ganadería.

**Sr. Favario.** – De todas maneras, el señor jefe de Gabinete podría responder...

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia aclaró de entrada a los señores diputados que el señor jefe de Gabinete sólo tenía obligación de responder sobre el temario. Esas son las reglas de juego, lo que establece el reglamento, lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y lo que votó la Cámara.

La decisión de la respuesta la tiene el señor jefe de Gabinete.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: debo reconocer que hay una disminución del *stock* ganadero por varias razones. Una de ellas es la sequía. No tengo dudas de que entre 2008 y 2009, el desplazamiento de la frontera provocado por la soja incorporó 10 millones de hectáreas, que eran de la ganadería, a la soja.

Eso impactó en los precios, fundamentalmente en los supermercados y carnicerías. También impactó en el consumo, porque en

realidad el consumidor no aceptó ese traslado a los precios. El análisis efectuado en esos momentos nos demuestra que la cantidad demandada cayó de 70 kilos/año a 56 kilos/año. Ese impacto se notó.

Nosotros advertimos que la industria de la carne transitó una disminución de la faena para comercialización, ocasionada por la reducción de la asistencia; esto implica un impacto negativo en el nivel de actividad del sector.

Por esa razón, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca creó un programa especial de asistencia del empleo –es lo que dijo el señor diputado– para los que quedaron en situación complicada respecto de sus trabajadores, hablando específicamente de la industria frigorífica de carne bovina.

El Plan Federal de Ganado permite, con un nivel de inversión de 210 millones de pesos, beneficiar a las provincias, participando también los municipios. El objetivo es, en este caso, incrementar la oferta de ganados y carnes, promover la productividad y la eficiencia, impulsar la producción primaria, modernizar los sistemas de comercialización y promover la diversificación del consumo de carnes.

Todos los programas que acabo de mencionar son financiados con aportes no reintegrables, y lo que se pide es que se encuadren en el mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento del sistema de alimentación; mejoramiento y promoción de valor genético en todas las especies cárnicas; mejoramiento de la sanidad animal; mejoramiento y aumento de la producción de las especies porcina, aviar, ovina y otras que, en definitiva, serán un complemento y permitirán, casi como un trabajo cultural, morigerar el consumo de carne bovina. Finalmente, esto propiciará el mejoramiento de la infraestructura comunitaria.

Somos conscientes de la situación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es consciente, y como dijo el señor diputado, está preocupado y ocupado, y está trabajando en esto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Agud.** – Señor presidente: lo primero que quiero decir, dirigiéndome al presidente de la bancada oficialista, es que yo jamás he hecho uso del agravio y que mis críticas llevan implícita una visión diferente. Los números que yo exhibo y las estadísticas forman parte de una vocación por estudiar, por informarme y por ver la realidad de la forma en que la miro, tratando de dar mi visión como un aporte.

Por eso a veces les digo, y ellos se ríen, que soy un aliado, porque muchas veces les digo las cosas que van a pasar; pero no porque sea mago sino porque estudio y porque tengo la vocación de informarme.

Agradezco al señor jefe de Gabinete que haya dicho que soy un hombre convencido. Estoy absolutamente convencido de lo que digo y de lo que hago. Malo sería que no lo fuera.

Ahora bien; no creo ser dueño de ninguna verdad absoluta. Mis verdades son relativas. Exhibo mis certezas y estoy convencido de que hay otras. No quiero perder el tiempo en esto. Quiero señalar dos cosas que dijo el señor ministro, para corregirlo y no para agraviarlo.

Con respecto a la deuda y a las tasas de interés que paga la Argentina, el señor ministro dijo que no podemos compararnos con ningún país porque venimos del *default*. Quiero decir al señor jefe de Gabinete que la comparación que hacemos nosotros es del año 2005 a la fecha. En ese año, la Argentina pagaba las mismas tasas que Brasil, y ya habían pasado tres años del *default*. La Argentina empeoró a partir del año 2005 todos sus números y estadísticas.

Por otro lado, yo señalé que las pymes argentinas en los últimos dos años habían sufrido una caída en el empleo del 10 por ciento. El me dijo que eso era falso. Debo decirle que mi información está avalada por el Observatorio de la Universidad de Bolonia y por la Unión Industrial Argentina; él no me dijo de dónde sacó sus números, pero mencionó algo que es muy importante: el sector autopartista y la fabricación de autos en nuestro país.

No sé si sabrá el señor ministro que puso el dedo en la llaga, porque el sector autopartista tiene este año un déficit en su balanza comercial con Brasil de 4.000 millones de dólares. El año pasado, el déficit comercial con Brasil en materia de autopartes era de 3.700 millones

de dólares, y hoy es de 7.000 millones. El 60 por ciento de los autos que se fabrican en nuestro país desgraciadamente se hacen con partes brasileñas.

Finalmente, voy a referirme a otro tema, porque el tiempo apremia, y sería bueno que el señor ministro contestara, así como también el señor diputado Rossi. El señor jefe de Gabinete señaló con gran certeza, que quizás haya que aplaudir, que la inflación en la Argentina está motivada por una puja distributiva. Yo vengo sosteniendo desde hace tiempo una tesis absolutamente contraria: el *default* del año 2001 y la devaluación produjeron en nuestro país una enorme caída del empleo, del salario real —el país se quedó con el salario de los trabajadores— y de la capacidad de generar bienes de las empresas o lo que se denomina capacidad ociosa.

A partir del *default*, de la devaluación, de las medidas económicas que se tomaron desde el año 2002 y del precio de los *commodities* el país empezó a crecer y se produjeron muchos más bienes en virtud de la capacidad ociosa de las empresas; obviamente, se tomó mucho más personal. Eso duró hasta que la capacidad ociosa de las empresas se colmó. Entonces, como no había inversiones no aumentó la capacidad de producción de bienes en nuestro país y se estancó el empleo. La conclusión es que al mayor crecimiento de la economía sobrevino un mayor valor de los bienes. Esa es, a mi juicio, la causa de la inflación.

Sostener que la inflación se relaciona con la puja distributiva es un diagnóstico; afirmar que se vincula con la falta de inversiones en el sector que produce bienes es otra visión del país. ¡Pues, hombre, en el error está el abismo! Si yo me equivoco, no le pesará a nadie; pero si se equivoca el gobierno vamos a pagarlo nosotros y las generaciones futuras.

Entonces, propongo al señor ministro que hagamos un foro económico para analizar cuál de las dos posturas es la que tiene la razón. Por eso, digo que profundizar el modelo es un suicidio. Tengo una visión distinta; ahora me doy cuenta. Es la primera vez que alguien viene a esta Cámara a debatir y sostiene que la puja distributiva es la causante de la inflación. Le adelanto que va a tener que explicarlo muy bien, porque si hubiera puja distributiva en la

Argentina habría una enorme lucha por el empleo y plena producción empresarial.

La puja se produce cuando yo no puedo despedir a un empleado porque no tengo a quien nombrar en su lugar. Si en la Argentina hay un 12 por ciento de desempleo y quiero echar a alguien, ¿qué puja distributiva puede haber si nombro a otro?

No quiero rebelarme en esto. Simplemente, propongo hacer un foro económico, porque el país tiene un viento a favor impresionante y podemos desaprovecharlo por tener un mal diagnóstico. No hay que profundizar el modelo sino corregirlo. En la Argentina no hay inversión. Ya he explicado un millón de veces por qué se produce esta falta de inversión, así que lean los discursos.

Para finalizar, y pido que no lo tomen como un agravio, creo que es una torpeza compararnos con el 2001. No nos podemos comparar con la Argentina del fracaso. La Argentina produjo un gran fracaso en 2001, que ya venía del fracaso del neoliberalismo de los diez años anteriores. Si tenemos solvencia moral y no una baja actitud de miras, tenemos que compararnos con los éxitos y no con los fracasos. Por eso, siempre traigo los números de Brasil, Chile y Uruguay, que son nuestros compañeros de ruta, que nos están sacando ventajas y tenemos que saber por qué. De lo contrario, 40 millones de compatriotas van a sufrir si estamos equivocados.

Voy a darles unos números, y les pido que no se rían porque son producto del estudio. Escuchen estos datos porque son terribles y van en desmedro de la Argentina. En el año 1979 –es decir, hace treinta años– el PBI de la Argentina era de 143 mil millones de dólares, y era igual al de Brasil. Treinta años después nuestro PBI –con esto el señor jefe de Gabinete comprobará que no le estoy echando la culpa a su gobierno solamente– es de 328 mil millones de dólares y el PBI brasilero es de un billón 578 mil millones de dólares, es decir, cinco veces más que el argentino.

Señor presidente: escuche estas cifras porque mis números tienen que ver con la pobreza, con la exclusión, con la marginalidad, con el empleo y el trabajo, es decir, con todos los problemas sociales.

El PBI por habitante en la Argentina en 1979 era de 5.204 dólares; es decir que los argentinos teníamos un ingreso por habitante *versus* el PBI de 5.000 dólares. Los brasileros tenían uno de mil dólares. Teníamos el mismo PBI pero la participación de los habitantes de este país en el PBI era cinco veces mayor que la de los brasileros. Treinta años después, la Argentina tiene un ingreso por PBI de 7.100 dólares, mientras que en Brasil es de 9.900 dólares. Ello significó que Brasil –y esto es lo que estamos discutiendo, señor jefe de Gabinete– creara 14 millones de empleos y sacara a 19 millones de brasileros de la pobreza.

En los últimos dos períodos en que gobernó Lula, amigo de este gobierno y también amigo nuestro, 30 millones de brasileros –escuchen bien esa cifra, que es similar a la población argentina– accedieron a la clase media.

Para no seguir siendo torpes, comparémosnos con Brasil, Chile y Uruguay. No nos comparemos más con la situación del 2001, que es la Argentina del fracaso. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.)**. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor jefe de Gabinete por su presencia en esta Cámara y felicitarlo por la contundencia de su informe inicial y de cada una de las respuestas.

También deseo manifestar que lamentamos profundamente que se hayan retirado algunos bloques. Digo, con todo respeto, que me parece que existía una decisión antes de tomar esa postura. Ante una situación absolutamente menor buscaron una excusa para retirarse y no participar de esta sesión. Entendemos que el jefe de Gabinete no ha ofendido a nadie. Se ha manejado con respeto, de acuerdo con la investidura que tiene.

Voy a utilizar mi tiempo para efectuar algunas reflexiones porque, obviamente, no necesitamos hacer preguntas.

“El gobierno de la Argentina ha logrado reducir los niveles de deuda como porcentaje del PBI y mejorar su calendario de vencimientos en los últimos años. Se espera que la deuda neta del gobierno general descienda a 44 por ciento del PBI al cierre de 2010 desde un 75 por ciento al cierre de 2005.

”Esta estrategia de manejo de la deuda ha reducido el riesgo de refinanciamiento para los próximos dos años y ha aligerado las presiones de liquidez.

”El mejor perfil de financiamiento está apoyado por la recuperación económica que permite la acumulación de recursos en las agencias de gobierno y por la fortaleza de las cuentas externas de la Argentina. A pesar del uso de 6.600 millones de dólares de las reservas internacionales en 2010 para el pago de deuda externa, el Banco Central de la República Argentina cerrará este año con un mayor nivel de reservas que en 2009. El plan del gobierno es acudir a los mercados de capitales en adelante, tras finalizar la segunda etapa del intercambio de deuda en julio. Sin embargo, el gobierno ahora está en una mejor posición para buscar alternativas de financiamiento, de ser necesario, sin emitir deuda en el mercado de capitales.”

Lo que acabo de leer no es el documento de ningún dirigente de nuestro espacio político ni de ningún funcionario del gobierno. Es el informe de Standard & Poor’s que sube las calificaciones de la deuda de la Argentina. La verdad es que cuando las calificadoras opinan en un sentido las utilizan para descalificar la *performance* económica del gobierno. Por eso, me parece que una parte de las preguntas está absolutamente contestada.

Nuestro gobierno ha tenido una política clara de desendeudamiento. No tengo duda alguna de que debe ser de las políticas más virtuosas de todos estos años de gestión. Seguramente han estado mucho más complicados otros gobiernos democráticos por el peso que tenía la deuda al inicio de sus ejercicios fiscales. Nosotros vamos en el camino de que el peso por los servicios de la deuda al inicio de cada uno de los ejercicios fiscales sea prácticamente no significativo a la hora de definir políticas económicas.

Para nosotros la política de desendeudamiento ha sido un acierto; también ha sido un claro acierto tomar la decisión de pagar los servicios de la deuda con el uso de reservas.

Cuando uno se pone a pensar en que este Congreso estuvo enero, febrero, marzo y abril discutiendo que el país se ponía al borde del abismo por el hecho de usar las reservas para

pagar los servicios de la deuda, y ahora vemos que tenemos más reservas que las que teníamos antes, nos damos cuenta de que el país creció más que antes. La verdad que esa discusión hoy parece kafkiana. Pensar que hace tres meses hubo un intento de declarar nulidad absoluta los decretos de necesidad y urgencia...

Nadie puede negar la influencia positiva que ha tenido la política económica durante estos siete años. Busquen cualquier indicador. Por ejemplo, el de generación de empleo nos indica que hay más de 5 millones de empleos. Cinco millones de puestos de trabajo se generaron en la Argentina en los últimos siete años.

La etapa contractiva de la economía empezó en el último trimestre de 2008. Duró todo 2009 y este año ya llevamos recuperados 165.000 empleos registrados, prácticamente la totalidad de lo que se había perdido como empleo registrado en la etapa contractiva de la economía.

Esto lo digo siempre porque es un elemento a tener en cuenta, no solamente desde el punto de vista del crecimiento del indicador económico, sino de lo que significa la distribución del ingreso en la Argentina. Se crearon 150.000 nuevas empresas desde 2003 a 2008. Esto significa claramente una política de fortalecimiento del mercado interno, porque las empresas que se generaron no solamente están vinculadas al sector exportador, sino que la mayoría de ellas están vinculadas al mercado interno.

Tener el mercado interno que tenemos hoy es una decisión política de envergadura, porque claramente nos ha permitido tener un perfil de la Argentina distinto. Hoy esta Argentina tiene un mercado interno más fuerte, tiene consumo. Claro que el consumo genera una tensión inflacionaria, pero me parece que es desde donde vamos a lograr responder a cada una de las demandas de inversión.

No está baja la inversión en la Argentina; estamos en el 24 por ciento del PBI. Seguramente que tenemos que seguir aumentándola, pero estamos incentivando el consumo, y esto genera una tensión inflacionaria.

Pero, ciertamente, este nivel de crecimiento del consumo ha sostenido en parte el nivel de crecimiento económico durante todo este tiem-

po. Nueve puntos de crecimiento económico no se generaron solamente por la *performance* del sector exportador, sino en gran parte por el crecimiento del mercado interno. Esto trae como consecuencia mejores salarios, la asignación universal por hijo y tener dos millones más de jubilados y pensionados en la Argentina, además de la recuperación del poder adquisitivo del salario durante todo este tiempo.

Los niveles de indigencia son los menores que ha tenido la Argentina desde la recuperación de la democracia, similares a los que tuvo durante la década del 70, en los años 73 y 74. En esto tiene un efecto enorme la asignación universal por hijo, que ha aplanado claramente los niveles de indigencia en la Argentina. Éste es un dato incontrastable de la realidad.

Que aún falta, no hay ninguna duda. Obviamente a nosotros siempre nos parece que tenemos que seguir trabajando y mejorando en cada circunstancia. Esto está en el hecho de la política. Nosotros nunca nos conformamos en donde estamos. Queremos seguir mejorando y mejorando la calidad de vida de cada uno de los argentinos en cada uno de sus lugares.

Ojalá que el debate económico se cristalice en defender los valores virtuosos que ha tenido en este último tiempo la Argentina durante su crecimiento económico, porque ciertamente son valores virtuosos. Esto no lo digo yo, lo dice cualquiera. Cualquier argentino que anda por la calle, que tiene un negocio, que tiene una actividad económica, y cualquier empleado, sabe que hoy vive mejor que lo que vivía anteriormente.

Esto es así; sabe que tiene mayor poder adquisitivo, mayor cantidad de plata para gastar, y esto es bueno para el conjunto de la sociedad. Para nosotros es claramente así.

Se habló del tema presupuestario y de lo que aprobamos para este año. Se decía que, seguramente, el jefe de Gabinete iba a tener que dictar un decreto de necesidad y urgencia por el tema del aumento de la recaudación.

Yo digo que algunos se tendrán que hacer cargo de lo que dicen, porque cuando nosotros debatimos este presupuesto era otra la composición de la Cámara, y lo discutimos el año pasado. Muchos legisladores decían que el presupuesto estaba sobrevaluado, que íbamos

a tener menor crecimiento que el que estaba pautado, que iba a ser más bajo.

La señora diputada Reyes, que ahora no está, dijo: “Consideramos que el PBI esperado no va a llegar al 2,5 por ciento. De la misma manera, va a ser muy difícil llegar a la recaudación estimada por el gobierno”.

El señor diputado Giubergia, a quien respeto, dijo: “No creemos que vayamos a tener un dólar de 3,95,…” —está en 3,95— “...sino que consideramos que el valor va a ser mucho mayor”.

Jorge Sarghini, ex diputado respetado por todos nosotros, del Peronismo Federal, decía: “Es un presupuesto que sobrestima el cálculo de recursos”.

Claudio Lozano, en una declaración a *El Cronista Comercial*, dijo: “Este año se invirtió la lógica de los presupuestos K...” —obviamente, K es para nosotros— “...Antes se dibujaba para abajo para ocultar recursos, y ahora se dibuja para arriba, para ocultar lo que falta”.

Entonces, la verdad es que ciertamente nosotros reivindicamos la lógica de estimar los presupuestos con pautas moderadas de crecimiento, porque siempre es mejor encontrarse con excedentes de ingresos que con faltantes de recursos.

Ahora, ustedes nos decían el año pasado que las pautas moderadas eran excesivas. Entonces, también se tienen que hacer cargo. Para consuelo de toda la oposición tengo que decirles que no sólo lo decían ellos. Brodersohn decía que el PBI iba a crecer un punto y que el valor del dólar iba a estar en 4,66 pesos. Arriazu decía que el PBI iba a crecer el 1,9 por ciento y que el dólar se iba a ubicar en 4,87 pesos; Melconian sostenía que el PBI iba a crecer el 1 por ciento y que el dólar costaría 4,50 pesos, y Broda anticipaba un crecimiento del PBI del 2,5 por ciento y un dólar a 4,60 pesos. Como pueden ver, todos se equivocaron.

Como nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar pusimos un nivel de pauta presupuestaria moderado, pero por suerte vamos a tener un mayor nivel de recaudación. ¿Saben por qué lo conseguimos? Fundamentalmente, por el crecimiento económico que se está registrando en la Argentina.

Para finalizar, quiero agradecer a los diputados de los diferentes bloques que han permanecido en el recinto para cumplir con la realización de esta sesión informativa en la que recibimos el informe del señor jefe de Gabinete. Sinceramente, nuestro bloque se siente orgulloso de contar con un jefe de Gabinete que ha demostrado tener gran calidad. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: yo también debo agradecer que al menos 103 señores diputados se hayan quedado en el recinto para escuchar mi exposición. Lo remarco porque después aparecen los planteos en el sentido de que han pasado nueve meses sin que concurriera a esta Cámara. La verdad es que cuando uno viene no están o, tal como me ha pasado con un bloque –no voy a dar el nombre para que después no digan que soy agresivo–, el 65 por ciento de las preguntas son las mismas que me habían formulado la última vez que asistí a esta Honorable Cámara.

**Sr. Giubergia.** – ¡Son las mismas porque nunca las contestaron!

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Todas las preguntas fueron respondidas por escrito. Les pido por favor que no me obliguen a mostrar los cuadros. Evidentemente, las volvieron a copiar y las pegaron. (*Aplausos.*)

Si hablamos de política global, reconozco que tomo en cuenta lo que dijo el señor diputado Aguad, porque me gusta ver las cosas en forma global. Esto es lo que debemos hacer cuando se analiza el todo. Por ende, no estoy de acuerdo con que debemos olvidar lo que pasó en 2001 –que fue el fracaso–, porque si no sabemos de dónde venimos no podemos saber hacia dónde vamos. Esto es así.

Compararse con otros países puede ser bueno para elegir un rumbo. Seguramente, si seguimos a Brasil, que es el *primus inter pares*, quizás sea bueno para nosotros y no creo que ningún argentino esté en desacuerdo con eso. Compararnos con Uruguay también puede ser bueno en algunas cosas, sobre todo en términos de calidad, pero no debemos olvidar que estamos hablando de un país de 165.000 kilómetros cuadrados con 3,5 millones de habitantes; la comparación es imposible. Por su parte,

Chile tiene un producto bruto interno similar al de la provincia de Buenos Aires. Entonces, hay cuestiones que nos obligan a mirar otro tipo de cosas. Por ejemplo, en el caso de Brasil podríamos analizar qué sucede con el tema de la seguridad o con la pobreza. Pero la verdad es que no me puedo meter en esas cosas; los diputados que digan lo que quieran, pero yo soy el jefe de Gabinete de este país y no me puedo entrometer en cuestiones que tienen que ver con otro país soberano.

Personalmente, me interesa analizar los pormenores de las relaciones económicas que se gestaron antes de 2001, año en que finalmente colisionaron. Así tenemos el caso de Whirlpool, que en la provincia de San Luis producía por mes lo que Brasil fabricaba por día, e igualmente se la terminaron llevando al país vecino con toda la fabricación de la línea blanca.

Por otro lado, el señor diputado Aguad señaló que está aumentando el saldo negativo de la balanza comercial del sector autopartista. ¿Cómo quiere que eso no suceda si este año se va a superar el récord de fabricación, con 800.000 autos? ¿Acaso pretende que nos regalen las autopartes? Esto va a ocurrir de esa forma; no va a ser de otra manera.

En lo que respecta a la puja distributiva, debo aclarar que ella no se da como consecuencia del pleno empleo sino del crecimiento. Si apostamos a que el país deje de tener desiguales para empezar a tener hombres, mujeres y niños con derechos, debemos hacernos cargo de todo lo que eso puede generar, como por ejemplo, la puja distributiva. Esto forma parte del crecimiento. Si no hay nada que distribuir, ¿la gente qué puede pedir? Sin embargo, a medida que uno va creciendo, que se produce y que hay una demanda sostenida por un Estado que promueve esa situación, vamos a tener como conclusión defectos lógicos y razonables, como la puja distributiva. Sepan que esto va a ocurrir inevitablemente. Esto sucede desde que el mundo es mundo. Es una pregunta de primer año de cualquier facultad de economía.

Todas esas cosas las quiero rescatar como propias. Pero si tomo en cuenta los números aportados por el señor diputado Aguad, la verdad es que hay cosas que no le cierran a él, no así a mí; personalmente, tengo en claro hacia dónde voy. Si él me dice que la Argentina tiene

325.000 millones de dólares de producto bruto interno con 40 millones de habitantes, y que Brasil tiene 1.575 millones de producto bruto interno con 193 millones de habitantes, resulta que los dos países tenemos un ingreso de 8.100 dólares per cápita. Los números no cantan otra cosa; sólo hay que hacer los cálculos. (*Aplausos*).

Éste no es el objetivo, sino tener en claro que lo que perseguimos desde el primer momento es recuperar a todos los excluidos por un sistema perverso que los expulsó. Muchos de ellos se encuentran ante situaciones difícilísimas de resolver, porque la edad y la falta de formación y capacitación les impiden insertarse.

Éste es el tema que nos ocupa: la resolución del problema de la pobreza. Discutimos sobre el 2, el 3 o el 9, sobre los índices de indigencia o de pobreza, pero mientras exista un pobre en la Argentina, no hay forma de que, personalmente, me encuentre satisfecho. Quiero discutirlo de cualquier manera y llegar hasta el último. Es lo que decía la diputada Hotton: no puede haber ni un pibe desnutrido; no hay lugar para que suceda.

Ello es responsabilidad de todos, y si alguien sabe que ocurre, debe denunciarlo. Tengo en claro que ninguno de los partidos representados en este lugar tiene una visión distinta con respecto a la resolución de estas problemáticas tan cruciales y duras.

Me parece que estamos en el camino y que hemos elegido un modelo que ha mostrado muchos cambios profundos. Los resultados están a la vista, y muchas de estas cosas las ha mencionado el diputado Rossi.

Estamos definiendo un marco estratégico de crecimiento, sin que se haya salido todavía del *default* para el mundo. De allí no se sale cuando uno quiere, sino cuando los otros se lo reconocen, y eso no ha sucedido.

Se trata de una tarea por venir y cumplir. Es la responsabilidad que este gobierno se impuso, y la cumple paso a paso, sin tomar un solo centavo en préstamo. Por el contrario, se desendeuda todas las veces que puede, cumpliendo con las provincias para que también puedan hacerlo.

Éste es el camino que se eligió, y los resultados que se están obteniendo satisfacen. Lo podemos discutir todas las veces que sean necesarias, lo que me parece saludable, porque en este lugar reside la democracia. Discutimos con más o menos palabras bonitas, y nosotros hemos creado una comisión bancaria que está haciendo las cosas bien, a pesar de que la diputada Stolbizer diga lo contrario.

Yo sé que acá nadie tiene vocación de conspirar. Al menos, lo creo ver todos los días, cuando se definen por el trabajo dentro del sistema democrático. Me jacto de ello como ciudadano argentino y no como jefe de Gabinete. (*Aplausos*.)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, queda levantada la sesión por haberse cumplido su objeto.

–Es la hora 19 y 43.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.